

ACTA 169-2026
Sesión Ordinaria 115

Acta número ciento sesenta y nueve correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento quince, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinticuatro – dos mil veintiocho, que se realizó en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecisiete horas del catorce de julio del año dos mil veintiséis, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

José Campos Quesada (PNG)
Sigrid Miller Esquivel (PNG)
Laura Fonseca Herrera (UP)
Ricardo López Granados (UPES)
Mario Arce Guillén (TE)
Adriana Solís Araya (YUNTA)
Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)

REGIDORES SUPLENTES

Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)
Ana María Barrenechea Soto (INDEPENDIENTE)
Seydi Vargas Rojas (UP)
James Eduardo Chacón Castro (UPES)
Manuel Flores Fernández (TE)
Doris Mayela Agüero Córdoba (YUNTA)
Silvia María Castro Mendoza (PLN)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Ernesto Álvarez León (PNG)
Andrés Agüero Alvarenga (PNG)
Catarinna López Campos (PNG)

SÍNDICOS SUPLENTES

Susan Benavides Badilla (PNG)
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)
Johnny Espinoza Fernández (PNG)

PRESIDE LA SESIÓN

Ricardo López Granados

VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL

Laura Fonseca Herrera

ALCALDE MUNICIPAL

Orlando Umaña Umaña

También estuvo presente: Marco Vinicio Mora Mora, Asesor Legal a.i. y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

ORDEN DEL DÍA:

- I. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 168.**
- II. CORRESPONDENCIA.**
- III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**
- IV. INFORME DE COMISIONES.**

V. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

- **Juramentación al señor Ramón López Rivera, miembro integrante de la Junta de Educación de la Escuela de Bello Horizonte.**
- **Atención a los representantes del Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú.**
- **Atención al señor Ricardo Castro, Vecino del Cantón.**

VI. MOCIONES.

VII. INFORME MENSUAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

VIII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES(AS), SÍNDICOS(AS) Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecisiete horas con cinco minutos.

El Presidente Municipal; extiende saludo. Le solicitaría a la señora secretaria proceder con la lectura del orden del día. Doña Priscilla, buenas tardes.

La Secretaria Municipal; muy buenas tardes a todos y todas. Procede a dar lectura del orden del día.

El Presidente Municipal; muchas gracias, doña Priscilla. Compañeros, compañeras, tal cual indiqué la semana pasada de estar presente a las 5 de la tarde todos los comparecientes o las personas que pidieron uso de la palabra, con la finalidad de no hacerlos esperar, igual están invitados a quedarse en el desarrollo de la sesión. Les había indicado que iba a someter a votación la alteración del orden del día. Tal vez, compañeros, si me ayudan con un poco con el silencio, iba a someter a votación una alteración del orden del día con la finalidad de pasar al punto de Atención al Público. Ya todas las personas que van a hacer uso de la palabra se encuentran en la Sala, esto con la finalidad de no hacerlos esperar. Sometería a votación la alteración del orden del día para pasar al punto de Atención al Público. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Inciso 1. Juramentación al señor Ramón López Rivera, miembro integrante de la Junta de Educación de la Escuela de Bello Horizonte.

El Presidente Municipal; vamos a proceder con la juramentación del señor Ramón López Rivera, quien es miembro integrante de la Junta de Educación de la Escuela de Bello Horizonte y también tenemos a la señora Maité Camacho Álvarez, representante de la Fundación Salva Vidas, ¿se podría hacer, licenciado, la juramentación de las dos personas de manera simultánea o hay que hacerlo de manera independiente? Ah, ok, hay que incluirla. Ok, compañeros, hay otra persona que viene, tal vez Priscilla, si nos aclara ahí la duda. Listo, compañeros, compañeras, estábamos haciendo ahí una consulta de forma, ya una vez en Atención al Público, voy a someter la incorporación de la juramentación de la señora Maité Camacho Álvarez, representante de la Fundación Salva Vidas.

Somete a votación incorporar en el orden del día la juramentación de la señora Maité Camacho Álvarez,

1 representante de la Fundación Salva Vidas. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

2 Le solicitaría al señor Ramón López Rivera pasar al frente y levantar su mano derecha para proceder
3 con la juramentación y a los compañeros, como de costumbre ponernos de pie.

4 *“Juráis a Dios y prometéis a la patria, observar y defender la Constitución Política y las leyes de la*
5 *República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino.”*

6
7 El señor Ramón López responde fuera de micrófono.

8
9 El Presidente Municipal; *“Si así lo hicieréis, Dios os ayude y si no él y la patria os lo demanden.”* Don
10 Ramón queda usted debidamente juramentado. Felicidades.

11
12 **Inciso 2. Juramentación de la señora Maité Camacho Álvarez, representante de la Fundación**
13 **Salva Vidas.**

14
15 El Presidente Municipal; le solicitaría, compañeros, a la señora Maité Camacho, mismo procedimiento,
16 pasar al frente para la juramentación y levantar su mano derecha, doña Maité.

17 *“Juráis a Dios y prometéis a la patria, observar y defender la Constitución Política y las leyes de la*
18 *República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino.”*

19
20 La señora Maité Camacho Álvarez responde fuera de micrófono.

21
22 El Presidente Municipal; *“Si así lo hicieréis, Dios os ayude y si no él y la patria os lo demanden.”*
23 Queda usted debidamente juramentada, doña Maité. Felicidades.

24
25 **Inciso 3. Atención a los representantes del Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú.**

26
27 El Presidente Municipal; compañeros, continuando con el orden del día, le damos la bienvenida a los
28 representantes del Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú, quienes el día de hoy nos van a hacer
29 una exposición en relación al(*sic*) trabajo que vienen realizando. Le solicitaría nada más a ambas
30 personas identificarse y recordarles que tienen un tiempo de 7 minutos para hacer la exposición. De
31 requerir algún tiempo adicional para terminar alguna idea, pues, con todo gusto daríamos ese espacio.

32
33 La joven Carolina; ¿Cómo están? Buenas tardes. Primero que todo, agradecerles por el momento del
34 espacio, bueno, nosotros el día de hoy nos presentamos para hablar sobre varias cositas, en específico
35 un proyecto que impulsamos desde el CCPJ, muy tema de a dónde nace, el proyecto se llama “Voces
36 que importan” y nace precisamente, bueno, yo fui estudiante de psicología clínica y parte del proyecto
37 viene de mi tesis, voces que importan es creado precisamente para trabajar desde la psicología con niños,
38 adolescentes, inclusive existe una fase, más adelante para trabajar con padres de familia, pero de
39 momento al estar dentro del CCPJ se impulsa para trabajar con jóvenes. El proyecto es creado
40 precisamente con ese propósito y proponer, digamos, lo que es el bienestar mediante los talleres,
41 conversatorios, profesionales que inclusive tuvimos cinco profesionales que donaron de su tiempo, que
42 estuvieron trabajando con nosotros de la mano. El proyecto se abrió inicialmente para un aproximado

1 de 20, 25 chicos aproximadamente y al final tuvimos una inscripción de aproximadamente 35 chicos.
2 Entonces fue un proyecto bastante exitoso, impulsado, como les digo, desde el CCPJ en general y
3 queríamos validar, la posibilidad, de hecho, ah, bueno, de hecho, el proyecto fue tan bien aceptado que
4 vimos también que incluso salió un proyecto muy parecido por parte de la Municipalidad de Escazú.
5 Entonces nos gustó bastante también porque sabemos que bien impulsado y apoyado también por esa
6 parte y queríamos también solicitar el apoyo de ustedes para ver si nos pueden impulsar un poquito para
7 trabajar también en diferentes distritos del cantón y atraer más jóvenes todavía, porque de hecho tenemos
8 una lista de espera de aproximadamente 20 chicos que quieren formar parte de esta segunda fase.
9 Entonces en base, eso sería básicamente con el tema de “Voces que Importan”, para hacerlo resumido.

10
11 El joven Ian; con un segundo punto que nosotros queremos venir a presentar ante el Concejo, es sobre
12 un tema administrativo con el tema del presupuesto público. Si bien es cierto, yo creo que la mayoría lo
13 sabe, el Comité Cantonal de la Persona Joven tiene un presupuesto independiente, pongámoslo así, que
14 viene de Cultura y Juventud, de parte del Estado, sí es correcto. Bajo ese término, este presupuesto
15 público se maneja bajo el sistema de Cultura de la Municipalidad a la que se le designa el Comité. En
16 este caso, nosotros manejamos nuestro presupuesto, con el proyecto que se llevó a cabo de “Voces que
17 Importan”, se mandaron hacer algunos artículos para la actividad, de los cuales se hizo con una empresa
18 a la cual nosotros contratamos en base a nuestro presupuesto, de las cuales a la hora de nuestra siguiente
19 sesión para ver el tema de la actividad, nos llegó que la facturación iba al proveedor de la Municipalidad
20 de Escazú, teníamos una consulta en ese tema, sobre el manejo que se tiene sobre el proveedor. Si bien
21 es cierto, a lo que tengo entendido, la Municipalidad de Escazú tiene un único proveedor para las
22 actividades que se realizan, tengo dos preguntas ahí importantes. Si ese proveedor, se limita a servicios
23 específicos a la hora de que una parte de la Municipalidad ocupe otras cosas fuera de los artículos que
24 ellos ofrecen, ¿cómo se hace para conseguirlo? Ese fue nuestro caso como Comité de la Persona Joven,
25 nosotros no ocupábamos nada de sonido, nada de esos temas, ocupamos otras cosas aparte de las cuales
26 igual se las tuvimos que facturar a Felipe en la empresa Ticostar. Queremos ver simplemente aclarar esa
27 duda, porque sí nos pareció que tal vez es falta información que tiene el Comité. Entonces, sí queremos
28 aclarar eso, sí queremos que esa aclaración sea por mediante un correo, no sé si se puede dirigir de
29 directo al Despacho de la Alcaldía y que nos remitan la información a don Orlando en la alcaldía o cómo
30 procede en este tema.

31
32 El Presidente Municipal; gracias, don Ian. Bueno, en el uso de la palabra la solicita el regidor Arce
33 Guillén.

34
35 El regidor Mario Arce; buenas tardes, Ian, Carolina, un gusto tenerlos por acá. Buenas tardes,
36 compañeros, señor Presidente. Con relación a lo que nos comentaba Carolina, bueno, primeramente,
37 felicitar al CCPJ, por supuesto a ella como proponente de la iniciativa, siempre que los proyectos que se
38 salen, que nacen desde la juventud tienen buena acogida por los jóvenes, significa que se demuestra que
39 son los jóvenes quienes realmente a veces saben lo que más se necesita y cómo enfocarlo de la manera
40 que le llegue a los jóvenes. Yo me uno a, digamos, no estaba enterado honestamente de que la
41 Municipalidad estaba replicando, básicamente proponiendo un proyecto inspirado, tendría que
42 entenderlo de esa manera, por la iniciativa del CCPJ, lo cual, don Orlando, me parece una excelente

1 iniciativa, que dicha que se estén viendo las cosas, que se están haciendo bien desde órganos como el
2 CCPJ y qué bueno que la Municipalidad se inspire, tome ideas que nacen en estos espacios para
3 promoverlas y ojalá crecerlas. Tal vez ahí, nada más el comentario puntual sería, ojalá que, pues, se
4 puede hacer una labor conjunta, no tiene sentido, creo yo, gemelear(*sic*), duplicar esfuerzos que ya se
5 están haciendo y que fueron liderados por las personas que tuvieron la idea. Entonces, pareciera que lo
6 ideal sería, ojalá que desde la Municipalidad se articule con el CCPJ la continuación de este espacio, de
7 este programa y se aproveche a los jóvenes del CCPJ para seguir siendo bandera de esta iniciativa.
8 Repito, espero que unas semanas, unos meses, pues veamos que este proyecto camina de la mano y que
9 tanto el CCPJ y que del CCPJ junto con la Administración está trabajando, porque esa es la forma de
10 maximizar los recursos, los esfuerzos y nuevamente, repito, no de andar duplicando cosas y al final tal
11 vez nos estamos bajando los zapatos, entonces, ojalá que se pueda trabajar desde esa, entiendo que
12 solamente de esa manera se podría trabajar. Así que esperemos que pronto se contacta el CCPJ para
13 articularlos en esta iniciativa, que una vez más nace de la inspiración de ellos. Eso en ese tema. Con el
14 tema que tocaba Ian, muy rápidamente, yo tal vez quisiera que me aclararan, es que no estoy entendiendo.
15 El presupuesto del CCPJ específicamente viene del Ministerio de Cultura y Juventud, eso no tiene, eso
16 no es presupuesto municipal, nosotros simplemente lo redirigimos. Entonces, no entiendo qué tiene que
17 ver el productor de la Municipalidad en este tema, ya para empezar, lo otro es que según estoy
18 entendiendo, ustedes contrataron un proveedor de forma directa, no pasando a través de Felipe o fue
19 Felipe el que hizo la intermedia, perdón, es que sí, creo que es Felipe Solís, productora, no sé cómo se
20 llama el proveedor, es para entender, porque lo que no estoy entendiendo muy bien es que tiene que ver
21 el proveedor de la Municipalidad en este tema, si es que él tuvo alguna participación o es que sin haber
22 tenido ninguna participación en absoluto, se les está diciendo desde la Municipalidad que hay que
23 pagarle a él servicios, porque ahí sí no entendería nada.

24
25 El Presidente Municipal; gracias. Bueno, previo a darle la palabra a Ian, vamos a darle la palabra a la
26 regidora Quesada Zamora.

27
28 La regidora Marcela Quesada; muchas gracias, señor Presidente, compañeros, compañeras, buenas
29 tardes, señor Alcalde, miembros de la Administración, público presente y jóvenes del Comité de la
30 Persona Joven. Aquí hay un tema. Primero, si me pueden responder así de una forma muy puntual,
31 ¿cuánto es el presupuesto que se les remite a ustedes? Eso en primer lugar. Y la segunda no es una
32 pregunta, sino es como una reflexión. Bueno, yo sé que el presupuesto de ustedes es propio y ustedes
33 pueden trabajar con el tema directo de proveedores y todo, pero tal vez en el acto, don Orlando, y con
34 todo el respeto que usted se merece, de mi parte, a ver si usted se da por notificado de este tema expuesto
35 aquí en parte pública en un Concejo Municipal para ver si usted insta a sus empleados o encargados con
36 el tema de los giros y de presupuestos de los Comités de la Persona Joven o el caso de remitirles, porque
37 esto viene desde un Ministerio, a ver cómo se maneja el tema y sin dudar que va a haber ninguna mala
38 administración de fondos, ni cuestionando personas, ¿por qué pinta aquí la figura del señor Felipe? sería
39 lo único y que se tome en cuenta que no es nada personal, simplemente que sí me preocupa, pero para
40 agilizar, igual ustedes envíen el correo como corresponde. Sí, me gustaría que el señor Alcalde en este
41 acto se dé por notificado y por lo menos que haga la investigación y ya cuando ustedes envían el correo
42 ya vaya adelantada la información. De mi parte muchísimas gracias porque han hecho un excelente

1 trabajo, les he dado seguimiento por aparte y los felicito muchísimo, de verdad. Muchísimas gracias,
2 chicos.

3
4 El síndico Andrés Agüero; buenas tardes a todas y todos. Bueno, primero que nada, me uno a la
5 felicitación, a los miembros del CPJ tienen, bueno, conozco algunos y sé lo cargas que son y
6 efectivamente el estar ahí ad honorem, el estar ahí iniciando una carrera, por llamarlo social, en el cantón
7 es muy importante. Yo tuve el privilegio en algún momento de ser parte de, no pregunten hace cuánto,
8 pero sí, pero más bien la inquietud bueno, decirle a Ian y a Carolina específicamente y lo digo hasta
9 adelante el señor Alcalde, claro que sí, o sea, en la Administración está en la obligación de contestar los
10 correos que ustedes envíen, el tiempo de ley y todo eso. Eso es un procedimiento normal en función
11 pública y ustedes pueden enviar los correos, que tengan que enviar, que sean necesarios con las consultas
12 que tengan, que la Administración está en la obligación de contestar en el tiempo de ley, eso ya es un
13 procedimiento que la misma ley de función pública lo establece. No sé si sea el caso de ustedes en esta
14 vez y no sé si ha cambiado, han pasado muchos años, pero me acuerdo que efectivamente, de hecho, no
15 sé si ya creció porque en aquel momento era un mínimo el presupuesto que giraba el Ministerio de
16 Cultura y tras de eso lo giraba casi que a fin de año. No sé si ahorita pasa lo mismo, pero en aquel
17 momento me acuerdo que el presupuesto que giraba el Ministerio de Cultura del año, por ejemplo, 2026
18 lo iba girando septiembre, octubre y obviamente ustedes el nombramiento todavía está por 2 años, por
19 2 años. Entonces me acuerdo que nosotros y que acudíamos, me imagino que ustedes lo hacen también
20 porque estoy escuchando conclusiones, sin saber el trasfondo, pero efectivamente me acuerdo que más
21 bien nosotros y creo que ustedes también, porque creo sí a nivel presupuestario ya hay un presupuesto
22 municipal para, directamente para el Comité de la Persona Joven a nivel de Cultura, me acuerdo que
23 nosotros teníamos que acudir a la Municipalidad para cumplir el plan de actividades porque
24 efectivamente el Ministerio de Cultura aparecía con el presupuesto, pongo el ejemplo, 2026 hasta
25 septiembre, octubre del mismo año, que hacíamos de enero a octubre sin recibir el presupuesto. No sé si
26 ha cambiado, pero como les digo, en aquel momento se hacía así. Entonces, solicitábamos ayuda a la
27 Municipalidad y en ese momento, como no era presupuesto del Ministerio, obviamente era presupuesto
28 municipal en ese momento. Entonces, como acotación, no sé si se está dando, repito, la misma situación
29 hoy, pero estoy totalmente seguro con la legalidad del tema para terminar, que efectivamente el
30 presupuesto que viene del Ministerio de Cultura no se puede ejecutar para otras cosas, que no sea para
31 lo que ustedes definan. Entonces, yo en eso también confío en lo que la Administración está, pero sí me,
32 quería hacer esa inquietud de que es. Gracias.

33
34 El Presidente Municipal; gracias, don Andrés. En el uso de la palabra, doña Catarinna López.

35
36 La síndica Catarinna López; sí, muchas gracias. Muy buenas tardes a todos y todas aquí. No, nada más
37 quería hacer la observación también, no conozco mucho el tema fondo, me gustaría que se aclare el tema
38 del presupuesto y demás. ¿Por qué la compra se ha hecho así? La verdad me interesa entender. Sí sé por
39 experiencia que en Comités de la Persona Joven anteriores, se ha tenido cierto problema con el tema de
40 la ejecución del dinero, porque todas las compras se tienen que hacer por SICOP, chiquillos, o sea, no
41 puedo contratar yo un proveedor que yo quiera, sino que tiene que ser por SICOP, entonces si bien el
42 dinero lo gira al Ministerio de Cultura y Juventud, específicamente para la Persona Joven y ustedes

1 deciden en qué usarlo, tiene que ser siempre las contrataciones por SICOP. De hecho, me parece que, en
2 2020, no me no me acuerdo exactamente, hubo un par de años en donde teníamos superávit y no se podía
3 ejecutar el dinero porque se salía una contratación para unas camisetas o para unos pines o para unas
4 cosas y el presupuesto era tan chiquitito que nadie participaba en SICOP y entonces quedaba desierto y
5 no se podía dar la plata a nadie y esa plata se perdía o quedaba en superávit. Entonces, sí es muy
6 importante, compañeros y compañeras que ustedes tengan en cuenta, que no sé si es el proveedor que ya
7 tiene la Municipalidad o si ustedes quieren un proveedor nuevo o quien sea, siempre tiene que ser por
8 SICOP, no con uno que nosotros digamos. No estoy diciendo que sea su caso, porque, que, no entendí
9 muy claramente si fue así o no fue así, pero sí que sepan que, si ustedes no están de acuerdo con el
10 proveedor que dice el enlace municipal, se puede sacar el cartel por SICOP para licitación, eso por ahí
11 como recomendación. Yo no sé mucho hacer carteles, pero yo sé que Denis del área de Cultura tiene
12 mucha experiencia sacando los carteles del Comité de la Persona Joven, porque él era el enlace antes.
13 No sé si sigue siendo él o ahora es Jimena, pero él era el enlace antes y él fue el que logró sacar esa plata
14 que quedaba y quedaba y quedaba y quedaba a licitación. Entonces, para que también lo tengan en cuenta
15 y que sepan que pueden crear su propio cartel, si así lo requieren. Muchas gracias.

16
17 El Presidente Municipal; gracias, doña Catarinna. Previo a darle la palabra a don Mario, vamos a darle
18 un espacio a Ian y a Carolina para efecto, porque les hicieron algunas consultas, para que no se acumulen
19 tantas. Entonces, en el uso de la palabra don Ian y doña Carolina.

20
21 El joven Ian; primeramente, contestando la pregunta sobre el monto del presupuesto del Comité de la
22 Persona Joven. Actualmente también respondió la pregunta, ahorita está como por millón arriba de los
23 setecientos para el año. Cabe constar que esto es, depende de lo que nosotros mandemos al Concejo
24 Nacional de la Persona Joven, con el presupuesto que nosotros tenemos que mandar por escrito antes del
25 desvío de los fondos, hacia la Municipalidad, para que ustedes nos lo manden para nosotros poder
26 ejecutarlo. Fuera de esto, la Administración sí ha cambiado avanzando los años obviamente, para la
27 eficiencia de tal manejo de presupuesto y el de los proyectos. Con la otra pregunta más puntual para don
28 Mario, es lo siguiente; nosotros aquí lo que queremos aclarar es el tema del funcionamiento a nivel
29 municipal con el tema de la facturación con los proveedores, también contestando, nosotros hablamos
30 con nuestro enlace municipal antes de venir a la audiencia para aclarar dudas y también no venir sin
31 nosotros tener una información exacta. A la hora de nosotros evacuar las dudas, nos dijeron los siguientes
32 puntos, los que les comenté anteriormente, el sistema que se maneja, los fondos públicos, está, digamos,
33 nuestro presupuesto se maneja bajo el sistema de Cultura, eso está reglamentado por ley, eso ya es básico
34 de todo el mundo. Nosotros no podemos, hasta donde tengo entendido y nos explicaron, nosotros nos
35 podemos regir por el proveedor de la Municipalidad, pero es ahí donde nosotros venimos a preguntar a
36 ustedes, que esa es nuestra inquietud principal. Nosotros a la hora de adquirir un servicio o un producto
37 que no nos lo ofrece el proveedor de la Municipalidad, ¿cómo lo conseguimos? En este caso, nosotros
38 lo que nos pasó fue que igual nos hicieron facturar al proveedor de la Municipalidad, el único proveedor
39 que tiene, y era un producto servicio que él no manejaba y nos lo hicieron facturar a nombre de él. No,
40 perdón. Por eso yo quiero venir a aclarar ese tema que es, digamos, lo más puntual. ¿Cómo nosotros
41 vamos a adquirir un producto a un proveedor que no ofrece o que no facture ese tipo de producto? Esa
42 es la aclaración que nosotros queremos hacer. ¿Cómo se factura un producto que esa persona no ofrece?

1 ¿Cómo? O sea, es como que yo vendo una cosa y venga a facturar otra para ofrecerse la otra gente, eso
2 es lo que nosotros queremos aclarar, o sea, no sé si hay un trasfondo municipal, no sé si es la contratación
3 que tiene ese único proveedor para poder hacer eso, pero hasta donde yo tengo entendido, bajo el margen
4 básico legal, eso no se puede. Tiene que haber, digamos, una explicación ahí.

5
6 La joven Carolina; voy a agregar algo muy muy leve. Con respecto al presupuesto que recibe el CCPJ.
7 Por eso es que, de hecho; venimos a solicitar colaboración, que ya hemos recibido por parte de ustedes,
8 pero una colaboración más que todo como monetaria también, porque nosotros lo que recibimos es un
9 presupuesto relativamente bajo y trabajamos con jóvenes. Imagínate que es tener 35 jóvenes, a los que
10 les dimos varias cositas y demás, andamos pellejeándola(sic), buscando quién nos done tiempo,
11 profesionales que nos donen espacios y demás, pero sí nos gustaría como contar con un poco más de
12 respaldo presupuestario para poder contemplar algún otro tipo de actividades que atraiga más a los
13 jóvenes, porque con el presupuesto que manejamos sinceramente, o sea, lo que atrae es muy poco. Este
14 que fue de psicología, más que todo basado en la parte emocional, en el bullying, en chicos que han
15 sufrido inclusive atentados de suicidio, tuvimos aproximadamente cuatro casos, inclusive con las colegas
16 que estuvimos trabajando por ahí, chicos que tenían situaciones bastante complejas, que ya están
17 llevando su tema psicológico y que las, inclusive las profesionales donaron su tiempo para atenderlos a
18 ellos, pero la idea es generar ese espacio, ojalá como ese enlace, dado que vimos que también, como les
19 digo, contaban, con la parte municipal que sacaron como un proyecto muy.

20
21 El Presidente Municipal; vamos a darle un minuto para que concluya la exposición.

22
23 La joven Carolina; dijimos, sería bueno contar con ustedes también para unirnos y que el CCPJ también
24 se muestre un poco más en Escazú, porque muchos jóvenes no conocen qué es el CCPJ. Entonces es
25 importante que también conozcan que existen lugares, que existen jóvenes trabajando para jóvenes y
26 que existen lugares seguros en donde ellos puedan llegar, que de hecho esos 35 jóvenes nos siguen
27 diciendo cuándo va a ser el próximo, cuándo va a ser el próximo y están super anuentes a seguir con el
28 trabajo psicológico. Entonces, eso sería.

29
30 El Presidente Municipal; Carolina, tomamos nota de esa solicitud que usted nos hace, de hecho; que ya
31 estamos a las vísperas de un Presupuesto Ordinario 2027 y yo sé que desde este Concejo, creo la mayoría
32 podríamos interponer los buenos oficios y solicitarle, señor Alcalde, una inclusión de mayores recursos
33 para la organización del Comité de la Persona Joven, porque sí, definitivamente 3 millones de colones
34 o un poquito más de 3 millones creo que tienen menos de 2 millones, no, eso es muy poco. Tenemos que
35 analizar eso para el próximo año, si Dios lo permite, En el uso de la palabra el regidor Arce Guillén por
36 2 minutos.

37
38 El regidor Mario Arce; gracias. Ian, Carolina, yo quisiera solicitarles muy amablemente que ojalá si lo
39 tienen a bien soliciten audiencia ante la Comisión de Asuntos Jurídicos. Yo creo que aquí ustedes están
40 tocando temas, yo no quiero adelantar criterio, pero estoy escuchando cosas como abogado que no me
41 no me cierran, que no me suman dos más dos. Todo accionar de la Municipalidad, lógicamente debe
42 regirse por el proveedor municipal en lo que responde a los recursos municipales que están en el marco

1 de la contratación. Cuando hay servicios que no están incluidos en determinado cartel, hay que sacar
2 una otra contratación, ya sea por SICOP o buscar algún otro mecanismo, pero por supuesto que un
3 proveedor que está contratado para A no se le puede pedir que facture para B si está fuera del contrato.
4 Ya ahí estamos hablando de temas, diría yo, que requieren alguna investigación minuciosa. Entonces,
5 como no vamos a agotar este tema el día de hoy porque no es el momento ni el espacio, sí les pediría
6 por favor como miembro de la Comisión de Asuntos Jurídicos, porque sí creo que es muy preocupante
7 lo que ustedes están diciendo, yo creo que algunas personas que están escuchando esto están tal vez con
8 los pelos parados, como, bueno, yo los tengo mojados, pero si se me pusieran de pie estarían parados en
9 este momento de escuchar lo que he estado escuchando. Así que por favor, por el interés de mantener la
10 integridad y transparencia desde el CCPJ y por cuidar los recursos de la Municipalidad, que son los
11 recursos de todos y hasta del Ministerio de Cultura y Juventud, porque ahí hay recursos del Ministerio
12 de Cultura y Juventud, les pido que por favor nos cuenten esta historia con todo el detalle del caso en
13 una audiencia, para ver qué acciones impulsamos y promovemos desde el Concejo Municipal, porque
14 esto no es poca cosa lo que ustedes están diciendo y no voy a adelantar más criterio, simplemente me
15 limito a decir ese tema. Entonces, los esperamos ojalá en la Comisión de Asuntos Jurídicos, porque creo
16 que sobre esta situación hay mucho que aclarar y eventualmente que tomar acciones al respecto.
17 El Presidente Municipal; gracias, don Mario. En el uso de la palabra el señor alcalde Orlando Umaña.

18
19 El Alcalde Municipal; buenas tardes, señor Presidente, compañeros del Concejo Municipal, Carolina,
20 compañeros que nos visitan. Con mucho gusto si nos hacen llegar la solicitud ahí al correo
21 despachocalcalde@casu.go.cr o venir a dejar la carta, nosotros nos comprometemos a hacer una
22 investigación y ver qué fue lo que pasó y darles una respuesta. Claro que sí.

23
24 El Presidente Municipal; gracias, compañeros. Para efecto de orden de la sesión, para hacer un pequeño
25 resumen, los compañeros del Comité de la Persona Joven comparten una inquietud que tienen de índole
26 posiblemente legal, financiera. Ellos quieren claridad sobre esa operación, ya los señores del Comité
27 dicen que van a hacer una solicitud formal a la Administración, don Mario les hace también una instancia
28 que soliciten eh una audiencia ante la Comisión de Asuntos Jurídicos para un análisis más profundo. En
29 esa línea, por favor, las siguientes intervenciones ojalá sean para aportar algún dato adicional a la
30 intervención para no convertir esto en un conversatorio y que nos duren dos horas, cuando ya hay dos
31 caminos ya totalmente claros para tratar la inquietud. En el uso de la palabra el regidor suplente Manuel
32 Flores.

33
34 El regidor Manuel Flores; sí, gracias, ¿cómo están, chicos? Buenas tardes, compañeros, público que está
35 por acá y en la casa. Yo creo que Ricardo y compañeros, nosotros deberíamos de llamar aquí a don
36 Felipe que, en estos dos años que he estado yo aquí no ha venido, yo no he sabido que él ha venido a dar
37 alguna cuenta o que haya una presentación sobre su labor, yo creo que es hora de hacerlo y segundo, sí,
38 muy preocupado Ian y Carolina, con el tema del presupuesto, estamos hablando de 141,000 colones por
39 mes para que ustedes le puedan dar a los jóvenes qué, con 140.000, o sea, realmente preocupado por eso.
40 Ojalá que se pueda resolver de inmediato. Gracias.

41
42 El Presidente Municipal; gracias, don Manuel. En el uso de la palabra la síndica Catarinna López.

1 La síndica Catarinna López; sí, no, sobre el tema del presupuesto extra que necesitan, obviamente
2 necesitan más presupuesto porque es un presupuesto muy chiquitito y creo que es un tema que se habla
3 en todos los CPJ del país, pero sí sería bueno tal vez si lo tienen a bien, que nos puedan presentar o que
4 le puedan presentar al Concejo Municipal, alguna propuesta de cuánta plata necesitan, porque como
5 decía Ricardo, yo sé que aquí todos los regidores y el Alcalde tienen la disposición de incluir algún
6 presupuesto en el Presupuesto Ordinario del próximo año, pero es más fácil saber cuánto, si necesitan
7 un millón más o 20 o 30 o 100, para que se pueda valorar con exactitud qué es lo que se necesita, cuánto,
8 para qué, entonces, abríles las puertas, yo sé que la discusión del Presupuesto Ordinario propiamente
9 va a ser en septiembre, pero de previo a eso, pues el alcalde y las gerencias están viendo qué proyectos
10 se incluyen y cómo van a distribuir el dinero. Entonces que nos hagan llegar tal vez en la correspondencia
11 algún perfil de proyecto, alguna solicitud formal, de cuánta plata necesitan para incluirlo en el
12 presupuesto y que no quede en el aire y que no vaya a ser entonces que algún regidor, alguna regidora
13 diga, "Bueno, démosle 5 millones y el otro no, démosle 50", que no quede ahí la duda de cuánto
14 necesitan. Eso. Muchas gracias, chiquillos.

15
16 El Presidente Municipal; gracias, doña Catarinna. Excelente aporte, 100 millones no les quedarían nada
17 mal. En ese sentido, compañeros, y también recordarle a la comunidad, igual hay voluntad de la
18 Administración, pero igual este Concejo va a tener mesas de trabajo abiertas, convocadas para que toda
19 la ciudadanía se involucre en esa construcción de ese gran documento del presupuesto ordinario 2027.
20 Mesas de análisis que van a ser informadas en su momento. Les voy a dar un minuto de cierre con la
21 finalidad de poder concluir este tema y poder seguir con la sesión. Don Ian, doña Carolina.

22
23 El joven Ian; para finiquitar el tema. Sí, de antemano les agradezco a todos y a todas los que están
24 interesados en echarle el ojo a este tema, a estar pendientes de la labor que hace el Comité Cantonal de
25 la Persona Joven, el trabajo, la visión, la misión que tiene para los jóvenes del cantón. Todos sabemos
26 que Escazú es un lugar donde hay bastantes jóvenes, jóvenes activos más que nada en el deporte, en
27 actividades recreativas y es bueno impulsar, explotar esas iniciativas para que puedan participar.
28 También les agradezco que estén pendientes con este tema. De mi parte como un representante del CCPJ,
29 como en este periodo lleve la secretaría, sí es importante la transparencia ante todo y es nuestra
30 obligación desde que nos juramentamos, ver algo que a nosotros nos inquieta, venirlo a presentar ante
31 ustedes, que nosotros les tenemos que venir a dar cuentas a ustedes, algo que nos parece que de aclarar
32 venir a dárselos a ustedes. Vamos a mandar el oficio al despacho de la alcaldía con el tema de la
33 aclaración.

34
35 El Presidente Municipal; sí, gracias. Bueno, tomamos nota, don Ian, muchísimas gracias. Fue un placer
36 haberlos recibido. Nos pasaron información que sí requiere atención. Reitero, ya hay dos caminos, ojalá
37 puedan enviar rápido la nota al Alcalde, la solicitud a Asuntos Jurídicos y ahí sí en la Comisión de
38 Asuntos Jurídicos vamos a poder hablar con mayor amplitud, para buscar una solución a la inquietud
39 que ustedes tienen. Muchísimas gracias doña Carolina, don Ian y los demás muchachos que integran el
40 Comité de la Persona Joven. Gracias.

41
42 **Inciso 4. Atención al señor Ricardo Castro, Vecino del Cantón.**

1 El Presidente Municipal; le vamos a dar la bienvenida al señor don Ricardo Castro, vecino del cantón
2 de Escazú, quien tiene audiencia el día de hoy para compartir una información vinculada a su comunidad.
3 Don Ricardo, si gusta toma asiento al frente y le damos 7 minutos para que pueda exponer su inquietud.
4 Bienvenido, don Ricardo.

5
6 El señor Ricardo Castro; damas y caballeros, vieran que hace 8 años en enero cumplimos 8 años de estar
7 en un barriecito allí arriba que se llama Santa Eduvigés, llegando yo ahí me encontré algo maravilloso
8 al frente de mi casa, una cancha de fútbol. Ahí era un planché, la cuestión es que pasó el tiempo, yo me
9 metí con el recreativo de Marvin Angulo, hice un poquito de amistad con él y entonces le pedí que si
10 por medio de él, si nos acercábamos aquí a la Municipalidad, tal vez nos podrían arreglar la canchita que
11 estaba un poco rota, de hecho; yo soy albañil y empecé a repararle algunos huecos que tenía porque un
12 día metí un pie y casi por poco y me quiebro el tobillo, pues la cuestión es que se regó la bola en el
13 barrio, don Arnoldo Barahona llegó para un día en la mañana, los vecinos desde ahí, pues están muy
14 unidos en el sentido de ciertas cosas que tal vez tenían que hacer por ahí, se dieron cuenta, donde llegó,
15 se hicieron unas votaciones y lo que fue la cancha desapareció. Una cancha que yo jugué ahí con los
16 niños que en ese momento estaban, conocí chiquitos de 8 años, ahora ya tienen 14, 16, algunos ya me
17 pasan de altura, bien lindo, chiquillos, que hoy en día me tiene mucho cariño porque digamos la idea,
18 pues salió de mí hacia Marvin y empecé a regar la bola en el barrio de que tal vez íbamos a hacer eso,
19 íbamos a arreglar la canchita, pero bueno, no fue así, más bien en las votaciones que fueron bastante
20 desbalanceadas, los vecinos tenían un WhatsApp y cuando llegó don Arnoldo se hicieron ahí no más, un
21 día como a las 10 de la mañana fueron veintisiete contra cinco, cinco éramos nosotros que queríamos
22 que nos arreglaran la cancha. Bueno, en esta oportunidad, pues, desapareció la canchita, pusieron un
23 playground, unas hamacas y lo que es el fútbol desapareció. Vieran que yo les digo que hasta los 46 años
24 me metí a un equipo de fútbol, que se llama Compañeros, ahí empecé a conocer el fútbol, fútbol 11. Pero
25 bueno, el tema es que yo quisiera que tomen en cuenta aquí la Municipalidad y los que nos puedan
26 ayudar, que lógicamente hoy en día el combate más duro del gobierno y de los pueblos de, muchos del
27 mundo es combatir el narco, a que los niños estén haciendo deporte, pues, sencillamente nosotros lo que
28 pedimos, los que estamos en pro de la cancha es que la cancha se habilite, ese playground que está ahí
29 se recoloque, no queremos pelear con ningún vecino, las hamaquitas que están, creo que tienen lugar ahí
30 mismo en el parque, nos hacen falta las maquinitas estas azules para que todo el mundo haga ejercicio.
31 Ojalá nos pusieron una, ya una agüita ahí automática, inclusive para perros, algo increíble porque sí ha
32 habido en el barrio pleitos con los niños, ellos llegan con una bola a la parte donde está el playground y
33 las hamacas y hay una familia, don Salvador, Anita la hija, el hijo Javier, se han peleado con los niños,
34 los han tratado mal, los niños se han podido en algunas veces defender y otras veces inclusive hasta se
35 han puesto a llorar, porque ven que los adultos los regañan muy feo, los han tratado bien mal, entonces,
36 pues, yo quisiera que tomen, retomen de esa canchita y ojalá que en el futuro nos la nos la pudieran
37 remodelar para que todos estemos contentos. Lógicamente, el pleito de algunos vecinos era porque la
38 bola les caía en los techos, les caía en el jardín y les quebraba las matas. De hecho; que a la casa donde
39 cae más la bola es a mi casa, pero yo no me voy a pelear con los niños por eso, yo iba y se la regresaba,
40 mi esposa sí les quitaba la bola por un día, se las regresaba hasta el día siguiente y yo no, cuando yo
41 podía se les regresaba inmediatamente porque sabía que estaban jugando, para ese tiempo que estaba la
42 cancha. Entonces ese es el tema. Dios quiera que nos puedan ayudar. Si hay vecinos en contra y

1 habemos(*sic*) ya hoy en día, gracias a Dios, algunos vecinos se me han acercado, porque les han tratado
2 mal a los niños de ellos y un muchacho, Luis, principalmente se acercó a mi casa y me dijo que qué era
3 lo que yo quería hacer y ya yo le expliqué y me dijo, "Uy, no, pero es razonable." O sea, tenemos un
4 espacio para todos y bueno, ahí puedo decir un montón de cosas, pero creo que esa es la base de esto,
5 que es que los niños se alejen de los malos caminos y enrumbarlos hacia un deporte, porque ahorita ahí
6 en el barriecito este que es pequeño, como unas 30, 40 casas, no tenemos un deporte, los niños ahora
7 andan alrededor del parquecito, andando en bicicleta, andando en patines y como les digo, cuando llevan
8 una bola ahí, estos vecinos llegan y los tratan de lo más mal.

9
10 El Presidente Municipal; claro. Muchas gracias, don Ricardo. Rápidamente esta situación de don
11 Ricardo ha sido tratada en la Comisión de Obras, tanto en la anterior cuando estaba don Mario y otros
12 compañeros y recientemente más bien se trató desde la Presidencia en una reunión que tuvimos con don
13 Ricardo, doña Laura y algunos vecinos y básicamente acá desde esa fecha yo he tramitado la petición
14 ante la Administración, con la finalidad de hacer un sondeo entre la comunidad, eso es lo único que se
15 ocupa, don Orlando, es un tema urgente para ellos, es prioritario. De hecho, que en esa reunión vinieron
16 hasta niños y participaron activamente de este encuentro. Entonces, don Orlando, digamos, la petición
17 concreta es avanzar, ojalá lo antes posible con este sondeo, para darle una respuesta a los vecinos. Le
18 voy a dar al señor Alcalde el uso de la palabra y posteriormente a los señores y señoras regidores.

19
20 El Alcalde Municipal; sí, hoy se conversó con el funcionario Felipe González y dijo que esta semana iba
21 a iniciar el censo. Puede ser que el día de mañana también puede ser que inicien, pero esta semana se
22 comprometieron en ir.

23
24 El Presidente Municipal; excelente noticia, don Orlando. Bueno, don Ricardo, esperemos que esta
25 semana ya ante la aclaración de don Orlando podamos tener ese sondeo y ojalá sea favorable para hacer
26 el eventual reacomodo de esa área pública para mayor disfrute de los niños.

27
28 El regidor Mario Arce; don Ricardo, ¿qué tal? Buenas tardes, un gusto volver a verlo. Tal como lo
29 indicaba don Ricardo, efectivamente el año pasado, como lo sabrá bien don Ricardo, nosotros tocamos
30 este tema. Él presentó una solicitud para proponer el proyecto, nosotros gestionamos la audiencia, en
31 principio, bueno, tuvimos unos intercambios, doña Seydi también estuvo presente en todo este proceso,
32 me acuerdo que don Eduardo también, ¿quién?, sí, y no sé, doña Doris, creo que también estuvo. El tema
33 fue, compañeros, nada más para seguir con el recuento histórico, que en aquel momento por iniciativa
34 propia los vecinos, se presentaron una gran cantidad de vecinos en aquel momento, mayoritariamente,
35 bueno, vecinas, vecinos de todo tipo, a oponerse drásticamente al proyecto, o sea, les puedo decir que
36 tuvimos más de 30 personas en la sala de reuniones del Concejo Municipal en lo que ha sido tal vez la
37 reunión más numerosa que yo he visto en ese salón, donde llegaron de forma muy clara a oponerse a
38 todo lo que fue el planteamiento de este proyecto. Se conversó con la parte técnica y quedó claro, o sea,
39 y eso quiero ser muy claro, quedó claro que desde la solución técnica es posible generar una cancha,
40 hacer los reacomodos, disminuir el tema de las bolas y todo eso con el cerramiento, o sea, se puede
41 solucionar y pueden coexistir todos. Pero la voluntad en ese momento de los que estuvieron ahí, que
42 eran 30 y pico de personas en contra de don Ricardo y creo que un vecino más fue que no se quería, pero

1 ni hablar del proyecto, que no se quería ni que se considerara el proyecto, que casi que, bueno, es que
2 hasta se enojaron con uno por haberle dado audiencia a don Ricardo. Y estoy diciendo esto para dar el
3 contexto de la situación que se vivió y en aquel momento le dijimos a don Ricardo, "Vea, don Ricardo,
4 con este ambiente es imposible". De hecho, desde la parte de Gestión Urbana se nos aclaró, vean, es que
5 no podemos proponer un proyecto y gastar millones cuando toda una comunidad está opuesta al
6 proyecto. Y en aquel momento, básicamente era don Ricardo y unos colaboradores que él tenía de
7 trabajo, los que estaban ahí, que no eran vecinos de Escazú. Entonces yo lo que digo todo esto es
8 simplemente porque quiero recordar lo que fue ese momento. Celebro que don Ricardo siga insistiendo.
9 Yo creo que las personas tienen que insistir cuando tienen sueños, ilusiones, sí quisiera ser claro, don
10 Ricardo, ojalá estos meses haya servido para que usted haya hecho una gestión en la comunidad, porque
11 en la medida, yo se lo acuerdo que yo se lo dije en aquel momento, ahí me regala un minutico más, don
12 Ricardo. Yo le dije en aquel momento, que se necesitaba que hubiera mayor apoyo al proyecto, porque
13 es muy difícil impulsar algo o tan siquiera traerlo a la Administración, traerlo al Concejo Municipal
14 cuando tenés una mesa, cuando un 98% de la comunidad que tenés visible está diciendo, "Ni siquiera
15 queremos hablar del proyecto, ni siquiera queremos oír del proyecto." Entonces, me alegra que el tema
16 de la, porque en aquel momento surgió la idea de hacer una encuesta, de volver a abrir esas puertas de
17 la consulta pública y bueno, aquí estaremos muy atentos a los resultados que dé esta consulta. Sí, quisiera
18 dejar claro, por lo menos como se lo dije en aquel momento, yo en lo personal creo que por supuesto
19 este tipo de espacios se deben facilitar y apoyar. Creo que una comunidad que convive, donde pueden
20 convivir no solamente los intereses de la población mayor, de los niños, los jóvenes, sino de todos hay
21 que tener en consideración, pero a veces, compañeros, hay barrios difíciles aquí en Escazú y a veces
22 cuando uno tiene comunidades donde hay una población particularmente de un, digámoslo así, desde un
23 segmento etario, que claramente tal vez no tiene el interés de los niños en mente, sino el interés propio,
24 lo cual es válido, o sea, yo no estoy criticando, cada uno sabrá cómo mueve su vida, pero fue muy difícil
25 en aquel momento la discusión. Ojalá este proceso sea más ordenado, ojalá este proceso arroje, porque
26 creo que los niños también tienen derecho a ser escuchados. En aquel momento el rechazo fue
27 abrumador, entonces no pudimos continuar. Pero bueno, don Ricardo, desearle la suerte respectiva. Ojalá
28 estas gestiones avancen. Ojalá ahora sí se manifiesten las personas que tienen que manifestarse para que
29 este proyecto pueda tener del apoyo de toda una Municipalidad y ojalá tal vez haya podido usted
30 conversar con algunas de las personas que en aquel momento se opusieron de forma tan, tan peyorativa,
31 porque de otra manera va a ser difícil replantearlo, pero desearle la mejor de las suertes al proyecto y
32 ojalá podamos aprender todos a convivir en paz y armonía. Gracias.

33
34 El regidor Manuel Flores; Manuel Flores. Muchas gracias a todos. Muy parecido a lo que le pasó a usted,
35 don Mario. Hace exactamente un mes. Estuve ahí en su barrio colaborando con un tema del agua,
36 llegaron alrededor de 60 vecinos y después de que hablamos del tema del agua, este hablamos de asuntos
37 varios en el cual usted habló de la cancha y pasa exactamente lo mismo, de los 60 vecinos, 59 dicen, no,
38 yo entiendo el tema suyo también, porque en algún momento compartimos como dirigentes de equipos
39 de fútbol y sabemos la necesidad que tienen los chicos de canchitas, de instalaciones para hacer deporte.
40 Comprendo esa parte, pero también los vecinos que están contentos con el área del parque, que están
41 contentos con lo que tienen y creo que es muy complicado. Hace un mes pasó eso. Gracias.

1 El Presidente Municipal; compañeros. para efecto de la buena información y transmitir las palabras
2 correctas, lo que don Ricardo está solicitando sí es, ojalá se pueda hacer el proyecto, pero la solicitud
3 concreta es un sondeo, para efecto de que la comunidad no se altere de que mañana la Muni va a iniciar
4 con un proyecto. Es inicialmente el sondeo, depende de lo que determine el sondeo, veremos cuál será
5 el siguiente paso, para efecto de no salir a decir Municipalidad va a construir y verdad y yo me opongo
6 y todas estas cosas, es únicamente una consulta ciudadana con los vecinos y ahí vamos a ver cuál es el
7 siguiente paso. Don Ricardo, bueno, ahí no agradecerle que. Sí, señor. Claro. Un minuto de cierre para
8 efecto de concluir.

9
10 El señor Ricardo Castro; este muchacho Luis Rodríguez, que es un vecino, él no vivía ahí hasta hace
11 poco se pasó, creo que vivía por Alajuela o Heredia. Él trabaja en estas cuestiones de mármol y hace
12 muebles de cocina y todo eso. Él fue el que se me acercó porque un día le trataron mal a un muchachito
13 de 14 años. Él tiene tres niños varones y a los tres les gusta ir al parque y empezaron a ir al parque hasta
14 hace unos meses. Él fue el que se me acercó. Resulta de que(*sic*) él conoce a muchachos de ahí del barrio
15 que jugaron en esa cancha. Él fue el que me dio el impulso a mí, porque yo ya casi me daba por vencido.
16 Él me dijo, "Ricardo, yo me encargo de hablar con muchos amigos que son de la edad mía, que jugamos
17 en esa cancha, no me gusta lo que están haciendo con mis hijos estas personas, don Salvador, la hija y
18 el muchacho, Javier, entonces lo vamos a apoyar a usted y bueno, lástima que hoy no pudieron(*sic*). Él
19 me dijo que andaba trabajando, tenemos un grupito y si queríamos como hacerlo con firmas, una firma
20 por casa.

21
22 El Presidente Municipal; vamos a darle un minutito para que concluya y tal vez si puede ver el tiempo
23 en las pantallas. Ricardo, ahí le va diciendo cuánto le queda. Vamos a darle un minuto para que pueda
24 concluir su participación.

25
26 El señor Ricardo Castro; claro. Muchísimas gracias. La idea es que nos llevemos bien, la cancha, lo que
27 queremos pedir ya usted lo escuchó, don Mario, la idea de cerrar la cancha y que los demás como el
28 playground, las hamacas estén ahí mismo. Hay espacio, nos faltan las maquinitas azules esas que les
29 digo, algún otro detallito por ahí, pero la cancha va a quedar cerrada si Dios lo permite y ese sueño se
30 nos hace realidad. Y como les digo, es pensando en los niños y al menos de mi parte quisiera dejarles,
31 digamos eso como para el futuro de ellos.

32
33 El Presidente Municipal; claro que sí, don Ricardo. Entendemos su entusiasmo, sus ganas de que este
34 proyecto se realice. Ya existe el compromiso del señor Alcalde y de los funcionarios encargados de ese
35 sondeo para esta semana proceder según corresponda. Don Ricardo, muchísimas gracias. Las puertas
36 abiertas para cuando quiera volver. Gracias.

37 Compañeros. La señora Silvia León Cubero el día de ayer nos solicitó una audiencia, doña Priscilla y yo
38 la conversamos y se la íbamos a dar para la semana siguiente, pero doña Silvia nos indica que para ella
39 es un tema urgente poder dirigirse al pleno del Concejo. Entonces, la idea más bien es adelantarla y
40 atenderla el día de hoy. En ese sentido, compañeros, someto a votación la incorporación de, en el mismo
41 punto donde estamos de Atención al Público, la atención a la señora Silvia León Cubero con la finalidad
42 de exponer un tema de una aparente construcción ilegal.

Somete a votación incluir en el orden del día la atención a la señora Silvia León Cubero. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

Inciso 5. Atención a la señora Silvia León Cubero.

El Presidente Municipal; Silvia, le damos la bienvenida y el uso de la palabra hasta por 7 minutos y tal vez ver la pantalla para que pueda controlar el tiempo. Tal vez yo creo que acá también se proyecta el tiempo. Entonces le damos el uso de la palabra a doña Silvia León Cubero. Bienvenida.

La señora Silvia León; buenas tardes. Muchas gracias por la atención. Siempre me había preguntado por qué cuando manejaba y ando en bicicleta y caminando por el país, me topaba con construcciones con grandes calcomanías al frente que decían clausurado, pero la construcción estaba viva. Entonces siempre me había preguntado eso. Qué raro, qué raro, qué raro, qué raro. Seguro. Bueno, me imaginé que la gente no se tomaba el tiempo para hacer las denuncias o tal vez que, no sé, que había una deficiencia en los reglamentos o no sé qué se puede imaginar uno, por qué esas situaciones se dan tanto en Costa Rica. Bueno, resulta que ahora en mi barrio se dio un caso que es copia de lo que les vengo de contar. Entonces, me llamó mucho la atención el modus operandi de la operación y entonces me puse un poquito detrás, me puse a investigar. Primero me encontré un estudio del Colegio de Ingenieros, el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, que hace un análisis de las construcciones sin permiso en Costa Rica del 2025; resulta que refleja un 20% de construcciones en Costa Rica sin los permisos adecuados por diferentes por diferentes razones. Entonces me apersoné a la institución que corresponde a inspecciones en la Municipalidad de Escazú y empecé a cuestionar el proyecto este puntual, basándome en eso, les traigo este documento, dice:

"Señoras y señores del Concejo Municipal de Escazú, reciban un caluroso saludo. Me permito comunicarles lo siguiente. El Colegio Federado de Ingenieros Arquitectos de Costa Rica publicó el informe construcciones sin permisos municipales en el 2025, en el cual se señala que aproximadamente un 20% de las edificaciones del país se desarrollan sin los permisos constructivos correspondientes, e esta situación tiene importantes consecuencias para las municipalidades y la ciudadanía, entre ellas se numera:

1- La pérdida de ingresos por concepto de impuestos y tributos municipales.

2- La ausencia de controles adecuados sobre el impacto ambiental y los riesgos a las personas habitantes y terceros.

3- El incumplimiento de la normativa técnica y profesional aplicable.

4- Dificultades para la planificación territorial y la medición del crecimiento urbano."

Esto aquí adjunto en el original el estudio del del CFIA. Ahora les enumero los antecedentes.

"A inicios de octubre del 2025, observé una construcción en mi vecindario que llamó mi atención debido a que los trabajos se realizaban principalmente durante los fines de semana y de forma poco visible. Ante esta situación, acudí al Departamento de Inspecciones de la Municipalidad de Escazú para consultar si el proyecto contaba con los permisos correspondientes, como resultado de mis gestiones, se generó una serie de actuaciones administrativas, entre ellas número:

1- Correos electrónicos con el Departamento de Inspecciones, con fechas del 27, 29 de octubre y el 21 de noviembre de 2025.

1 2- Un acta policial de fecha del 23 de noviembre de 2025, en la que se consigna la existencia de
2 una aparente construcción.

3 3- Comunicaciones posteriores entre las áreas legal e inspecciones de fechas del 26 de marzo y el
4 20 de mayo del 2026.

5 4- Solicitudes formales por escrito presentadas los días 29 de octubre, 21 de noviembre y 24 de
6 noviembre del 2025, mediante las cuales solicité información y copia íntegra del expediente
7 administrativo.

8 A pesar de estas solicitudes, nunca se me facilitó el expediente completo. Adjunto también copia de toda
9 la documentación física y electrónica correspondiente.

10 El estado actual del proceso. Han transcurrido aproximadamente 9 meses desde el inicio de las
11 actuaciones administrativas. Al día de hoy, la construcción mantiene sellos de clausura y, sin embargo,
12 la edificación ya se encuentra habitada. Asimismo, no he recibido una respuesta formal por parte de los
13 departamentos de Inspecciones ni del área Legal de esta Municipalidad respecto al avance del
14 procedimiento administrativo derivado de la presunta violación de sellos y de la desobediencia a la
15 orden administrativa, emitida por la Municipalidad.

16 Las actuaciones del área legal. El día 26 de marzo del 2026 acudí personalmente porque estaba muy
17 extrañada, ya me decían en inspecciones que no sabían que pasaba, que fuera a legal. Me atendió el
18 señor Marco Vinicio Mora. Él remitió un correo electrónico al señor Javier Solís de Inspecciones,
19 solicitando la realización de una inspección final para levantar los elementos probatorios relacionados
20 con la presunta violación de sellos y la desobediencia a la orden administrativa.”

21 Para ese momento ya existía un proceso administrativo abierto.

22 “Como respuesta, el señor Javier Solís indicó que dicha diligencia requería de un acompañamiento
23 colegiado del Departamento de Inspecciones.”

24 Posteriormente, bueno, hasta ahí llegó, ¿verdad? Dijeron que solicitaba una inspección compartida.
25 “Posteriormente solicité se me informara sobre la fecha de esa inspección y sin embargo; hasta la fecha
26 no he recibido una respuesta. Por lo tanto, esas son mis consideraciones. La propiedad objeto de este
27 proceso.”

28 Ah, bueno, perdón, voy a también a hacer unos señalamientos apropiado que van puntualmente a la
29 ubicación de la construcción.

30 “La propiedad objeto de este proceso se ubica a un sector afectado por la presencia de dos nacientes
31 permanentes. Esta condición implica restricciones especiales debido a la protección de un bien
32 demanial. Muchas personas con propiedades en el sector, hemos respetado dichas limitaciones, aun
33 cuando ello ha significado una disminución importante en el valor económico de nuestras propiedades.”
34 Entonces, no se vale que unas personas respetemos la ley y otras no. Me parece a mí.

35 “Por ello, considero pertinente que también se verifique si el proyecto constructivo investigado cumple
36 con la normativa aplicable en materia de protección de nacientes y zonas de restricción. Por lo tanto,
37 le solicito al respetable Concejo Municipal con fundamento en lo expuesto, solicito:

38 1- Que se abra una investigación sobre la gestión y el estado del proceso administrativo NOT-”
39

40 El Presidente Municipal; sí, le voy a dar un minutito para que concluya.

41
42 La señora Silvia León; “Que se abra una investigación sobre la gestión y el estado del proceso

1 *administrativo NOT-IG-1425-2025, trámite interno número ID 2450 2026 relacionado con el oficio*
2 *COR IG 0226 2026. Que se determine por qué después de más de 9 meses de iniciado el procedimiento,*
3 *una construcción que mantiene sellos de clausura se encuentra ya habilitada y habitada. Que se informe*
4 *cuáles actuaciones administrativas se han realizado, cuáles están pendientes y cuáles son los plazos*
5 *previstos para su conclusión. Que se verifique el cumplimiento de la normativa urbanística, ambiental*
6 *y de protección de nacientes aplicable al inmueble. Que se garantice la transparencia del procedimiento*
7 *y el acceso a la información.”*

8
9 El Presidente Municipal; sí, vamos a darle un minuto. ¿Cuánto le falta más o menos, doña Silvia?
10 Entonces, démosle un minuto. Con todo gusto, doña Silvia.

11
12 La señora Silvia León; “*Que se garantice la transparencia del procedimiento y el acceso a la*
13 *información pública correspondiente.*”

14 6- *Que se me facilite el expediente completo del caso.*

15 *Finalmente, considero oportuno señalar que el Colegio de Federado de Ingenieros y Arquitectos, ha*
16 *manifestado interés en dar seguimiento a este caso, por tratarse de una situación que podría aportar*
17 *insumos para fortalecer los mecanismos de control municipal en el cual Escazú podría ser ejemplo. La*
18 *Municipalidad de Escazú ha sido reconocida por sus avances tecnológicos, por ello, este caso*
19 *representa también una oportunidad para evaluar y fortalecer los procedimientos administrativos y*
20 *reglamentarios relacionados con el control de construcciones sin permiso, en beneficio del interés*
21 *público y de toda la ciudadanía.”*

22 Espero su respuesta. Aquí puse mi correo electrónico para que se me notifique, por favor. Muchas
23 gracias.

24
25 El Presidente Municipal; con todo gusto, doña Silvia. En el uso de la palabra, don Mario Arce.

26
27 El regidor Mario Arce; gracias, señor Presidente. Bueno, sí, es que creo que todavía no termina por
28 cualquier cuestión que se quiera comentar, bueno, básicamente agradecerle el traslado de esta
29 información, entiendo que el documento se va a presentar o ya se presentó al Concejo Municipal, con lo
30 cual ya ahí el Presidente tramitará al espacio que considere respectivo, para probablemente, me imagino
31 Asuntos Jurídicos para poder tratar este tema. Pero yo lo que quería hacer tal vez es un comentario de
32 índole general, la temática que usted está trayendo el día de hoy, ahora que comentaba al inicio de que
33 uno está acostumbrado a ver muchos rótulos de clausurado, pero las construcciones siguen, etcétera. Yo
34 creo que es importante, compañeros, y lo digo en términos generales y también para que la población lo
35 conozca, que, con el tema de las construcciones, a veces el tema parece muy complicado, pero no lo es
36 tanto, las construcciones o son legales o son ilegales. Hay una gran cantidad de acciones que llevan a la
37 ilegalidad de una construcción, para eso está la ley de construcciones, como bien lo conocen los colegas
38 abogados y cuando una construcción tiene una situación de ilegalidad, hay dos opciones, o se puede
39 regularizar, poner a derecho, o no se puede regularizar, por ejemplo, si está construida sobre una naciente
40 y lo que se tiene que hacer es demoler. Los signos de clausurado no resuelven el problema de forma
41 definitiva. Es una medida temporal a la espera de que o se regularice la situación o se pase con la
42 demolición respectiva. Y eso lo digo porque, lo digo en términos generales, a veces los Gobiernos

1 Locales son un poco reacios a proceder con este tipo de procesos, creo que a nadie le gusta tener que
2 llegar a esos extremos, pero también creo que es importante entender que las soluciones a veces
3 requieren acciones firmes, acciones que no son del todo agradables, pero que son necesarias para
4 mantener el orden público, en este caso el orden urbanístico, la protección del medio ambiente, la
5 protección a los vecinos y el respeto al estado de derecho o en este caso al Gobierno Local que tiene que
6 regirse por el respeto hacia el derecho. Nadie está por encima de las leyes, como usted ahora lo decía.
7 Así que esperaremos obviamente el traslado de la documentación y tendremos que hacer la
8 investigación, otra investigación más, obviamente para cerciorarse, pero aquí yo creo que es muy
9 importante tener algo claro. Si la construcción es ilegal y no es posible regularizarla, aquí lo que hay que
10 hacer es demoler la construcción, no hay que darle más vueltas al asunto, esa y todas las demás
11 construcciones que estén ilegales y que estén generando algún perjuicio que no pueda ser reparado. Y
12 eso es un tema que vamos a tener, yo creo que socarnos la faja. Me acuerdo un caso que tal vez fue muy
13 injusto, pero incluso la Municipalidad procedió a demolerlo y en casos que sí es justo y procedente no
14 lo estamos haciendo o no estamos llevando los procesos a cabo. Hay que tener mucho cuidado en esto,
15 compañeros. Gracias.

16
17 El Presidente Municipal; gracias, don Mario. Doña Silvia, nada más nos recuerda a dónde envió usted
18 esa nota, si la envió a la Administración, esta última que acaba de leer o la va a entregar hoy acá al
19 Concejo. Ah, muchísimas gracias, sí. Entonces para, se la entrega doña Prisilla y yo con todo (*se*
20 *interrumpe el audio*) traslado a Asuntos Jurídicos y posiblemente Ambiental quizá y vamos a ir
21 valorando con la finalidad de darle un seguimiento estricto a su consulta. Doña Silvia, muchísimas
22 gracias. Igual la vamos a mantener al tanto de los pasos que vamos a emprender. Muy amable. Gracias.

23 24 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 168.**

25
26 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 168. Se aprueba por unanimidad (siete
27 votos).

28 29 **ARTÍCULO III. CORRESPONDENCIA.**

30
31 El Presidente Municipal; compañeros, correspondencia, la misma fue trasladada el día de hoy a sus
32 correos electrónicos para que sea analizada por las comisiones a las cuales las dirigimos. Y también
33 tenemos, ah, bueno, sí, importante la nota de doña Silvia, en relación a(*sic*) la problemática que
34 recientemente nos compartió. También vamos a incluirla en la correspondencia extemporánea, pero
35 también tenemos nota de un vecino de San Francisco de Dos Ríos, el señor Mauricio Ramírez Quesada,
36 quien de una manera bastante ejemplar nos traslada una orden, con un orden cronológico de dictámenes,
37 acuerdos, muy informado don Mauricio Ramírez, vecino de una comunidad vecina, quien con claridad
38 meridiana indico, pide información sobre el Festival Internacional de Teatro Embrujarte. Hace una
39 numeración de oficios internos, actas, dictámenes de comisión, sesiones ordinarias. Entonces, doña
40 Priscilla, por favor, le solicito interponer sus buenos oficios, porque el vecino solicita información
41 certificada, entonces ojalá tramitarla con la urgencia que esto requiere, con la finalidad de que el vecino
42 del cantón central de San José pueda darse por informado, con todo lo que en derecho él solicita.

Sería esas dos notas, compañeros, las que sometemos a incorporación como correspondencia extemporánea.

Somete a votación ingresar la documentación antes mencionada en la correspondencia de esta sesión. Se aprueba por unanimidad. (siete votos).

Inciso 1. Guisselle Sánchez Camacho, Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Remite correo electrónico donde traslada boletín digital, el cual cumple este año su 27° aniversario. Este canal es una herramienta de transparencia e información. Si tiene alguna iniciativa o gestión destacada de su municipalidad que desee compartir, con gusto podemos incluirla en futuras ediciones, o en nuestro PodCast. ¡Esperamos que este nuevo formato sea de su agrado! Por favor acceder el siguiente enlace

👉👉 <https://youtube.com/shorts/NCGPvGKo-UI?feature=share>

Se toma nota.

Inciso 2. Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

Remite oficio COR-SM-058-2026 donde de conformidad con lo instruido mediante el acuerdo AC-161-2026 del Acta 152 de Sesión Ordinaria 103; se publicó para consulta pública no vinculante por el plazo de diez días, la propuesta de Reglamento General Programa Municipal para la persona adulta mayor Legado de Alegría, en el Diario Oficial La Gaceta No 89, Alcance 58; resultando que se cumplió dicho plazo de diez días hábiles para consulta pública no vinculante, sin que se hayan recibido objeciones u observaciones a dicha publicación.

Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 3. Vilma Vásquez Araya, Vecina del cantón.

Remite solicitud inicial de valoración por situación de desgracia o infortunio.

Se remite a la Administración.

Inciso 4. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal y Ligia Hernández Rojas, Vicealcaldesa Municipal.

Remite oficio COR-AL-1807-2026 con invitación a la inauguración del nuevo edificio de la Policía Municipal de Escazú. Favor confirmar asistencia al correo despachoalcalde6@escazu.go.cr a más tardar el martes 14 de julio.

Se toma nota.

Inciso 5. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.

Remite oficio COR-AL-1836-2026 donde traslada moción con dispensa de trámite de comisión con el ajuste liquidación presupuestaria 2025.

Atendido en esta misma sesión con el número de acuerdo AC-312-2026.

Inciso 6. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.

Remite oficio COR-AL-1832-2026 donde traslada el oficio COR-GHA-0250-2026, suscrito por Gestión Hacendaria, relacionado con las Tasas de Interés II semestre 2026 y la actualización de los intereses para el segundo semestre del presente año. Lo anterior, se traslada para su conocimiento y valoración y lo que corresponda.

Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Inciso 7. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.

Remite oficio COR-AL-1805-2026 dirigido al señor Carlos Herrera Fuentes Coordinador del Subproceso de Asuntos Jurídicos donde traslada el AC-282-2026 relacionado con el Convenio Asociación Desarrollo Integral Bello Horizonte.

Se toma nota.

Inciso 8. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.

Remite oficio COR-AL-1837-2026 donde traslada el oficio COR-AJ-563-2026 suscrito por el Subproceso de Asuntos Jurídicos, el cual remite el expediente con la revisión de la adenda al contrato del Cajero Automático BCR.

Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 9. Andrés Barrantes, Administrador - Condominio Mallorca.

Remite nota con solicitud de intervención por falta de actuación ante obras ilegales en la Filial N° 12 del Condominio Mallorca.

Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 10. Ricardo Castro, Vecino del cantón.

Remite correo electrónico donde solicita audiencia ante el Concejo Municipal.

Se remite a la Presidencia.

Inciso 11. Susana Morales, Vecina del sector de Calle Los Leones.

Remite correo electrónico donde solicito se me conceda un espacio de audiencia ante ese honorable Concejo Municipal, con carácter de urgencia, a fin de exponer preocupaciones relacionadas con un proyecto de construcción de una estación de servicio (gasolinera) que actualmente se encuentra en trámite en dicha zona.

Se remite a la Presidencia.

Inciso 12. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.

Remite oficio COR-AL-1833-2026 donde traslada el oficio COR-GES-0339-2026 suscrito por la Gestión Económica Social, mediante el cual se informa sobre la situación relacionada con la propuesta de modificación parcial del Reglamento para el Otorgamiento de Becas para Estudio a Munícipes de Escazú. Lo anterior, con el fin de que el expediente sea retirado de la corriente del Concejo Municipal y trasladado al Subproceso de Asuntos Jurídicos, para la continuación del trámite correspondiente.

Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 13. Yuliana Ortiz Castillo, Vecina de Escazú.

Remite correo electrónico donde me gustaría proponer a la municipalidad un programa de "Ferias Comunitarias de Emprendimiento y Economía Circular". Esto permitirá a las familias del cantón vender artículos de segunda, generar ingresos extra y fomentar el consumo responsable. Les escribo para presentarles una propuesta de proyecto orientada a apoyar la economía de las familias escazuqueñas mediante la realización de Ferias Comunitarias de Economía Circular y Segunda Mano. El objetivo principal es brindar a los hogares de nuestro cantón un espacio seguro y organizado donde puedan vender artículos en buen estado (ropa, libros, electrodomésticos, etc.) para generar ingresos extra. Esto, a su vez, promueve el reciclaje y el consumo responsable en nuestra comunidad. ¿Cómo podría articularse este proyecto con el apoyo de la Municipalidad? Facilitación de espacios públicos: Utilizar zonas designadas como la Villa Deportiva u otras plazas cantonales para que sirvan como mercadillos itinerantes. Capacitación: Vincular esta iniciativa con el Programa de Emprendimiento y Generación de Negocios de la municipalidad, ofreciendo talleres cortos sobre servicio al cliente, fijación de precios y ventas. Promoción: Apoyo municipal en la difusión de las ferias a través de sus canales digitales y la app Escazú Móvil. Considero que esta es una excelente oportunidad para seguir fortaleciendo el tejido social y económico del cantón, especialmente para aquellas familias que buscan ingresos complementarios. Me encantaría tener la oportunidad de conversar más a fondo sobre esta idea con el departamento correspondiente.

Se remite a la Administración.

Inciso 14. Usuario(a).

1 Remite correo electrónico donde solicita que la presente comunicación sea tratada con estricta
2 confidencialidad y que mi identidad se mantenga en anonimato. Por este medio informo sobre un
3 inmueble ubicado en un condominio, donde según lo que hemos observado varios vecinos, durante el
4 día funciona como taller, pero a partir de aproximadamente las 5:00 p. m, comienza a operar como un
5 gimnasio abierto al público con fines de lucro, no como un gimnasio de uso doméstico. Por lo anterior,
6 solicito respetuosamente que se realice una inspección, preferiblemente en horario posterior a las 5:00
7 p. m. y durante los fines de semana, con el fin de verificar las actividades que allí se desarrollan y el
8 cumplimiento de la normativa vigente.

9
10 Se remite a la Administración.

11
12 **Inciso 15. José Francisco Soto Soto, Representante Legal de Inmobiliaria Secriso S.A.**

13
14 Remite nota donde presenta Recurso de Revocatoria ante la Alcaldía y de la Apelación en Subsidio ante
15 la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo en contra de la resolución RES-DAME-
16 386-2026 dictada por la Alcaldía a las 14:40 horas del 2 de julio de 2026.

17
18 Se remite a la Administración.

19
20 **Inciso 16. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

21
22 Remite oficio COR-AL-1820-2026 dirigido a la señora Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria
23 Municipal con asunto: transmisiones Concejo Municipal y criterio de oficio COR-PES-14-2026 en
24 relación con el AC-293-2026.

25
26 Se toma nota.

27
28 **Inciso 17. Vecinos Bello Horizonte de Escazú.**

29
30 Remiten correo electrónico donde los suscritos, vecinos y propietarios de inmuebles colindantes con el
31 terreno donde se pretende desarrollar una estación de servicio en Bello Horizonte de Escazú (Finca No.
32 594-097, Plano Catastrado SJ-187-113-7-2016), comparecemos respetuosamente para manifestar
33 formalmente nuestra oposición al desarrollo de dicho proyecto y solicitar la intervención del Honorable
34 Concejo Municipal. Por todo lo anterior, solicitamos respetuosamente al Honorable Concejo Municipal:
35 -Que se tenga por presentada nuestra oposición vecinal formal al proyecto. Que se ordene la suspensión
36 del inicio de las obras hasta que se cumplan todos los requisitos legales, técnicos y ambientales aplicables
37 incluidos permisos de bomberos y Setena. -Que este asunto sea conocido en sesión del Concejo
38 Municipal. -Que se soliciten informes a la Administración Municipal y a las demás instituciones
39 competentes sobre el estado de todos los permisos y autorizaciones relacionados con el proyecto. -Que
40 se nos informe si el proyecto debía estar sujeto a un procedimiento de consulta o participación
41 comunitaria y, de ser así, que dicho procedimiento se realice antes de cualquier decisión definitiva. -Que
42 se gestione la suspensión del otorgamiento de permisos o del inicio de cualquier obra mientras no exista

certeza de que se han evaluado integralmente todos los riesgos para la seguridad, la salud, el ambiente y las propiedades vecinas. -Que se convoque a una audiencia o reunión con los vecinos afectados para que podamos exponer nuestras inquietudes y conocer las medidas de protección que se pretenden implementar.

Se remite a la Presidencia.

Inciso 18. Herminia Aragón Leytón, Relacionista Pública CACR.

Remite invitación al evento:

Las ciudades del futuro comienzan con las ideas de hoy. ¡Les esperamos en el Foro de Alianzas para el Hábitat – CIHALC Costa Rica 2026!

Taller Centroamericano de Alianzas para el Hábitat

Martes 14 de julio de 2026

Sede: Hotel Crowne Plaza La Sabana, Salón Ocarina Sabana Norte, contiguo al Parque Metropolitano La Sabana, San José

Link para inscripción del 15 de julio: <https://forms.gle/6xnPy8WchC2ztzea9>

Se toma nota.

Inciso 19. Usuario (a).

Remite correo electrónico con denuncia urgente y solicitud de inspección y suspensión de obras en Bello Horizonte de Escazú. Me adhiero a la oposición ya presentada por otros vecinos, para presentar denuncia urgente y solicitar la inspección inmediata del sitio, así como la suspensión de cualquier obra que se esté ejecutando o pretenda ejecutarse mientras no se verifique plenamente el cumplimiento de todos los requisitos legales, técnicos, sanitarios, ambientales y de seguridad aplicables. Por lo anterior, solicitamos respetuosamente: 1. Inspección inmediata del sitio por parte de Control Constructivo. 2. Suspensión preventiva e inmediata de las obras, en caso de que se detecte la falta de algún requisito, permiso, visto bueno o condición legalmente exigible. 3. Acceso o copia íntegra del expediente administrativo relacionado con este proyecto, incluyendo permisos, planos, resoluciones, dictámenes y condiciones. 4. Confirmación escrita del número de expediente, estado actual del trámite y funcionarios responsables. 5. Indicación expresa de si existía obligación de notificación o participación vecinal, y de ser así, prueba de que dicho procedimiento fue cumplido.

Se remite a la Administración.

Inciso 20. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.

Remite oficio COR-AL-1841-2026 donde se traslada el oficio COR-GES-0343-2026, suscrito por la Gestión Económica Social, mediante el cual solicita el traslado del Informe de Fiscalización Social N° INF-GCO-3242-2026 a la Comisión de Asuntos Sociales del Concejo Municipal, para su conocimiento

1 y cierre del expediente correspondiente.

2
3 Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

4
5 **Inciso 21. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

6
7 Remite oficio COR-AL-1840-2026 donde se traslada el oficio COR-GES-0344-2026, suscrito por la
8 Gestión Económica Social, mediante el cual remite la fiscalización social del subsidio infortunio de la
9 Sra. Ana Cecilia Guadamúz Vargas para el Sr. Mario Alberto Ramírez Porras, lo anterior para su
10 valoración.

11
12 Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

13
14 **Inciso 22. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

15
16 Remite oficio COR-AL-1858-2026 donde para su información y conocimiento, se remite el oficio COR-
17 GHA-0256-2026, mediante el cual se trasladan los movimientos correspondientes a la Modificación
18 Presupuestaria MPCM-03-07-2026, por un monto de ¢2.199.709.429,00 (dos mil ciento noventa y nueve
19 millones setecientos nueve mil cuatrocientos veintinueve colones exactos), a efecto de que sea
20 presentada ante el Concejo Municipal para su análisis, discusión y eventual aprobación

21
22 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

23
24 **Inciso 23. Silvia León Cubero, Vecina del cantón.**

25
26 Remite correo electrónico solicitando audiencia con el Concejo Municipal para referirse a una
27 construcción ubicada en su barrio.

28
29 Se toma nota.

30
31 **Inciso 24. Silvia León Cubero, Vecina del cantón.**

32
33 Remite documento con solicitud para el Concejo Municipal para que le puedan ayudar con respecto al
34 tema que fue expuesto en la Sesión Ordinaria 115 sobre una construcción en su barrio.

35
36 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

37
38 **Inciso 25. Mauricio Ramírez Quesada.**

39
40 Remite nota con el asunto: Solicitud de información y documentación en ejercicio del derecho de
41 petición relativa al Convenio Embrujarte suscrito entre la Municipalidad de Escazú y el señor José Luis
42 Solís Herrera en sus versiones 2025 y 2026.

1 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2
3 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**
4

5 El Presidente Municipal; compañeros, continuamos con el orden del día. En asuntos de presidencia voy
6 a tratar de ser breve. Uno de ellos, tiene que ver con el tema de las transmisiones de las comisiones, que
7 ha también, ha resultado un tema muy importante recientemente, cuando este Concejo Municipal lleva
8 prácticamente incumpliendo eso ya bastantes años, pero no importa, veamos hacia el futuro, tenemos
9 que cumplir esa disposición de transmitir las comisiones. En ese sentido, el señor Alcalde, le solicitamos
10 la ayuda y se van a comenzar a transmitir a partir de la próxima semana. Okay. Pero ¿qué ocupo acá? y
11 se los digo de verdad con casi que como un favor para efecto de que esto pueda tramitarse bien. Las
12 comisiones son presenciales, esa es la regla, son comisiones presenciales, hay una ventana abierta de la
13 virtualidad, pero ahora tal vez don Marco, le voy a solicitar que amplíe sobre ese tema de las sesiones
14 virtuales, que tienen que ser razonadas como algo extraordinario que motive esa convocatoria virtual.
15 Entonces, desde esta Presidencia yo sí les voy a pedir por favor que tratemos de adaptarnos a esa
16 disposición legal. Vamos a ver desde el punto de vista de la practicidad, si se hacen desde esta sala de
17 sesiones o en la sala de reuniones del edificio Walter Hwell, pero sí es importante que tomen en cuenta
18 que, a partir de la siguiente semana, se van a transmitir todas las comisiones. Ocuparía pedirles a los
19 coordinadores y coordinadoras que por favor sean diligentes con las convocatorias, porque en aras
20 también de la transparencia con la ciudadanía, se van a publicar qué día se reúne Jurídicos, qué día se
21 reúne Hacienda, Cultura y así sucesivamente. Entonces, si hay una comisión que se publicita, que va a
22 ser jueves a las 10 de la mañana, por ponerle un ejemplo, y algún vecino tiene interés en participar y de
23 camino se suspende, pues, ya ahí no nos veríamos muy bien. Igual pueden pasar cosas de última hora
24 que también el alcalde me pidió que si por alguna razón no hay quórum para esa sesión, por favor avisar
25 al menos una hora antes para que la Administración tome nota de ello y pueda hacer los ajustes
26 necesarios. Pero reitero, se va a compartir el calendario de cada una de las sesiones y serían sesiones
27 presenciales. Eso con las comisiones. Hay coordinadores que no han pasado todavía el horario de algunas
28 comisiones especiales más que todo. Entonces, para que ojalá hoy mismo pueda quedar definido eso
29 para que no haya contratiempos. También se van a transmitir desde el canal de YouTube del Concejo,
30 más la página de Facebook que no tiene tantos seguidores, pero la idea es moverla con la finalidad de
31 que pueda crecer cada día, mientras también le pedí al señor Alcalde que las sesiones del Concejo
32 Municipal también se sigan transmitiendo desde la cuenta de Facebook de la Municipalidad de Escazú,
33 cosa que hoy no está pasando, señor alcalde, sería importante, la semana pasada se transmitió, sería
34 bueno retomarlo. Básicamente es eso, compañeros, por favor, pedirle la mayor disposición para que se
35 cumpla y puedan, podamos cumplir como Concejo Municipal con esta disposición legal que hace tiempo
36 debió cumplirse. Eso con este tema, compañeros. Entiendo que don Mario, doña Jessica, yo creo que
37 quieren hablar puntualmente sobre el tema de transmisiones. Estamos en Asuntos de Presidencia, pero
38 igual como Mario en su momento tenía la cortesía, yo no voy a cambiarla. Si alguien tiene que hablar
39 algo en relación a(sic) un punto en Presidencia, pues, con todo gusto vamos a abrir el espacio, vamos a
40 darle un espacio de 2 minutos a don Mario Arce y 2 minutos a doña Jessica. En primera instancia, a don
41 Mario en el uso de la palabra.

1 El regidor Mario Arce; sí, gracias, don Ricardo. Básicamente muy puntual, ante esta posición que desde
2 luego uno respeta y se somete acatar como toca en un mundo de derecho y en el mundo político que
3 vivimos, tal vez sí le agradecería si nos pueden compartir el criterio legal o el análisis jurídico a partir
4 del cual se desprende el carácter excepcional de las comisiones en cuanto a su virtualidad. Sí, me gustaría
5 entender de dónde nace ese fundamento, porque por lo menos yo sí tenía la idea de que en ese sentido sí
6 había mayor discrecionalidad. Y otro tema que sería muy importante, don Ricardo, que lo tuviera ahí
7 presente y tal vez para consultarle a don Marco y nos pueda aclarar, tiene que ver con, hay una comisión,
8 particularmente de la que yo soy parte y coordino, que es una comisión imposible de detener
9 presencialmente de forma regular y continua y permanente, que es la Comisión de Vivienda. Esta porque
10 involucra no solamente a gente de la Municipalidad, sino gente del Ministerio de Vivienda, estudiantes
11 hoy y hoy en día estudiantes de Consultorios Jurídicos de la Universidad de Costa Rica y de la Escuela
12 de Arquitectura del posgrado de arquitectura de la UCR. Y estas son personas todas que están en el lado
13 oeste, San Pedro, Sabanilla, Curridabat y de hecho; los compañeros de la comisión pueden dar fe lo que
14 cuesta o lo que ha costado incluso, práctica desde la misma Administración recientemente se ha
15 manifestado que es prácticamente imposible seguir atendiéndolas si no son virtuales. Hemos tenido
16 problemas. Entonces, nada más para aclarar que hacemos en el caso de una comisión, que ya por su
17 naturaleza es imposible de poder tener si no es virtualmente, ¿cómo vamos a resolver? Es la única que
18 se me ocurre que creo que no podemos hacer ese ajuste. Las demás en las que por lo menos formo parte
19 son presenciales o se pueden hacer presenciales, pero esa sí hay una imposibilidad material de hacerla
20 si no es virtual.

21
22 El Presidente Municipal; gracias, don Mario. Bueno, igual ahorita le vamos a dar el espacio al licenciado
23 para que responda, sin embargo; queda claro que hay una situación especial con esa comisión que podría
24 entenderse, pero ahora vamos a escuchar a don Marco en el uso de la palabra, doña Jessica López.

25
26 La síndica Jessica López; buenas noches. Lo mío es algo muy cortito, nada más consultar cómo se va a
27 hacer con las comisiones en las que hay datos sensibles de personas de la comunidad, por ejemplo, no
28 sé, Becas, o en Jurídicos cuando alguien, no pueden dar, ¿cómo le dijera, adelantar criterios o este tipo
29 de cosas, me salta la curiosidad, cómo se va a hacer, porque es algo que se tiene que discutir, pero en
30 vivo, como que no se puede nada más. Esa era mi duda.

31
32 El Presidente Municipal; gracias, doña Jessica. Excelente consulta. Don Marco, le voy a dar el uso de la
33 palabra con la finalidad de que nos hable sobre, qué dice la norma en relación a(sic) las transmisiones
34 de las comisiones de manera presencial y sobre la excepción de hacerlas virtual y sumada la duda que
35 también Mario reiteraba y también cómo se van a tramitar asuntos que son confidenciales, temas de
36 denuncias, datos de menores de edad, tal vez si usted nos aclara esas dudas. Licenciado, en el uso de la
37 palabra, don Marco.

38
39 El Asesor Legal; gracias, señor Presidente. Buenas tardes para usted, para todos los miembros del
40 Concejo Municipal, para el señor Alcalde y para todas las personas que nos siguen por las redes sociales.
41 Bueno, primero que todo yo quisiera contextualizar que el artículo 37 del Código Municipal estableció
42 por una reforma que se hizo de la 10458 la posibilidad de que las Municipalidades y los Concejos

1 Municipales de Distrito pudieran de manera excepcional realizar sesiones virtuales. Y esa
2 excepcionalidad, digamos que el mismo artículo establece que tenían que establecerse de manera
3 evidenciada y motivada, razones suficientemente justificables y motivadas para que se realizaran
4 sesiones virtuales. En ese sentido, el mismo artículo establece, en uno de sus párrafos que efectivamente
5 el mecanismo de sesiones virtuales también podía ser utilizado por las comisiones municipales, pero
6 entendiendo desde el criterio del suscrito, bueno, que efectivamente tiene un carácter excepcional,
7 ¿verdad? Ahora bien, en el tanto y cuanto alguna comisión municipal tenga una imposibilidad material
8 de que efectivamente, por alguna situación particular debidamente motivada, sustentada a través del acto
9 Administrativo correspondiente, tenga una imposibilidad material de reunirse de manera presencial por
10 distintas razones. Bueno, efectivamente ahí donde se abre la puerta y la viabilidad jurídica de que esta
11 comisión determinada pueda precisamente, optar por la virtualidad como mecanismo para poder
12 sesionar. En ese sentido, yo quisiera citar un dictamen de la Procuraduría de este año precisamente es el
13 dictamen CER 053 2026, donde a la Procuraduría se le consulta por parte de la Municipalidad de Liberia,
14 si es procedente que el Concejo Municipal realice sesiones virtuales y se está facultado que un miembro
15 del Concejo sesione de manera virtual en cumplimiento del artículo 37, las llamadas sesiones híbridas.
16 Bueno, al final, si bien es un tema no puntualmente como el de las comisiones, pero que sí abarca en una
17 de las conclusiones, la Procuraduría precisamente establece que, tanto la jurisprudencia administrativa
18 que introdujo o que nace como consecuencia de la entrada en vigencia de la ley 10458, respecto de la
19 reforma de los artículos 37 y 37BIS del Código Municipal, establecía la posibilidad de que los Concejos
20 Municipales y los Concejos Municipales de Distrito se encuentran precisamente legalmente facultados
21 para realizar sesiones de manera virtual o mixta y entendiendo también en la conclusión número dos que
22 esa modalidad de sesión virtual tiene un carácter excepcional. En ese sentido, entonces, puntualmente
23 sobre la consulta de realizar sesiones virtuales por parte de las comisiones, bueno, insisto, no es la regla,
24 la regla es la presencialidad, sin embargo; por una situación debidamente justificada y motivada, esa
25 comisión particular puede optar y acordar a través de su coordinador y de sus miembros integrantes, que
26 efectivamente esa comisión por esas particularidades emita la justificación correspondiente y la haga
27 saber del por qué esta comisión sesiona de manera virtual. Y esto también, ¿por qué? Bueno, porque es
28 muy importante que nosotros entendamos y particularmente ustedes como miembros del Concejo
29 Municipal, bueno, que hay un, que tiene que haber un acceso a la información y un acceso a la gestión
30 que realiza el Concejo Municipal a través de los regidores, o sea, ustedes como miembros electos de
31 manera popular, bueno, realizan toda una gestión que tiene que ser una gestión transparente y en ese
32 sentido la apertura, digamos, de las comisiones a la ciudadanía implica que la ciudadanía tenga acceso
33 a todo ese cúmulo de información y de gestión que ustedes realizan. Eso en relación a(sic) es pregunta
34 puntual. Sobre la otra consulta creo que era relacionada al tema de los datos sensibles, si mal no lo
35 recuerdo. Bueno, evidentemente aquí hay todo un tema de la ley especial que regula esa materia y en
36 ese sentido, cuando en una comisión, sea virtual o presencial haya alguna denuncia que implique un
37 carácter anónimo, ya sea por quién la presenta o porque se tutelen derechos o intereses de personas que
38 están protegidos por ley, por ejemplo, personas menores de edad. Bueno, entonces ahí hay que, ¿cómo
39 habría que proceder? En la comisión donde se efectivamente se atienda esa denuncia determinada, debe
40 de protegerse a través de la normativa correspondiente, la identidad de las partes. Entonces, por ejemplo,
41 si están en una sesión virtual y hay una denuncia que se presenta de con carácter confidencial, bueno,
42 efectivamente habrá que tutelar y resguardar la identidad de la persona denunciante, a través, por

ejemplo, de la de guardar el nombre, los datos sensibles, los datos de acceso restringido y si eventualmente en una de las comisiones, por ejemplo, presenciales hubiese personas administrados que asistan a esa sesión y se va a ver ese tema puntual por parte de esa comisión, entonces a las personas que están en el público habría que pedirles que salieran para el tratamiento y la discusión de ese punto concreto, ¿Por qué? Y explicando, evidentemente, a las personas administradas que asisten a la comisión, bueno, que efectivamente es una denuncia que se presentó de manera anónima y que además muchos de los elementos o elementos que se están denunciando puede que proteja intereses de personas o de ciertos grupos, entonces, en este caso eh la comisión integrada por señoras y señores regidores deben de proteger esa confidencialidad y esos derechos de terceros. ¿Cómo? Bueno, en este caso pidiendo a las personas que están asistiendo con como oyentes, como espectadores, que para el tratamiento y la discusión de ese punto concreto por parte de esa comisión, les piden por favor que salgan de la sala en este caso de sesiones y si es virtual, bueno, entonces habría que en ese caso hacer la misma explicación a las personas que están conectadas de manera virtual, de que para el conocimiento particular de ese punto específico, precisamente por tener un carácter de una denuncia anónima, para la discusión de ese asunto, pues hay que resguardar y tutelar la identidad de la persona denunciante. Es importante también ahí que nosotros y particularmente ustedes como miembros del Concejo tengan en cuenta, bueno, que hay que hacer una lectura previa de la denuncia, para ver no solo si la denuncia reviste un carácter de confidencialidad, sino que además si hay personas menores de edad, porque por ejemplo puede ser que la denuncia no se esté tramitando como una denuncia anónima, pero resulta que en la descripción de la denuncia hay derechos de terceras personas o por ejemplo menores de edad. Y entonces yo tengo que tutelar por un interés superior del menor la identidad de esa persona menor de edad, por eso de ahí la importancia que de previo los miembros del Concejo y los miembros de la comisión hagan una lectura, por ejemplo, en este caso de las denuncias que particularmente, que es lo que me están preguntando, que se van a discutir en el pleno de una comisión, si fuera de manera virtual, pues, habría que hacer esa misma explicación y decirle a la persona, pues que para este caso concreto le pedimos que se desconecte de la sesión y si no quisiera, bueno, pues tristemente la persona coordinadora de la comisión tendrá que decirle que para la discusión de este punto particular, si es en vivo, bueno, les acabo de decir efectivamente, si es en vivo, la persona coordinadora tiene que pedirle a los administrados que salgan de la sala donde se está llevando a cabo la sesión.

El Presidente Municipal; gracias, don Marco, por la exposición desde el punto de vista legal. Queda claro, compañeros. Y dos datos importantes también. Vamos a incluir un punto de agenda con una descripción por definir. Yo voy a dar un espacio todos los martes, para que cada coordinador de comisión indique si esa semana va a haber sesión de cada una de las comisiones. Si no hay correspondencia, en ese momento ustedes dicen, la comisión de Hacienda, por ponerle un ejemplo, doña Silvia, no tiene ningún asunto por tratar, esta semana no hay Comisión de Hacienda o si hay correspondencia, informar que sí se mantiene esto con la finalidad de tener un orden y que la comunidad también se dé cuenta desde acá como medio de difusión. Y también importante mantener las comisiones en horario de 7:30 de la mañana a 4 de la tarde, con la finalidad de poder, si requerimos atención de funcionarios, poder primordialmente ojalá tenerlos en ese horario. Si por alguna razón especial ese horario no funciona, con antelación podríamos pedirle la ayuda a la Administración para que el funcionario después de eso, de ese horario pueda acompañarnos. Compañeros, eso sería en relación a(sic) las transmisiones de las

1 comisiones.

2 Este Concejo Municipal, yo vengo diciendo que no es de papel, que tiene que tomar decisiones, es el
3 máximo órgano político de este cantón, y hablo por mí. Si hay alguien detrás de esa cámara con intención
4 de amedrentarme, de asustarme, de decir cómo se están tomando unas decisiones, entonces yo super
5 poderoso voy a actuar de esta otra manera, si esa es la intención, pierde su tiempo, señor, en hacer eso
6 porque usted me conoce y usted sabe que usted no me amedrenta y decisiones como las que tomamos la
7 semana pasada se van a seguir tomando, no de esta Administración y por qué no más bien retomar temas
8 de administraciones pasadas. Cuando se tiene techo de vidrio, no se puede andar por la vida tirando
9 piedras y yo dichosamente no conozco el miedo sin que esto suene pretencioso, ni matón. Yo conozco
10 cómo funciona la cosa pública. Las decisiones que aquí se han tomado son decisiones de corte legal, si
11 eso le incomoda a alguien por intereses personales o económicos, no sé, ya será un tema de cada uno de
12 ellos, pero usted me conoce y usted sabe que las decisiones complicadas que aquí se tengan que tomar,
13 se van a tomar sin ningún miedo, porque yo no tengo miedo en lo absoluto. Y si les incomodó a alguno
14 las decisiones recientes, reitero, acostúmbrense porque vienen más y peores. Deberían dedicar ese
15 tiempo con intenciones estériles de generar miedo, dedicar tiempo a ver cómo arreglan sus enredos,
16 porque, insisto, este Concejo cambió y se van a seguir tomando decisiones. Qué pena si alguien le
17 incomoda. Ricardo López lo indica.

18 Lo otro es la actividad, compañeros, del día viernes, que es la inauguración del edificio de la Policía
19 Municipal. Algunos compañeros me han dicho que ya por razones de la premura de la invitación, no van
20 a poder acomodar sus agendas porque ella y la invitación entra hasta el día de hoy. Yo le indiqué
21 casualmente ahora don Orlando, lástima que no entró antes, con la finalidad de que se pudiera coordinar.
22 Esto tiene formalidades, compañeros, esto es un Concejo Municipal, no porque alguien hace un
23 comentario, ya todos se dan por notificados, tienen que enviar la correspondencia como corresponde.
24 Entonces, ojalá todos, compañeros, compañeras, compañeros síndicos, regidores, regidoras, podamos
25 participar de este evento histórico, de esta obra que construye el cantón de Escazú y que ojalá todos
26 podamos participar, porque como decía Mario en sesiones pasadas, muchos de esos proyectos también
27 tienen el apoyo de este Concejo Municipal, así le incomode algunos. Entonces, ojalá, don Orlando, para
28 futuras actividades, las invitaciones puedan llegar con mayor tiempo para poder tramitar agendas con
29 más facilidad. Entonces, compañeros, esos serían los asuntos de la Presidencia.

31 **ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES.**

32
33 El Presidente Municipal; doña Priscilla, tal vez si nos indica qué informes de comisiones tenemos para
34 la presente sesión.

35
36 La Secretaria Municipal; buenas noches, nuevamente. Tenemos dos dictámenes de la Comisión de
37 Asuntos Jurídicos. De acuerdo, doña Priscilla. Todavía los miembros de la Junta del CTP no están
38 completos, solo tenemos tres personas y no saben todavía de los otros compañeros. Ok. Bueno, vamos
39 a dar un tiempito más. Vamos a proceder con la lectura de este, casualmente tiene que ver con ustedes y
40 sometería a la alteración del orden del día, al menos para juramentar a los tres señores que están en el
41 público. Entonces, en el uso de la palabra el licenciado Marco Mora para proceder con la lectura de los
42 dictámenes de Asuntos Jurídicos.

Inciso 1. Informe de la Comisión Asuntos Jurídicos número C-AJ-24-2026.

El Asesor Legal; gracias, señor presidente.

Procede a dar lectura del dictamen.

“Al ser las 13 horas 30 minutos del miércoles 08 de julio del 2026, se inicia la sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en forma virtual mediante la plataforma digital meet.google.com, con la asistencia de los siguientes miembros: **MARCELA QUESADA ZAMORA** en su condición de coordinadora, el regidor **RICARDO LOPEZ GRANADOS** en su condición de secretario, las regidoras **SILVIA CASTRO MENDOZA, LAURA FONSECA HERRERA, MARIO ARCE GUILLEN**, integrantes de la comisión. La regidora **ADRIANA SOLÍS ARAYA** se encontraba presente como oyente. Se contó con la presencia del Lic. Carlos Herrera Fuentes, abogado del Subproceso de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Escazú.

SE PROCEDIÓ A CONOCER LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- 1- Se conoce correo electrónico remitido por la directora de la Escuela Bello Horizonte de Escazú.
- 2- Se solicita nombramiento de representante municipal ante la Fundación Guardians of The Sea and Earth.
- 3- Se conoce denuncia por colocación de estructuras de publicidad exterior.
- 4- Se conoce moción orientada a la suspensión preventiva de toda actuación administrativa relacionada con el proyecto denominado Centro de Alto Rendimiento-Pista de Atletismo y para la realización de una investigación técnica, jurídica, ambiental, financiera y administrativa integral.
- 5- Se conoce moción presentada para la implementación de una directriz administrativa que establezca el requisito de presentación previa a las comunidades de todo proyecto de facilidades o de espacios públicos comunales.

PUNTO PRIMERO: Se conoce correo electrónico remitido por la directora de la Escuela Bello Horizonte de Escazú.

A.- ANTECEDENTES:

1-Se recibe vía correo electrónico en fecha 03 de julio del 2026 correo electrónico de la directora de la Escuela de Bello Horizonte de Escazú, y se le asigno el número de oficio 843-26-E e ingreso en Sesión Ordinaria 114, Acta 168.

B.- CONSIDERANDO:

1-Después de una lectura del correo electrónico la misma consulta sobre el nombramiento del miembro sustituto de dicha Junta de Educación ante la renuncia del señor Frezier Anchia, no obstante ello esta Comisión de Asuntos Jurídicos mediante el dictamen C-AJ-023-2026 conoce propuesta de terna para sustituir al señor Frezier Anchia ante su renuncia y que fuera votada en la Sesión Ordinaria 114, Acta 168 del 07 de julio del 2026, por lo que ya se nombró a su sustituto para que la Junta pueda funcionar, en razón de ello este punto es informativo y no genera acuerdo alguno

1 **C.- RECOMENDACIÓN:**

2 El presente punto no genera acuerdo municipal.

3

4 **PUNTO SEGUNDO:** Se solicita nombramiento de representante municipal ante la Fundación
5 Guardians of The Sea and Earth.

6

7 **A.- ANTECEDENTES:**

8 1-Se conoce nota sin número firmada por CARMEN ZAMORA ARROYO, cédula 1-1194-0571,
9 fundadora de la FUNDACIÓN GUARDIANS OF THE SEA AND EARTH, cédula jurídica 3-006-
10 920118, donde solicita se nombre a DORA ELENA BREALEY CASTRO, cédula 108380974,
11 documento que fuera recibido en la secretaria el 07 de julio del 2026, ingresando en correspondencia de
12 la Sesión Ordinaria 114, Acta 168, asignándosele el número 853-26-E.

13 2-El documento de solicitud indica lo siguiente:

El suscrito, **CARMEN ZAMORA ARROYO**, mayor, casada en sus primeras nupcias, mercadóloga, vecina de Santa Ana Pozos Ecoresidencial Villa Real casa k uno cinco b tres, cédula de identidad **UNO-UNO UNO NUEVE CUATRO – CERO CINCO SIETE UNO** en condición de fundadora de la *Fundación Guardians Of The Sea And Earth*, cédula jurídica: **TRES – CERO CERO SEIS – NUEVE DOS CERO UNO UNO OCHO** (en adelante, la “Fundación”), respetuosamente manifiesta lo siguiente:

- a) Que el objeto o fin de la fundación será promover la conservación, limpieza y restauración de playas y ecosistemas marinos a nivel global mediante certificaciones y programas ambientales, el desarrollo de infraestructura sostenible para el manejo y reciclaje de residuos, la educación ambiental en comunidades y escuelas, y la colaboración estratégica con organizaciones y sectores afines, con el fin de proteger la biodiversidad, fomentar la conciencia ambiental e impulsar acciones sostenibles que beneficien a las generaciones presentes y futuras.
- b) Fundación, la cual tiene como domicilio Escazú, Centro Comercial, Avenida Escazú, Torre Avenida Médica, piso número tres, consultorio trescientos cuarenta y cinco. Su número telefónico es 88760034 y su correo electrónico czamora@facebec.com.
- c) Asimismo, propongo para ocupar el cargo de representante de la Municipalidad de Escazú para la Fundación, **cargo el cual ejercería, por primera vez, a la señora DORA ELENA BREALEY CASTRO**, mayor, casada por primera vez, Asesora de mercadeo, vecina de Escazú, Jaboncillo, cien sur del plantel municipal de Escazú, Condominios Bosques de Escazú número trescientos cuatro c, quien es portadora de la cédula de identidad, **UNO CERO OCHO TRES OCHO CERO NUEVE SIETE CUATRO**, quien cuenta con facultades suficientes para ejercer el cargo de representante municipal y carece de impedimento para ejercerlo.
- d) Que en este acto se aportan los siguientes documentos para el cumplimiento de la solicitud: i) Curriculum vitae de proponente ii) Certificación de la copia la cédula de identidad; iii) Carta de aceptación del nombramiento; y iv) Declaración Jurada correspondiente.

- e) Que se autoriza a Eduardo Leitón Loria, cédula uno mil ciento diez – cero nueve siete siete, para que pueda presentar, gestionar y retirar los documentos relacionados con la solicitud de nombramiento del representante de la Municipalidad para la Fundación.

Para efecto de notificaciones, señalamos el número telefónico 8821-9741, y los siguientes correos electrónicos: eleiton@crlawsspecialists.com y admin@crlawsspecialists.com como información de contacto.

Muy atentamente,


CARMEN ZAMORA ARROYO
FUNDADORA
8876 0034

3-En la solicitud se adjunta documento dirigido al Concejo Municipal suscrito por los fundadores, los datos de la fundación, cédula jurídica, número de teléfono, correo electrónico, dirección exacta, declaración jurada de la persona postulante, aceptación del cargo de la postulante, copia de la cédula de identidad de la postulante, currículo de la postulante, personería jurídica de la Fundación, copia del acta de constitución de la fundación emitida por el Registro Nacional.

B.- CONSIDERANDO:

1-Revisada la documentación aportada la misma cumple, por lo que se tiene por cumplido la totalidad de requisitos para realizar el nombramiento solicitado.

2- Que el artículo 11 de la Ley de Fundaciones N°5338 establece:

“La administración y dirección de las fundaciones estará a cargo de una Junta Administrativa. El fundador designará una o tres personas como directores y también deberá, en el propio documento de constitución, establecer la forma en que serán sustituidos estos miembros. Si el fundador designa sólo un director, la Junta Administrativa quedará integrada por tres personas; si designa a tres, el número de directores será de cinco. En ambos casos los dos miembros que completarán la Junta Administrativa serán designados uno por el Poder Ejecutivo y el otro por la municipalidad del cantón en donde tenga su domicilio la fundación. El cargo de miembro de la Junta Administrativa será gratuito.”

3- Que mediante el Decreto Ejecutivo N°36363-JP, se reglamentó el artículo 11 de la Ley de Fundaciones No 5338 cuyo artículo No 2 establece los requisitos de solicitud de nombramiento a saber:

“Artículo 2º—El Fundador o los directores una vez inscrita la constitución de la Fundación, solicitarán por escrito al Ministerio de Justicia y Paz la designación del Representante del Poder Ejecutivo en la Junta Administrativa de la Fundación. Asimismo, una vez inscrita la Junta Administrativa de la Fundación, representada por su presidente con facultades suficientes para ese acto, podrá también solicitarlo.

A tal efecto se deberán adjuntar los siguientes requisitos:

- a) Copia de la escritura constitutiva de la Fundación.
- b) Certificación literal del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional.

c) Indicación del número de teléfono, fax, correo electrónico, apartado postal y/o dirección exacta del domicilio de la Fundación.

d) La solicitud formal deberá ser firmada por el Fundador o el presidente de la Fundación para el nombramiento del representante del Poder Ejecutivo. Para ello podrá proponer una persona o terna con los nombres y datos personales de personas interesadas en dicha designación. Para cada uno de los miembros de la terna propuesta se deberá aportar la siguiente documentación:

a. Currículo Vitae.

b. Copia de la cédula de identidad o pasaporte debidamente autenticada.

c. Carta de aceptación de nombramiento en caso de ser elegido.

d. Declaración jurada de que no guarda relación de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado, con alguno de los miembros de la Fundación. Asimismo, que no le atañen las prohibiciones señaladas por la Ley de Contratación Administrativa y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública para ser nombrado como representante del Poder Ejecutivo

e. En caso de nombramiento de un nuevo representante por sustitución o vencimiento del plazo de designación según los estatutos, se deberá adjuntar además la carta de renuncia del representante del Poder Ejecutivo anterior, o bien la solicitud de destitución con los motivos que dan lugar al mismo.”

4- Que ese mismo Decreto en su artículo N°6 establece las obligaciones del nombrado representante, las cuales por adaptación analógica serán de aplicación al representante municipal ante las fundaciones:

“Artículo 6º-Son obligaciones del Representante del Poder Ejecutivo las siguientes:

a) Cumplir con responsabilidad, honestidad y corrección el cargo asignado.

b) Velar porque la actuación de la Fundación se adecue a su carta constitutiva y reglamentos que la rigen, especialmente porque los fines de la misma se cumplan fielmente.

c) Asistir y participar en las reuniones de la Junta Administrativa.

d) Remitir al Poder Ejecutivo copia del informe anual que de conformidad al artículo 15 de la Ley de Fundaciones, debe presentar la Junta Administrativa a la Contraloría General de la República, en el mes de enero de cada año.

e) Informar al Poder Ejecutivo de cualquier acto que perjudique los intereses del Estado y sus instituciones, así como el manejo que se dé, de la administración de los bienes o ayudas estatales, particulares o internacionales que la Fundación reciba.

f) Deberá cumplir con la Constitución Política, Leyes y Reglamentos de la República y con el juramento prestado.

g) Cualesquiera otras obligaciones que expresamente le encomiende el presidente de la República y/o el ministro de Justicia y Paz.” (El efecto resaltado no es del original)

5-Al haberse cumplido con la totalidad de requisitos legales esta comisión procede a recomendar el nombramiento de la señora DORA ELENA BREALEY CASTRO como representante municipal ante la Fundación Guardians of the Sea and Earth.

C.- RECOMENDACIÓN:

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 11 de la Ley de Fundaciones; 2

del Reglamento al artículo 11 de la Ley de Fundaciones según Decreto Ejecutivo No 36363-JP de aplicación supletoria; 13 inciso g) del Código Municipal; la Opinión Jurídica OJ-109-2002 de la Procuraduría General de la República; y siguiendo la motivación contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-AJ-024-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: Nombrar a DORA ELENA BREALEY CASTRO, portadora de la cédula de identidad número 1-0838-0974, como representante de la Municipalidad de Escazú ante la “FUNDACIÓN GUARDIANS OF THE SEA AND EARTH” con cédula jurídica número 3-006-920118. SEGUNDO: Se advierte que, en virtud del presente acto de nombramiento, la señora DORA ELENA BREALEY CASTRO adquiere el carácter de funcionario público, siendo considerada a partir de su correspondiente juramentación como funcionaria pública de confianza, con los deberes de probidad, honestidad, eficiencia, neutralidad, imparcialidad, prevalencia del interés público local sobre el privado y de comunidad ideológica con la Municipalidad de Escazú debido a ser representante de esta. TERCERO: CONVOCAR a la señora DORA ELENA BREALEY CASTRO para que comparezca ante este Concejo Municipal, para su debida juramentación. Notifíquese este acuerdo a la Fundación interesada a cualquiera de los correos electrónicos señalados para recibir notificaciones.”

El Presidente Municipal; somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

ACUERDO AC-307-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 11 de la Ley de Fundaciones; 2 del Reglamento al artículo 11 de la Ley de Fundaciones según Decreto Ejecutivo No 36363-JP de aplicación supletoria; 13 inciso g) del Código Municipal; la Opinión Jurídica OJ-109-2002 de la Procuraduría General de la República; y siguiendo la motivación contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-AJ-024-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: Nombrar a DORA ELENA BREALEY CASTRO, portadora de la cédula de identidad número 1-0838-0974, como representante de la Municipalidad de Escazú ante la “FUNDACIÓN GUARDIANS OF THE SEA AND EARTH” con cédula jurídica número 3-006-920118. SEGUNDO: Se advierte que, en virtud del presente acto de nombramiento, la señora DORA ELENA BREALEY CASTRO adquiere el carácter de funcionario público, siendo considerada a partir de su correspondiente juramentación como funcionaria pública de confianza, con los deberes de probidad, honestidad, eficiencia, neutralidad, imparcialidad, prevalencia del interés público local sobre el privado y de comunidad ideológica con la Municipalidad de Escazú debido a ser representante de esta. TERCERO: CONVOCAR a la señora DORA ELENA BREALEY CASTRO para que comparezca ante este Concejo Municipal, para su debida juramentación. Notifíquese este acuerdo a la Fundación interesada a cualquiera de los correos

1 **electrónicos señalados para recibir notificaciones.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO.**

3
4 **PUNTO TERCERO:** Se conoce denuncia por colocación de estructuras de publicidad exterior.

5
6 **A.- ANTECEDENTES:**

7 1-Se recibe nota sin número de oficio vía correo electrónico en fecha 07 de julio del 2026 presentado
8 por la licenciada Selma Alarcón Fonseca denominado denuncia por colocación de estructuras de
9 publicidad exterior, documento ingresado en correspondencia en Sesión Ordinaria 114, Acta 168, y se
10 le asigno el número de oficio 852-26-E.

11
12 **B.- CONSIDERANDO:**

13 1-Revisado que fuera el documento presentado por la abogada Selma Alarcón Fonseca sobre la
14 colocación de estructuras de publicidad exterior y siendo que no es competencia funcional de este órgano
15 colegiado atender puntualmente lo que solicita la abogada en el oficio citado se hace necesario remitir
16 este oficio a la Comisión de Trabajo de Plan Regulador de Escazú, para que desde su competencia realice
17 el análisis detallado y valore desde el punto de vista de la normativa del plan regulador si la denuncia
18 presentada presenta merito para ser atendida.

19
20 **C.- RECOMENDACIÓN:**

21 SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
22 Política; y en atención a la motivación contenida en el punto tercero del Dictamen C-AJ-024-2026 de la
23 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta
24 decisión, se dispone: PRIMERO: Trasladar a la Comisión de Trabajo de Plan Regulador de Escazú, para
25 su conocimiento, valoración el oficio ingresado a este Concejo Municipal con oficio N°852-26-E.
26 SEGUNDO: Notifíquese este acuerdo al alcalde municipal o quien ocupe su lugar y a la Comisión de
27 Trabajo de Plan Regulador."

28
29 El Presidente Municipal; somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
30 unanimidad (siete votos).

31
32 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
33 aprueba por unanimidad (siete votos).

34
35 **ACUERDO AC-308-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
36 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; y en atención a la motivación contenida en el punto**
37 **tercero del Dictamen C-AJ-024-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este**
38 **Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Trasladar a la**
39 **Comisión de Trabajo de Plan Regulador de Escazú, para su conocimiento, valoración el oficio**
40 **ingresado a este Concejo Municipal con oficio N°852-26-E. SEGUNDO: Notifíquese este acuerdo**
41 **al alcalde municipal o quien ocupe su lugar y a la Comisión de Trabajo de Plan Regulador.”**
42 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

PUNTO CUARTO: Se conoce moción orientada a la suspensión preventiva de toda actuación administrativa relacionada con el proyecto denominado Centro de Alto Rendimiento-Pista de Atletismo y para la realización de una investigación técnica, jurídica, ambiental, financiera y administrativa integral.

A.- ANTECEDENTES:

1-Moción presentada en Sesión Ordinaria 114, Acta 168, por los regidores Laura Fonseca Herrera (Unidos Podemos) Marcela Quesada Zamora (Partido Liberación Nacional) Mario Arce Guillén (Terra Escazú - TERRA) y Ricardo López Granados (Unidos por Escazú - UPE) y apoyada por los abajo firmantes.

B.- CONSIDERANDO:

La Municipalidad de Escazú impulsa actualmente uno de los proyectos de infraestructura pública de mayor impacto económico en la historia reciente del cantón, denominado actualmente "Centro de Alto Rendimiento — Pista de Atletismo", cuyo costo estimado asciende a 47.693.067.005, según la presentación oficial realizada por la Administración Municipal durante el año 2026.

No obstante, del análisis exhaustivo del expediente administrativo AJ-01-2018, de los acuerdos del Concejo Municipal, de los estudios técnicos incorporados al expediente, de los criterios ambientales, de los avalúos administrativos, de los documentos recientemente presentados ante la Comisión Especial CEFAE y de la información suministrada por la propia Administración Municipal, surgen una serie de inconsistencias, contradicciones, vacíos técnicos y dudas razonables que obligan al Concejo Municipal, como máximo órgano deliberativo del gobierno local y responsable de velar por el interés público, a ejercer plenamente sus competencias constitucionales y legales de control político y fiscalización.

En consecuencia, mientras tales dudas no sean aclaradas de manera integral y documentalmente sustentada, resulta prudente y necesario adoptar medidas preventivas dirigidas a proteger el patrimonio público, garantizar el principio de legalidad, fortalecer el sistema de control interno y evitar que continúe ejecutándose un proyecto de miles de millones de colones sin que exista absoluta claridad sobre todos sus componentes técnicos, jurídicos, ambientales, financieros y administrativos.

PRIMERO: Que los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política establecen el principio de legalidad en el ejercicio de la función pública, así como la autonomía municipal, autonomía que debe ejercerse siempre dentro del marco del ordenamiento jurídico, la transparencia administrativa y la protección del interés público.

SEGUNDO: Que conforme a los artículos 4, 13, 17, 49 y concordantes del Código Municipal, corresponde al Concejo Municipal ejercer el control político sobre la Administración Municipal, fiscalizar el adecuado manejo de los recursos públicos y velar porque toda actuación administrativa responda al interés público, a la planificación y a los principios de eficiencia, eficacia, economía y razonabilidad.

TERCERO: Que del expediente administrativo AJ-01-2018 se desprende que el origen del proyecto municipal consistía específicamente en dotar al cantón de Escazú de un terreno apto para el desarrollo de una Pista de Atletismo, necesidad planteada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de

1 Escazú mediante recomendación emitida el 3 de septiembre de 2018, fundamentada exclusivamente en
2 el crecimiento de la disciplina del atletismo y en la carencia de infraestructura especializada para dicha
3 disciplina.

4 CUARTO: Que mediante oficio de la Alcaldía Municipal de fecha 29 de noviembre de 2017, se solicitó
5 valorar la finca ubicada frente al Cementerio de San Antonio con el propósito específico de analizar su
6 eventual adquisición para el desarrollo de un área deportiva destinada a la disciplina del atletismo, sin
7 que dicho documento haga referencia alguna a un Centro de Alto Rendimiento o a un Complejo
8 Deportivo.

9 QUINTO: Que el 14 de septiembre de 2018, la Dirección de Gestión Urbana elaboró el estudio de aptitud
10 técnica del inmueble, el cual igualmente se desarrolla bajo el objetivo de analizar la adquisición de un
11 terreno para un área deportiva destinada a la disciplina del atletismo, manteniendo el mismo alcance
12 originalmente planteado.

13 SEXTO: Que el expediente administrativo contiene estudios geológicos, ambientales, de uso de suelo y
14 avalúos administrativos desarrollados todos bajo la premisa técnica de evaluar la viabilidad de una Pista
15 de Atletismo, sin que de dichos documentos se desprenda originalmente el desarrollo de un Centro de
16 Alto Rendimiento de múltiples disciplinas deportivas.

17 SÉPTIMO: Que mediante acuerdo AC-349-2018, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
18 Ordinaria No. 138, Acta No. 163, celebrada el 17 de diciembre de 2018, se declaró de interés público la
19 finca matrícula folio real 1-090596-000, con un área aproximada de 44.212,37 metros cuadrados, para
20 la construcción de una Pista de Atletismo, ordenándose además realizar las actuaciones registrales
21 correspondientes para la protección del inmueble.

22 OCTAVO: Que posteriormente, mediante acuerdo AC-082-2019, adoptado en Sesión Ordinaria No.
23 154, Acta No. 180, celebrada el 8 de abril de 2019, el Concejo Municipal acordó promover la
24 expropiación del mismo inmueble, reiterando expresamente que el destino de la finca era la construcción
25 de una Pista de Atletismo, autorizando además al alcalde Municipal a gestionar los trámites
26 correspondientes ante la Notaría del Estado.

27 NOVENO: Que mediante acuerdo AC-070-2021, aprobado en Sesión Ordinaria No.052, Acta No. 064,
28 celebrada el 26 de abril de 2021, el Concejo Municipal únicamente procedió a rectificar aspectos
29 relacionados con el plano catastrado, la cabida definitiva del inmueble y el ajuste del monto
30 indemnizatorio derivado de la modificación del área, manteniendo incólume el objeto originalmente
31 aprobado para la construcción de una Pista de Atletismo, sin modificar el alcance material del proyecto.

32 DÉCIMO: Que del análisis cronológico de los acuerdos municipales anteriormente citados se desprende
33 que este Concejo Municipal ha aprobado únicamente actuaciones vinculadas con un proyecto de Pista
34 de Atletismo, no encontrándose, hasta este momento del análisis documental efectuado, acuerdo alguno
35 que modifique formalmente el objeto del proyecto hacia un Centro de Alto Rendimiento, un Complejo
36 Deportivo o un desarrollo deportivo integral con infraestructura complementaria de la magnitud
37 actualmente planteada por la Administración Municipal.

38 CONSIDERANDO UNDECIMO: Que mediante el Dictamen Número CEFAE-005-2026, emitido por
39 la Comisión Municipal Especial para la Fiscalización, Análisis y Evaluación del Comité Cantonal de
40 Deportes y Recreación de Escazú, correspondiente a la sesión celebrada el 22 de junio de 2026, la
41 Administración Municipal presentó oficialmente el proyecto denominado "Pista de Atletismo de Alto
42 Rendimiento", indicando que el mismo tendría un costo aproximado de {7.693.067.005, desarrollándose

sobre aproximadamente 25.124 metros cuadrados de una propiedad de aproximadamente 44.000 metros cuadrados, informándose además que el proyecto sería ejecutado por etapas y que los planos se encontraban en trámite ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA).

CONSIDERANDO DUODÉCIMO: Que la presentación oficial denominada "Centro de Alto Rendimiento — Pista de Atletismo", presentada por la propia Administración Municipal, evidencia una modificación sustancial en el alcance originalmente concebido para el proyecto, incorporando infraestructura que excede significativamente el concepto de una pista de atletismo, incluyendo una cancha de fútbol oficial, cancha de arena, graderías, edificio de apoyo de tres niveles, gimnasio, salas de capacitación, espacios para eventos, áreas de alimentación, parqueos, senderos recreativos y áreas verdes, configurando un proyecto de naturaleza considerablemente distinta al objeto originalmente conocido por este Concejo Municipal.

CONSIDERANDO DÉCIMO TERCERO: Que revisados cronológicamente los acuerdos AC-349-2018, AC-082-2019 y AC-070-2021, así como la documentación técnica incorporada al expediente administrativo AJ-01-2018, no se ha identificado acuerdo alguno del Concejo Municipal que autorice expresamente la modificación del objeto inicialmente aprobado para la construcción de una Pista de Atletismo, hacia un Centro de Alto Rendimiento, un Complejo Deportivo o una infraestructura deportiva integral de las dimensiones y características actualmente presentadas por la Administración Municipal, circunstancia que requiere ser plenamente aclarada dentro del marco del principio de legalidad y de la competencia propia del Concejo Municipal como órgano superior deliberativo del gobierno local.

CONSIDERANDO DÉCIMO CUARTO: Que el estudio técnico incorporado originalmente al expediente administrativo justificó la necesidad aproximada de 18.898 metros cuadrados para el desarrollo de la infraestructura deportiva asociada a la disciplina del atletismo, comprendiendo la pista, áreas técnicas, graderías, servicios básicos y estacionamientos; sin embargo, la información oficial presentada en el año 2026 indica que el proyecto ocuparía aproximadamente 25.124 metros cuadrados, sin que hasta la fecha conste explicación técnica integral que justifique documentalmente dicho incremento de aproximadamente 6.226 metros cuadrados, circunstancia que amerita un análisis especializado respecto de la evolución del proyecto y su planificación.

CONSIDERANDO DÉCIMO QUINTO: Que de la información suministrada por la propia Administración Municipal se desprende que el proyecto utilizaría aproximadamente 25.124 metros cuadrados de una finca cuya superficie ronda los 44.000 metros cuadrados, lo que implica que aproximadamente 18.876 metros cuadrados del inmueble no forman parte de la intervención proyectada; sin embargo, la documentación conocida por este Concejo Municipal no desarrolla de manera expresa cuál será el destino definitivo de dicha superficie remanente, ni determina si la misma corresponde a áreas de protección ambiental, reservas institucionales, futuras etapas constructivas, zonas recreativas, áreas no edificables o cualquier otro uso específico, situación que limita la posibilidad de valorar integralmente la conveniencia, eficiencia y planificación del proyecto.

CONSIDERANDO DÉCIMO SEXTO: Que los criterios emitidos por el Subproceso de Gestión Ambiental y los estudios geológicos incorporados al expediente administrativo advierten la existencia de limitaciones ambientales y geotécnicas relacionadas con la presencia de la quebrada Catalina, áreas de protección establecidas por la legislación forestal, vulnerabilidad geológica, pendientes naturales, procesos erosivos y la necesidad de respetar retiros obligatorios y ejecutar estudios complementarios

especializados, aspectos que necesariamente inciden sobre el área efectivamente aprovechable del inmueble y que deben ser analizados conjuntamente con el diseño definitivo del proyecto.

CONSIDERANDO DÉCIMO SÉPTIMO: Que resulta indispensable determinar con absoluta precisión cuál es la superficie realmente susceptible de desarrollo constructivo dentro del inmueble municipal, considerando las restricciones ambientales, geológicas, hidráulicas y urbanísticas existentes, toda vez que la sola referencia al área registral total de la finca no permite establecer objetivamente el área Útil para infraestructura deportiva ni valorar adecuadamente la razonabilidad técnica y financiera de la inversión pública proyectada.

CONSIDERANDO DÉCIMO OCTAVO: Que durante la presentación realizada ante la Comisión Especial CEFAE se indicó que el proyecto contaba con viabilidad ambiental de SETENA y que los planos se encontraban en trámite ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, así como pendientes diversos trámites técnicos complementarios; no obstante, corresponde al Concejo Municipal conocer con precisión el alcance jurídico y técnico de tales autorizaciones, las condiciones impuestas por las autoridades competentes, su vigencia, los componentes específicos del proyecto efectivamente autorizados y la correspondencia entre dichas autorizaciones y el proyecto actualmente promovido por la Administración Municipal.

CONSIDERANDO DÉCIMO NOVENO: Que constituye un principio esencial de la buena administración pública que toda inversión pública de gran magnitud cuente con absoluta claridad respecto de su alcance, costos, programación por etapas, fuentes de financiamiento, riesgos técnicos, restricciones ambientales y costos futuros de operación y mantenimiento, especialmente cuando se trata de proyectos cuyo costo estimado supera los 27.693 millones, recursos que pertenecen a todos los habitantes del cantón de Escazú.

CONSIDERANDO VIGÉSIMO: Que, adicionalmente, han surgido preocupaciones relacionadas con la ejecución de movimientos de tierra dentro del inmueble municipal, circunstancia respecto de la cual resulta indispensable que este Concejo Municipal conozca detalladamente el acto administrativo que autorizó dichas labores, su justificación técnica, el procedimiento de contratación utilizado, los costos asociados, el volumen de material removido, la empresa ejecutora, la supervisión técnica realizada, las autorizaciones ambientales correspondientes y la compatibilidad de dichas actuaciones con el diseño definitivo del proyecto, todo ello con el propósito de garantizar la correcta administración de los recursos públicos y el estricto cumplimiento del ordenamiento jurídico.

CONSIDERANDO VIGÉSIMO PRIMERO: Que el principio de legalidad, consagrado en el artículo 11 de la Constitución Política y desarrollado por la Ley General de la Administración Pública, impone a toda Administración Pública el deber de actuar únicamente dentro del ámbito de las competencias expresamente conferidas por el ordenamiento jurídico, debiendo existir plena correspondencia entre los actos aprobados por los órganos competentes y las actuaciones materiales que posteriormente ejecuta la Administración, razón por la cual toda modificación sustancial del objeto, alcance, naturaleza o dimensiones de un proyecto público requiere la correspondiente fundamentación técnica, jurídica y administrativa, así como la verificación de que dicha actuación se encuentra amparada por los acuerdos adoptados por el órgano competente.

CONSIDERANDO VIGÉSIMO SEGUNDO: Que la Ley General de Control Interno impone a todos los jerarcas y titulares subordinados el deber permanente de administrar los recursos públicos bajo criterios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia, transparencia, planificación y protección del

1 patrimonio público, siendo obligación de las autoridades municipales adoptar medidas preventivas
2 cuando existan elementos objetivos que hagan necesario verificar la correcta planificación, ejecución,
3 supervisión o fiscalización de un proyecto de inversión pública antes de comprometer nuevos recursos
4 económicos, contratar nuevas obras o continuar con su ejecución material.

5 CONSIDERANDO VIGÉSIMO TERCERO: Que del análisis integral efectuado por este Concejo
6 Municipal al expediente administrativo AJ-01-2018, a los acuerdos municipales relacionados con la
7 adquisición del inmueble, a los estudios técnicos, ambientales y geológicos, al Dictamen CEFAE-005-
8 2026 y a la presentación oficial denominada "Centro de Alto Rendimiento — Pista de Atletismo", surgen
9 múltiples aspectos que requieren ser plenamente esclarecidos, entre ellos la evolución del objeto del
10 proyecto, el incremento del área de intervención, el destino del área remanente del inmueble, el alcance
11 de las autorizaciones ambientales, la planificación financiera, la ejecución de movimientos de tierra y la
12 correspondencia entre el proyecto originalmente aprobado por el Concejo Municipal y el actualmente
13 promovido por la Administración, circunstancias que, en conjunto, justifican el ejercicio pleno de las
14 competencias de fiscalización y control político que el ordenamiento jurídico atribuye a este Concejo
15 Municipal.

16 CONSIDERANDO VIGÉSIMO CUARTO: Que el proyecto actualmente presentado por la
17 Administración Municipal representa una inversión pública aproximada de SIETE MIL SEISCIENTOS
18 NOVENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CINCO COLONES (27.693.067.005),
19 monto que constituye una de las inversiones de infraestructura más significativas asumidas por la
20 Municipalidad de Escazú en los últimos años, circunstancia que obliga a este Concejo Municipal a
21 extremar los mecanismos de fiscalización, transparencia, rendición de cuentas y tutela del patrimonio
22 público, garantizando que cada decisión administrativa se encuentre plenamente sustentada en estudios
23 técnicos actualizados, criterios jurídicos suficientes, autorizaciones ambientales vigentes, planificación
24 financiera responsable y absoluto respeto al principio de legalidad.

25 CONSIDERANDO VIGÉSIMO QUINTO: Que el ejercicio responsable del control político no
26 constituye un obstáculo para el desarrollo del cantón ni para el fortalecimiento del deporte, sino una
27 obligación constitucional y legal orientada a garantizar que toda obra pública de alto impacto sea
28 ejecutada con absoluta transparencia, planificación, seguridad jurídica y protección del patrimonio de
29 los habitantes de Escazú; razón por la cual, mientras subsistan dudas razonables sobre aspectos
30 esenciales del proyecto y estas no hayan sido debidamente aclaradas mediante informes técnicos,
31 jurídicos, ambientales, financieros y administrativos verificables, resulta procedente adoptar medidas
32 preventivas de suspensión temporal de aquellas actuaciones que puedan comprometer nuevos recursos
33 públicos o consolidar situaciones cuya legalidad aún se encuentra bajo análisis por parte de este Concejo
34 Municipal.

35 CONSIDERANDO VIGÉSIMO SEXTO: Que conforme a la información oficial presentada por la
36 Administración Municipal durante la sesión de la Comisión Especial para la Fiscalización, Análisis y
37 Evaluación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, el proyecto se desarrollaría por
38 etapas, indicándose que Únicamente la primera etapa consumiría aproximadamente el cincuenta por
39 ciento del costo total estimado del proyecto; sin embargo, no consta que este Concejo Municipal haya
40 conocido formalmente el contenido específico de cada una de dichas etapas, el cronograma integral de
41 ejecución, la programación financiera plurianual, las fuentes de financiamiento comprometidas para
42 cada fase, ni el costo individualizado de las obras que integran cada etapa, información indispensable

1 para ejercer adecuadamente las funciones constitucionales y legales de fiscalización y control político
2 sobre una inversión pública de esta magnitud.

3 CONSIDERANDO VIGÉSIMO SÉPTIMO: Que de la revisión efectuada al expediente administrativo
4 y a la documentación recientemente presentada por la Administración Municipal no se desprende, de
5 forma integral y consolidada, un análisis técnico que permita establecer el costo total de propiedad del
6 proyecto ("Total Cost of Ownership"), comprendiendo no solo la inversión inicial estimada en
7 27.693.067.005, sino también los costos permanentes de administración, operación, mantenimiento
8 preventivo y correctivo de la pista, edificio de apoyo, gimnasio, graderías, áreas verdes, senderos,
9 parqueos, sistemas electromecánicos, planta de tratamiento, seguridad, limpieza y demás infraestructura
10 proyectada, información indispensable para valorar la sostenibilidad financiera del proyecto y su
11 impacto futuro sobre las finanzas municipales.

12 CONSIDERANDO VIGÉSIMO OCTAVO: Que la transparencia, la rendición de cuentas y la tutela del
13 patrimonio público exigen que todo proyecto de infraestructura pública de alto impacto económico
14 pueda ser reconstruido documentalmente desde su origen hasta su eventual ejecución, mediante una
15 trazabilidad completa de las decisiones adoptadas, los acuerdos municipales emitidos, los estudios
16 técnicos realizados, las autorizaciones ambientales obtenidas, los contratos suscritos, los recursos
17 públicos invertidos y las actuaciones administrativas ejecutadas; por ello, cuando durante el ejercicio del
18 control político surgen inconsistencias, cambios sustanciales en el alcance del proyecto, vacíos
19 documentales o dudas razonables sobre la correspondencia entre el proyecto originalmente aprobado y
20 el actualmente

21 promovido, el Concejo Municipal no solo se encuentra facultado, sino jurídicamente obligado, a adoptar
22 medidas preventivas dirigidas a garantizar la plena legalidad, transparencia y correcta utilización de los
23 recursos públicos antes de que continúe comprometiéndose el patrimonio de todos los habitantes del
24 cantón.

25 26 **C.- RECOMENDACIÓN:**

27 SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 11, 50, 169 y 170 de la Constitución Política; artículos
28 11, 13, 16, 113 y concordantes de la Ley General de la Administración Pública; artículos 7, 8, 10, 12 y
29 concordantes de la Ley General de Control Interno N° 8292; artículos 4 incisos a), h) y j), 13 incisos c),
30 1), m) y p), 17 inciso a), 49 y concordantes del Código Municipal; los acuerdos del Concejo Municipal
31 AC-349-2018 de la Sesión Ordinaria N° 138, Acta N.* 163 del 17 de diciembre de 2018; AC-082-2019
32 de la Sesión Ordinaria N° 154, Acta N° 180 del 8 de abril de 2019; AC-070-2021 de la Sesión Ordinaria
33 N° 052, Acta N° 064 del 26 de abril de 2021; el expediente administrativo AJ-01-2018; el Dictamen
34 CEFAE-005-2026; la presentación oficial denominada "Centro de Alto Rendimiento — Pista de
35 Atletismo"; así como en los principios de legalidad, transparencia, planificación, razonabilidad,
36 eficiencia, tutela del patrimonio público, control interno y buena administración, y en atención a la
37 motivación contenida en el cuarto del Dictamen C-AJ-024-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos,
38 la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO:
39 Solicitar a la Administración Municipal la suspensión preventiva e inmediata de toda actuación
40 administrativa que implique continuar con la ejecución material del proyecto denominado "Centro de
41 Alto Rendimiento — Pista de Atletismo", incluyendo la emisión de nuevas órdenes de inicio,
42 adjudicaciones, refrendos internos, licitaciones, contratación de obras, contratación de consultorías

1 relacionadas con la ejecución física del proyecto, movimientos adicionales de tierra, órdenes de compra,
2 pagos asociados a nuevas etapas constructivas o cualquier otra actuación que implique comprometer
3 nuevos recursos públicos para la ejecución material del proyecto, hasta tanto el Concejo Municipal
4 conozca y resuelva los informes solicitados mediante el presente acuerdo. Se exceptúan únicamente
5 aquellas actuaciones estrictamente indispensables para la protección del patrimonio municipal, la
6 atención de obligaciones legales previamente contraídas o el cumplimiento de resoluciones emitidas por
7 autoridad competente, las cuales deberán ser debidamente motivadas y comunicadas al Concejo
8 Municipal.

9 SEGUNDO: Solicitar a la Auditoría Interna la realización de una Auditoría Especial sobre el proyecto,
10 comprendiendo como mínimo:

- 11 • planificación del proyecto.
- 12 • evolución del objeto originalmente aprobado.
- 13 • adquisición del inmueble.
- 14 • procedimiento expropiatorio.
- 15 • avalúos administrativos.
- 16 • razonabilidad técnica y financiera.
- 17 • contratación de estudios.
- 18 • contratación y ejecución de movimientos de tierra.
- 19 • cumplimiento del sistema de control interno.
- 20 • utilización de recursos públicos.
- 21 • cumplimiento de la normativa ambiental.
- 22 • cumplimiento de los acuerdos del Concejo Municipal.

23 cualquier otro aspecto que la Auditoría estime pertinente.

24 TERCERO: Requerir al señor alcalde Municipal que, dentro del plazo máximo de quince (15) días
25 hábiles, remita al Concejo Municipal un informe técnico, jurídico, financiero y administrativo integral
26 que responda, documentalmente, entre otros, los siguientes extremos:

- 27 a) fundamento jurídico del cambio de alcance del proyecto.
- 28 b) acto administrativo que autorizó dicho cambio.
- 29 c) acuerdo del Concejo Municipal que lo respalda, si existiere.
- 30 d) justificación técnica del incremento del área intervenida.
- 31 e) justificación técnica del costo actualizado de 77.693.067.005.
- 32 f) programación financiera por etapas.
- 33 g) cronograma general.
- 34 h) fuentes de financiamiento.
- 35 i) costo anual de operación y mantenimiento.
- 36 j) destino de los aproximadamente 18.876 metros cuadrados que no forman parte del
37 área actualmente proyectada.
- 38 k) identificación exacta del área protegida, área edificable y área restringida.
- 39 l) estudios costo-beneficio actualizados.
- 40 m) análisis de sostenibilidad financiera.
- 41 n) estudio de impacto vial del proyecto

CUARTO: Solicitar certificación a la Secretaría del Concejo Municipal de todos los acuerdos adoptados por este órgano relacionados con el proyecto desde su origen hasta la fecha, indicando expresamente el objeto aprobado en cada uno de ellos y las modificaciones posteriores, si las hubiere.

QUINTO: Solicitar al señor alcalde trámite ante el departamento de Gestión Ambiental un informe técnico actualizado sobre la totalidad del inmueble, indicando:

- áreas de protección.
- restricciones por quebradas.
- restricciones por nacientes.
- retiros obligatorios.
- limitaciones geológicas.
- limitaciones hidráulicas.
- superficie realmente edificable.

SEXTO: Solicitar al señor alcalde trámite ante la Gerencia de Gestión urbana un informe detallado sobre todos los movimientos de tierra ejecutados en el inmueble, indicando:

- fecha de ejecución.
- fundamento técnico.
- acto administrativo que los autorizó.
- procedimiento de contratación.
- empresa ejecutora.
- monto contratado.
- monto cancelado.
- volumen de corte.
- volumen de relleno.
- inspecciones efectuadas.
- bitácoras del CFIA.
- planos utilizados.
- funcionario responsable.

SÉPTIMO: Solicitar copia certificada de todas las resoluciones, permisos, autorizaciones y condicionamientos emitidos por SETENA, CFIA, Ministerio de Salud, Benemérito Cuerpo de Bomberos, Dirección de Aguas, INVU y cualquier otra institución relacionada con el proyecto.

OCTAVO: Solicitar al señor alcalde trámite ante la Gerencia Hacendaria un estado completo de la ejecución presupuestaria del proyecto desde su origen hasta la fecha, detallando todas las erogaciones efectuadas por concepto de adquisición del inmueble, indemnización, estudios, consultorías, movimientos de tierra, diseños, permisos, contrataciones, pagos realizados, obligaciones pendientes y recursos comprometidos.

NOVENO: Disponer que, una vez recibidos los informes técnicos, jurídicos, financieros y administrativos solicitados, el Concejo Municipal realizará una sesión extraordinaria exclusiva para conocer el expediente integral del proyecto y resolver, mediante acuerdo debidamente motivado, la continuidad, modificación, suspensión o cualquier otra medida que corresponda conforme al ordenamiento jurídico y al interés público. Comuníquese el presente acuerdo al despacho del señor

alcalde conjuntamente con el punto cuarto de este dictamen y a la Auditoria Interna para lo que corresponda. ES TODO.

El Presidente Municipal; somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con cuatro votos de los regidores Laura Fonseca Herrera, Ricardo López Granados, Mario Arce Guillén y Marcela Quesada Zamora. Tres votos negativos de los regidores José Campos Quesada, Sigrid Miller Esquivel y Adriana Solís Araya.

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba con cuatro votos de los regidores Laura Fonseca Herrera, Ricardo López Granados, Mario Arce Guillén y Marcela Quesada Zamora. Tres votos negativos de los regidores José Campos Quesada, Sigrid Miller Esquivel y Adriana Solís Araya.

ACUERDO AC-309-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 11, 50, 169 y 170 de la Constitución Política; artículos 11, 13, 16, 113 y concordantes de la Ley General de la Administración Pública; artículos 7, 8, 10, 12 y concordantes de la Ley General de Control Interno N° 8292; artículos 4 incisos a), h) y j), 13 incisos c), 1), m) y p), 17 inciso a), 49 y concordantes del Código Municipal; los acuerdos del Concejo Municipal AC-349-2018 de la Sesión Ordinaria N° 138, Acta N.* 163 del 17 de diciembre de 2018; AC-082-2019 de la Sesión Ordinaria N° 154, Acta N° 180 del 8 de abril de 2019; AC-070-2021 de la Sesión Ordinaria N° 052, Acta N° 064 del 26 de abril de 2021; el expediente administrativo AJ-01-2018; el Dictamen CEFAE-005-2026; la presentación oficial denominada "Centro de Alto Rendimiento — Pista de Atletismo"; así como en los principios de legalidad, transparencia, planificación, razonabilidad, eficiencia, tutela del patrimonio público, control interno y buena administración, y en atención a la motivación contenida en el cuarto del Dictamen C-AJ-024-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Solicitar a la Administración Municipal la suspensión preventiva e inmediata de toda actuación administrativa que implique continuar con la ejecución material del proyecto denominado "Centro de Alto Rendimiento — Pista de Atletismo", incluyendo la emisión de nuevas órdenes de inicio, adjudicaciones, refrendos internos, licitaciones, contratación de obras, contratación de consultorias relacionadas con la ejecución física del proyecto, movimientos adicionales de tierra, órdenes de compra, pagos asociados a nuevas etapas constructivas o cualquier otra actuación que implique comprometer nuevos recursos públicos para la ejecución material del proyecto, hasta tanto el Concejo Municipal conozca y resuelva los informes solicitados mediante el presente acuerdo. Se exceptúan únicamente aquellas actuaciones estrictamente indispensables para la protección del patrimonio municipal, la atención de obligaciones legales previamente contraídas o el cumplimiento de resoluciones emitidas por autoridad competente, las cuales deberán ser debidamente motivadas y comunicadas al Concejo Municipal. SEGUNDO: Solicitar a la Auditoría Interna la realización de una Auditoría Especial sobre el proyecto, comprendiendo como mínimo:

- planificación del proyecto.
- evolución del objeto originalmente aprobado.

- adquisición del inmueble.
 - procedimiento expropiatorio.
 - avalúos administrativos.
 - razonabilidad técnica y financiera.
 - contratación de estudios.
 - contratación y ejecución de movimientos de tierra.
 - cumplimiento del sistema de control interno.
 - utilización de recursos públicos.
 - cumplimiento de la normativa ambiental.
 - cumplimiento de los acuerdos del Concejo Municipal.
- cualquier otro aspecto que la Auditoría estime pertinente.

TERCERO: Requerir al señor alcalde Municipal que, dentro del plazo máximo de quince (15) días hábiles, remita al Concejo Municipal un informe técnico, jurídico, financiero y administrativo integral que responda, documentalmente, entre otros, los siguientes extremos:

- a) fundamento jurídico del cambio de alcance del proyecto.
- b) acto administrativo que autorizó dicho cambio.
- c) acuerdo del Concejo Municipal que lo respalda, si existiere.
- d) justificación técnica del incremento del área intervenida.
- e) justificación técnica del costo actualizado de 77.693.067.005.
- f) programación financiera por etapas.
- g) cronograma general.
- h) fuentes de financiamiento.
- i) costo anual de operación y mantenimiento.
- j) destino de los aproximadamente 18.876 metros cuadrados que no forman parte del área actualmente proyectada.
- k) identificación exacta del área protegida, área edificable y área restringida.
- l) estudios costo-beneficio actualizados.
- m) análisis de sostenibilidad financiera.
- n) estudio de impacto vial del Proyecto

CUARTO: Solicitar certificación a la Secretaría del Concejo Municipal de todos los acuerdos adoptados por este órgano relacionados con el proyecto desde su origen hasta la fecha, indicando expresamente el objeto aprobado en cada uno de ellos y las modificaciones posteriores, si las hubiere. **QUINTO:** Solicitar al señor alcalde trámite ante el departamento de Gestión Ambiental un informe técnico actualizado sobre la totalidad del inmueble, indicando:

- áreas de protección.
- restricciones por quebradas.
- restricciones por nacientes.

- retiros obligatorios.
- limitaciones geológicas.
- limitaciones hidráulicas.
- superficie realmente edificable.

SEXTO: Solicitar al señor alcalde trámite ante la Gerencia de Gestión urbana un informe detallado sobre todos los movimientos de tierra ejecutados en el inmueble, indicando:

- fecha de ejecución.
- fundamento técnico.
- acto administrativo que los autorizó.
- procedimiento de contratación.
- empresa ejecutora.
- monto contratado.
- monto cancelado.
- volumen de corte.
- volumen de relleno.
- inspecciones efectuadas.
- bitácoras del CFIA.
- planos utilizados.
- funcionario responsable.

SÉPTIMO: Solicitar copia certificada de todas las resoluciones, permisos, autorizaciones y condicionamientos emitidos por SETENA, CFIA, Ministerio de Salud, Benemérito Cuerpo de Bomberos, Dirección de Aguas, INVU y cualquier otra institución relacionada con el proyecto.

OCTAVO: Solicitar al señor alcalde trámite ante la Gerencia Hacendaria un estado completo de la ejecución presupuestaria del proyecto desde su origen hasta la fecha, detallando todas las erogaciones efectuadas por concepto de adquisición del inmueble, indemnización, estudios, consultorias, movimientos de tierra, diseños, permisos, contrataciones, pagos realizados, obligaciones pendientes y recursos comprometidos. **NOVENO:** Disponer que, una vez recibidos los informes técnicos, jurídicos, financieros y administrativos solicitados, el Concejo Municipal realizará una sesión extraordinaria exclusiva para conocer el expediente integral del proyecto y resolver, mediante acuerdo debidamente motivado, la continuidad, modificación, suspensión o cualquier otra medida que corresponda conforme al ordenamiento jurídico y al interés público. Comuníquese el presente acuerdo al despacho del señor alcalde conjuntamente con el punto cuarto de este dictamen y a la Auditoria Interna para lo que corresponda.” **ACUERDO FIRME.**

El Presidente Municipal; la misma cuenta con tres cuatro votos a favor y tres votos en contra. Uno de la regidora Adriana Solís Araya, otro del regidor José Campos Quesada y la señora regidora Sigrid Miller Esquivel, razón por la cual el presente acuerdo no adquiere firmeza y adquiriría firmeza hasta la siguiente sesión. Bueno, una semana de espera para la rendición de cuentas. Muy buen mensaje.

PUNTO QUINTO: Se conoce moción presentada para la implementación de una directriz administrativa que establezca el requisito de presentación previa a las comunidades de todo proyecto de facilidades o de espacios públicos comunales.

A.- ANTECEDENTES:

1-Moción presentada en Sesión Ordinaria 114, Acta 168, por los regidores Mario Arce Guillén, Partido Terra Escazú presenta la siguiente moción, apoyada por el regidor Manuel Flores Fernández, del mismo partido, así como por los regidores Marcela Quesada Zamora y Silvia Castro Mendoza, del partido Liberación Nacional, Ricardo López Granados y James Eduardo Chacón Castro, del Partido Unidos Por Escazú, Laura Fonseca Herrera y Seidy Vargas Rojas, del Partido Unidos Podemos, Doris Agiero Córdoba, del Partido Yunta Progresista Escazuqueña, y Ana Barrenechea Soto, regidora independiente.

B.- CONSIDERANDO:

PRIMERA: Que, en el marco de la autonomía política, administrativa y financiera conferida a las municipalidades, se incluyen como parte de las atribuciones de dichas corporaciones, la promoción de un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, inciso h), del Código Municipal.

SEGUNDA: Que, en concordancia con lo indicado en el considerando anterior, es preciso indicar que, durante el presente período de gobierno, se ha promovido, desde el seno del Concejo Municipal, varias mociones tendientes a fortalecer la participación ciudadana en el cantón, como parte de una corriente de pensamiento política que busca promover dicha participación como pilar de un modelo de gobernanza más ajustado a las necesidades de la población escazuqueña.

TERCERA: Que en ese orden de ideas, se pueden citar los acuerdos del Concejo AC-374- 2024, AC-344-2025, AC-467-2025, entre otros, tendientes a promover la conformación de la Comisión del Plan Regulador (principal órgano de participación ciudadana en materia de gestión territorial local), El AC-427-2025, orientado a promover la elaboración del reglamento de presupuestos participativos (instrumento para permitir a la comunidad ser parte de la toma de decisiones sobre las inversiones a realizar en el cantón), y el AC-332-2025, por medio del cual se aprobó la elaboración del reglamento de consultas populares en el cantón (norma que permitirá en última instancia a la comunidad escazuqueña promover plebiscitos, referendos y cabildos para la toma de decisiones por parte de la ciudadanía, y evaluación de sus gobernantes).

CUARTA: Que desde el impulso que se ha decidido dar a la participación ciudadana en el cantón, es importante reflexionar sobre la articulación en la actualidad, de dicha participación en la construcción de facilidades comunales ¡espacios públicos, en las distintas comunidades del cantón, tales como salones comunales, espacios multiusos, canchas, gimnasios, y otras obras complementarias, que es posible mencionar.

QUINTA: Que dicha reflexión obedece en parte, pero no de forma exclusiva, a lo expresado en la sesión extraordinaria número 53 del pasado jueves 25 de junio, en donde numerosos vecinos de la comunidad de Bebedero se hicieron presentes en dicha sesión, para conocer el alcance y naturaleza de un proyecto de facilidades comunales, del cual no tenían conocimiento claro, pese a que el mismo lleva un desarrollo del más del setenta por ciento, en lo que respecta a su primera fase de ejecución.

SEXTA: Que producto de dicha sesión, misma que fue promovida precisamente por los mismos vecinos con la finalidad de dar a conocer a la comunidad beneficiada, el alcance, diseño y naturaleza del proyecto, quedó evidenciado la capacidad, voluntad y legítimo interés de dichos vecinos en ser parte activa en la formulación y definición final sobre el alcance, diseño, y naturaleza de los proyectos de obra pública a escala comunitaria.

SEPTIMA: Que de conformidad con todo lo anterior, y en concordancia con los acuerdos previamente citados en la presente moción, es preciso tomar acciones concretas de parte del Concejo, para garantizar a futuro, la práctica o hábito de presentar los proyectos a la comunidad, una vez que la administración cuente con una propuesta de diseño “preliminar o inicial”, con la finalidad de poder validar dicha propuesta con las comunidades beneficiadas con las obras, o bien y en caso de que fuera necesario, hacer los ajustes o modificaciones requeridas, a efectos de que las obras de facilidades comunales o espacios públicos, satisfagan las necesidades y expectativas de las comunidades, en las que éstas van a ser edificadas.

OCTAVA: Que la decisión puntual de instaurar la obligación de presentación previa de los proyectos de facilidades comunales y espacios públicos a las comunidades escazuceñas, de previo a la delimitación del diseño final y su posterior ejecución por parte de la administración municipal, lejos de ser una imposición antojadiza por parte de este Concejo, es una buena práctica de gobernanza participativa, acorde con las obligaciones asignadas a estos órganos en el Código Municipal, con los acuerdos que este Concejo ha promovido y acordado, y con la transparencia y eficiencia en materia de utilización de recursos públicos, que siempre se debe perseguir desde la municipalidad, al promover que las inversiones que se realicen en obra pública a escala comunitaria en el cantón, realmente respondan a las necesidades e intereses de las comunidades.

C.- RECOMENDACIÓN:

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 4, 13, y 44 del Código Municipal; y en atención a la motivación contenida en el quinto del Dictamen C-AJ-024-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: INSTAR a la Administración Municipal, en la persona del señor alcalde, a dirigir una directriz administrativa a la dependencias técnicas y administrativas correspondientes, a efectos de que se establezca el requisito de presentación previa a las comunidades, de todo proyecto de facilidades o de espacios públicos comunales, en cuanto a su diseño propuesto, naturaleza y alcance, de previo al inicio de la ejecución de la obra constructiva de dichos proyectos, con la finalidad de que las comunidades beneficiadas con dichas obras, puedan manifestar su apoyo a los proyectos planteados, o bien, puedan aportar sus recomendaciones, valoraciones, y oportunidades de mejoras a los proyectos propuestos. SEGUNDO: INSTAR a la Administración Municipal a incorporar, en la medida de lo posible, y siempre que sea viable desde una perspectiva técnica, legal y financiera, las recomendaciones, aportes y requerimientos de las comunidades a los proyectos comunales. TERCERO: NOTIFICAR en este acto a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda conjuntamente con el punto quinto de este dictamen, y a las asociaciones comunales registradas ante la Secretaría del Concejo Municipal y en el

1 Proceso de Planificación Estratégica, a efectos de que estén informadas del presente acuerdo. Es todo.

2
3 El Presidente Municipal; gracias, don Marco. Previo a someter a votación el punto quinto, vamos a darle
4 la palabra a la señora regidora doña Sigrid Miller.

5
6 La regidora Sigrid Miller; muchas gracias. Yo, buenas noches a todos, quería pedir la palabra por el
7 punto anterior para dar el razonamiento del voto negativo y es el siguiente y lo voy a leer para que quede
8 así en el acta tal cual. *“El proyecto de la Pista de Atletismo ya fue presentado y discutido a fondo en la*
9 *sesión extraordinaria número 4 del 13 de junio del 2024, sin que en dicha sesión se planteara objeción*
10 *alguna a la viabilidad, legalidad o conveniencia del proyecto. El Concejo aprobó el financiamiento del*
11 *proyecto en el Presupuesto Ordinario 2025, con 1076 millones, sesión extraordinaria número 10 del 12*
12 *de septiembre del 2024. Además, en el Presupuesto Ordinario 2026 se aprobaron dos mil millones*
13 *adicionales, sesión extraordinaria número 34 del 10 de septiembre del 2025. El artículo 34, la*
14 *Constitución Política invoca la doctrina de actos propios, es decir, cualquier modificación sustancial*
15 *deberá sustentarse en hechos nuevos, concretos y debidamente acreditados. El proyecto está en*
16 *ejecución avanzada y paralizar el proyecto afecta los recursos municipales ya comprometidos y*
17 *perjudica a los atletas y a la comunidad tanto deportiva como recreativa. Si las dudas pueden atenderse*
18 *mediante informes, la paralización total resulta una medida extrema que debe evitarse. Muchas*
19 *gracias.”* Eso sería todo.

20
21 El Presidente Municipal; gracias, doña Sigrid. Nada más recordarle trasladarlo a la secretaría para que
22 conste según usted lo indicó. Sin embargo; yo quiero hacer un comentario. El hecho de aprobar un
23 proyecto, darle continuidad en su momento a un proyecto, no quiere decir que de camino no puedan salir
24 dudas. Es el derecho que también algunos de acá hemos ejercido y aplica para todos los proyectos.

25
26 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
27 unanimidad (siete votos).

28
29 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
30 aprueba por unanimidad (siete votos).

31
32 **ACUERDO AC-310-2026 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los
33 artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la
34 Administración Pública; 4, 13, y 44 del Código Municipal; y en atención a la motivación
35 contenida en el quinto del Dictamen C-AJ-024-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la
36 cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone:
37 **PRIMERO:** INSTAR a la Administración Municipal, en la persona del señor alcalde, a dirigir
38 una directriz administrativa a la dependencias técnicas y administrativas correspondientes, a
39 efectos de que se establezca el requisito de presentación previa a las comunidades, de todo
40 proyecto de facilidades o de espacios públicos comunales, en cuanto a su diseño propuesto,
41 naturaleza y alcance, de previo al inicio de la ejecución de la obra constructiva de dichos
42 proyectos, con la finalidad de que las comunidades beneficiadas con dichas obras, puedan

1 manifestar su apoyo a los proyectos planteados, o bien, puedan aportar sus recomendaciones,
2 valoraciones, y oportunidades de mejoras a los proyectos propuestos. **SEGUNDO: INSTAR** a
3 la Administración Municipal a incorporar, en la medida de lo posible, y siempre que sea viable
4 desde una perspectiva técnica, legal y financiera, las recomendaciones, aportes y
5 requerimientos de las comunidades a los proyectos comunales. **TERECERO: NOTIFICAR** en
6 este acto a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda conjuntamente con el punto quinto
7 de este dictamen, y a las asociaciones comunales registradas ante la Secretaría del Concejo
8 Municipal y en el Proceso de Planificación Estratégica, a efectos de que estén informadas del
9 presente acuerdo.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10
11 **SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON**
12 **UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA.**

13
14 Se levanta la sesión a las catorce horas catorce minutos de la misma fecha arriba indicada.”

15
16 **Inciso 2. Informe de la Comisión Asuntos Jurídicos, Dictamen número C-AJ-024-2026-BIS.**

17
18 El Asesor Legal procede a dar lectura del dictamen.

19
20 “Al ser las 13 horas del viernes 10 de julio del 2026, se inicia la sesión extraordinaria de la Comisión de
21 Asuntos Jurídicos, en forma virtual mediante la plataforma digital meet.google.com, con la asistencia de
22 los siguientes miembros: **MARCELA QUESADA ZAMORA** en su condición de coordinadora, el
23 regidor **RICARDO LOPEZ GRANADOS** en su condición de secretario, los regidores **LAURA**
24 **FONSECA HERRERA, SILVIA CASTRO MENDOZA** integrantes de la comisión. Se encontraba
25 ausente el regidor **MARIO ARCE GUILLÉN** con justificación. Estuvo presente en la sesión la regidora
26 **ADRIANA SOLÍS ARAYA.** Se contó con la presencia del Lic. Carlos Herrera Fuentes, abogado del
27 Subproceso de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Escazú.

28
29 **SE PROCEDIÓ A CONOCER UN ÚNICO PUNTO:**

- 30 1- Se conoce propuesta de Terna para la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de
31 Escazú.

32
33 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce propuesta de Terna para la Junta Administrativa del Colegio Técnico
34 Profesional de Escazú.

35
36 **A.- ANTECEDENTES:**

- 37 1- Se conoce propuesta de Terna para toda la Junta de Administrativa del Colegio Técnico Profesional
38 de Escazú, presentada mediante oficio DRESJO-SEC03-OS-033-2026 presentado por la Msc. Jenny
39 Valverde Oviedo, Supervisora de Educación, Circuito 03, Escazú que ingreso el 26 de junio de 2026 y
40 se le asigno el número de oficio 777-26-E, en Sesión Ordinaria 112, Acta 164.

- 41 2- Que la literalidad de dicho oficio es la siguiente:



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación
San José Oeste
Supervisión. Circuito 03, Escazú
Oficina de Supervisión



22 de junio de 2026
DRESJO-SEC03-OS-033-2026

Señores(as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Escazú

Acta: 164-26
Sesión: Ord. 112
Oficio: 777-26 E

MUNICIPALIDAD ESCAZU
SECRETARIA MUNICIPAL

LUJ. 22 JUN 2026 PM 01:24

Proccillo RB

ASUNTO: Ternas para Junta de Educación CTP de Escazú.

Estimados señores(as):

La que suscribe, MSc. Jenny Valverde Oviedo, en condición de Supervisora de Educación, Circuito 03, Escazú, de la Dirección Regional de Educación San José Oeste, certifico que, la terna presentada por parte del CTP de Escazú corresponde con personas capacitadas para el puesto. En el siguiente cuadro se muestra a qué se dedican cada una de estas personas:

NOMBRE	CÉDULA	PROFESIÓN U OFICIO
Alejandra Sandí Delgado	1-0888-0748	Asistente Administrativa
Guiselle Villalobos López	1-0733-0760	Chef
Hazel Melissa Solís Fernández	1-1334-0467	Asistente Preescolar
Juan Abelardo Villalobos Vargas	5-0122-0646	Educador Pensionado
Gerardo Ávila Díaz	5-0258-0411	Comerciante
Erick Andrés Soto Guerrero	1-1532-0769	Profesor MEP
Stephanie Mora Chinchilla	1-1400-0745	Analista / Control Interno
Andrina Zamora Acón	5-0278-0302	Profesora MEP
Lupita Valverde López	1-1050-0252	Servicio al Cliente
Pedro Manuel Hidalgo Romero	1-0448-0647	Transportista
Johnny Gutiérrez Solís	1-0352-0620	Gerente de Ventas
Roger Vega Silvas	1-1510-0166	Contabilidad
Leonela Ceciliano Garro	1-1355-0177	Servicio al Cliente
Paola Carvajal Zamora	1-1357-0633	Archivista
Vanessa Soley Bonilla	1-0974-0407	Decoradora de Interiores

Además, me permito informarles que dichos integrantes de las ternas entregadas por el CTP de Escazú cumplen con todos los siguientes requisitos para optar por el puesto dentro de la Junta Administrativa de la institución.

En relación con el artículo 6 de la ley de juntas de Educación que versa: Para ser integrante de la junta de educación se requiere: **a)** Ser mayor de edad. **b)** Saber leer y escribir. **c)** No tener antecedentes penales. **d)** Tener por residencia el cantón en el que se ubica el o los centros educativos a los que corresponde la junta de educación por integrar. **e)** Al

menos una de las personas que integre la junta de educación deberá ser padre, madre de familia o encargado de algún estudiante del centro educativo. **f)** Al menos una de las personas que integre la junta deberá contar con un título de tercer ciclo en Educación General Básica o su equivalente. **g)** Estar incluido en la terna presentada por el MEP, según lo establece la normativa vigente y el procedimiento establecido en el reglamento a la presente ley. Los integrantes de la terna propuesta cumplen con lo establecido en este artículo.

En relación con el artículo 7 de la Ley de Juntas de Educación N° 10631, Incompatibilidades en el nombramiento, los miembros de las juntas no podrán: **a)** Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de los otros miembros de la junta. **b)** Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de quien ejerza la dirección del centro educativo. **c)** Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de los miembros del concejo y la alcaldía municipal o el CLEI. **d)** Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive con los tesoreros contadores que trabajan para la junta. **e)** Ser integrantes de la estructura de algún partido político.

Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, siempre y cuando no laboren para el mismo centro educativo al que le da el servicio la junta, y los funcionarios de la municipalidad respectiva, podrán ser miembros de una junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñen. Manifiesto que los integrantes de esta terna no presentan ninguna de las condiciones anteriores.

Además, a la entrega de estos documentos, se adjunta copia del Acta del Concejo de Profesores, en cumplimiento con el artículo 12 de la Ley de Juntas de Educación N° 10631.

Todo lo anterior, en concordancia con el artículo 94 de la Ley de Juntas de Educación, en cuanto a facultades y atribuciones que se me confieren como Supervisora de Educación de centros Educativos.

Sin más por el momento, con atención y respeto,


MSc. Jenny Valverde Oviedo
Supervisora de Educación
Circuito 03, Escazú



1
2

3 3-Se recibe el oficio DRESJO-CE03-CTOE-DIR-076-06-2026 de la directora del Colegio Técnico
4 Profesional de Escazú.



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional San José Oeste
Supervisión Educativa, Circuito 03
CTP DE ESCAZU, Código 5818



**F-PJ-03 Formulario para envío de ternas para miembros de
Juntas Administrativas**

Escazú, 11 de junio del 2026

Al contestar refiérase al número de oficio

DRESJO-CE03-CTPE-DIR-076-06-2026

Señores (as)

Concejo Municipal de Escazú

Referencia:

Terna para miembro de Junta Administrativa
Por vencimiento de la junta

Estimados señores:

En concordancia con el artículo 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", previa consulta al Consejo de Profesores ordinario del 11 de junio del 2026, en mi calidad de directora institucional del CTP de Escazú y en representación del mismo, procedo a remitir la propuesta de ternas para la nueva conformación de la **Junta Administrativa DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE ESCAZU, cédula jurídica 3008411273**, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Alejandra Sandí Delgado	108880748
Guiselle Villalobos López	107330760
Hazel Melissa Solís Fernández	113340467

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Juan Abelardo de los Ángeles Villalobos Vargas	501220646
Gerardo de Jesús Ávila Díaz	502580411
Erick Andrés Soto Guerrero	115320769

Terna N°3	
Nombre	Cédula
Stephanie Tatiana Mora Chinchilla	114000745
Andrina Zamora Acón	502780302
Lupita Valverde López	110500252

Terna N°4	
Nombre	Cédula
Pedro Miguel Hidalgo Romero	104480647
Johnny Gutiérrez Solís	103520620
Roger Vega Silvas	115100166

Terna N°5	
Nombre	Cédula
Leonela Ceciliano Garro	113550177
Paola María Carvajal Zamora	113570633
Vanessa Trinidad Soley Bonilla	1-0974-0407

Sin más detalles por el momento, se despide,


MSc. Xinia Bermúdez Estrada
DIRECTORA INSTITUCIONAL



Cof Archivo consecutivo / Dirección
Elaborado por Lic. Mickel Rugama Valdés, MAEd / Asistente de Dirección
Revisado y Axiado por: MSc. Xinia Bermúdez Estrada / Directora Institucional
mrvf/c
CTPE-OR-076-11-06-2026**

B.- CONSIDERANDO:

I.- Que los artículos 6, 7 y 11 de la Ley de Juntas de Educación N° 10631, establecen lo siguiente:

“ARTÍCULO 6- Requisitos de los integrantes de las juntas. Para ser integrante de la junta de educación se requiere:

- Ser mayor de edad.
- Saber leer y escribir.
- No tener antecedentes penales.
- Tener por residencia el cantón en el que se ubica el o los centros educativos a los que corresponde la junta de educación por integrar.
- Al menos una de las personas que integre la junta de educación deberá ser padre, madre de familia o encargado de algún estudiante del centro educativo.
- Al menos una de las personas que integre la junta deberá contar con un título de tercer ciclo en Educación General Básica o su equivalente.
- Estar incluido en la terna presentada por el MEP, según lo establece la normativa vigente y el procedimiento establecido en el reglamento a la presente ley.

Adicionalmente, las personas estudiantes del respectivo centro educativo podrán tener dos representantes en las juntas, con derecho a voz, pero sin voto. Estas personas no afectarán el quórum estructural del órgano. Serán nombradas en asamblea de estudiantes del respectivo centro educativo, de conformidad con esta ley y su reglamento.

En el caso de centros educativos que no puedan cumplir con las condiciones establecidas anteriormente, el administrador del centro educativo podrá solicitar la excepción correspondiente ante el supervisor del centro educativo, presentando junto con las ternas propuestas la debida justificación.

En caso de que ninguna de las personas electas para integrar las juntas de educación tenga formación profesional o experiencia laboral en administración, finanzas, gestión de proyectos o áreas afines, corresponderá a las direcciones regionales de educación por medio del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros, brindar el acompañamiento y seguimiento en estas áreas.

ARTÍCULO 7- Incompatibilidades en el nombramiento. Los miembros de las juntas no podrán:

a) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de los otros miembros de la junta.

b) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de quien ejerza la dirección del centro educativo.

c) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de los miembros del concejo y la alcaldía municipal o el CLEI.

d) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive con los tesoreros contadores que trabajan para la junta.

Ser integrantes de la estructura de algún partido político.

Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, siempre y cuando no laboren para el mismo centro educativo al que le da el servicio la junta, y los funcionarios de la municipalidad respectiva, podrán ser miembros de una junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñen.

ARTÍCULO 11- Selección de la terna y nombramiento. La persona administradora del centro educativo, en conjunto con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que conformarán la junta, procurando un proceso de consulta transparente y participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Para ello, se deberá publicitar a la comunidad educativa el proceso.

El supervisor o supervisora del centro educativo presentará ante el concejo municipal o consejo local de educación indígena la terna propuesta por la persona administradora del centro educativo. Corresponde al concejo municipal o consejo local de educación indígena realizar la selección y nombramiento de los cinco miembros que conformarán la junta, así como su posterior juramentación.

II.- Que las numerales 12 in finen y 94 inciso a) del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto 38249-MEP, que se encuentra vigente, disponen:

“Artículo 12.- (...)

El director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor de Centros Educativos, quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente, corresponde al Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el correspondiente Concejo Municipal.

Artículo 94. —En su relación con las Juntas, el Supervisor de Centros Educativos tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

a) **Valorar la documentación y otorgar el visto bueno a las ternas emitidas por los directores de los Centros Educativos, relacionadas con la conformación de la Junta respectiva.”**

(El efecto **resaltar** no es del original)

III.- Que a partir de lo legalmente establecido en el numeral 11 de la Ley de Juntas de Educación N° 10631 en relación con lo establecido en los artículos 12 y 94 inciso a) ambos del Decreto N.º 38249-MEP, se tiene que la persona administradora del centro educativo es la responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que conformaran la Junta de Educación, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos; y la persona supervisora del centro educativo la responsable de valorar y otorgar visto bueno a las ternas que presenta ante el Concejo Municipal.

IV- Que se remite en tiempo y forma la documentación indispensable para acreditar el cumplimiento de

los requisitos e incompatibilidades que deben observar las personas integrantes de las ternas, de conformidad con lo previsto en los artículos 6 y 7 de la Ley de Juntas de Educación No.10631, así como los artículos 12 y 94 inciso a) del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto Ejecutivo No. 38249-MEP.

VI-Debido a la revisión de toda la documentación que consta en se procede a realizar la selección de las personas nombradas:

Guiselle Villalobos López	1-0733-0760
Gerardo de Jesús Ávila Díaz	5-0258-0411
Andrina Zamora Acón	5-0278-0302
Johnny Gutiérrez Solís	1-0352-0620
Paola Carvajal Zamora	1-1357-0633

C.- RECOMENDACIÓN:

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 4 y concordantes del Código de la Niñez y la Adolescencia Ley 7739; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código Municipal; 11, 12, 13, 15 y 19 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas Decreto N.º 38249-MEP, el oficio DRESJO-SEC03-OS-033-2026 y DRESJO-CE03-CTPE-DIR-076-06-2026 y en atención a la motivación contenida en el punto primero del Dictamen C-AJ-024-2026-BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Nombrar como miembro de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Escazú a las siguientes personas:

Guiselle Villalobos López	1-0733-0760
Gerardo de Jesús Ávila Díaz	5-0258-0411
Andrina Zamora Acón	5-0278-0302
Johnny Gutiérrez Solís	1-0352-0620
Paola Carvajal Zamora	1-1357-0633

SEGUNDO: El período de nombramiento será a partir del 18 de julio del 2026 por el periodo de tres años debiendo ser juramentados para el ejercicio del cargo. TERCERO: Los nombrados deberán comparecer ante el Concejo Municipal para su debida juramentación, previa al ejercicio del cargo. CUARTO: Notifíquese este acuerdo al director del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito Escolar correspondiente para lo de su cargo y al alcalde municipal en su despacho."

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con seis votos de los regidores José Campos Quesada, Sigrid Miller Esquivel, Laura Fonseca Herrera, Ricardo López Granados, Adriana Solís Araya y Marcela Quesada Zamora. Un voto negativo del regidor Mario Arce Guillén.

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba con seis votos de los regidores José Campos Quesada, Sigrid Miller Esquivel, Laura Fonseca Herrera, Ricardo López Granados, Adriana Solís Araya y Marcela Quesada Zamora. Un voto negativo del regidor Mario Arce Guillén.

ACUERDO AC-311-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 4 y concordantes del Código de la Niñez y la Adolescencia Ley 7739; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código Municipal; 11, 12, 13, 15 y 19 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas Decreto N.º 38249-MEP, el oficio DRESJO-SEC03-OS-033-2026 y DRESJO-CE03-CTPE-DIR-076-06-2026 y en atención a la motivación contenida en el punto primero del Dictamen C-AJ-024-2026-BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Nombrar como miembro de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Escazú a las siguientes personas:

Guiselle Villalobos López	1-0733-0760
Gerardo de Jesús Ávila Díaz	5-0258-0411
Andrina Zamora Acón	5-0278-0302
Johnny Guitiérrez Solís	1-0352-0620
Paola Carvajal Zamora	1-1357-0633

SEGUNDO: El período de nombramiento será a partir del 18 de julio del 2026 por el periodo de tres años debiendo ser juramentados para el ejercicio del cargo. TERCERO: Los nombrados deberán comparecer ante el Concejo Municipal para su debida juramentación, previa al ejercicio del cargo. CUARTO: Notifíquese este acuerdo al director del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito Escolar correspondiente para lo de su cargo y al alcalde municipal en su despacho." DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA.

Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos de la misma fecha arriba indicada.”

El Presidente Municipal; en el uso de la palabra regidor don Mario Arce.

El regidor Mario Arce Guillén; muchas, muchas gracias. Básicamente aquí, por supuesto, siempre con todo el respeto a los compañeros y a los miembros del Concejo, aclarar, sí quisiera aclarar lo que voy a decir y el porqué de mi votación en este caso. Primero; quiero aclarar que no tengo ningún tema con los compañeros que están siendo nominados, que están siendo propuestos para formar parte de esta Junta. No obstante, es mi compromiso de conformidad con mis principios y mis valores, cuando siento que algo no está bien, desde ya sea el tema de un procedimiento, desde la forma en que se han dado las circunstancias, me genera, me generan dudas, me generan suspicacias. No quiero ahondar en este tema,

no puedo ahondar en este tema porque posiblemente puede ser que vengan acciones legales a futuro en los próximos días y semanas, pero sí manifestar que según la información que manejo y que estoy en proceso de corroborar, es posible que hayan existido, y quiero ser muy claro, no estoy afirmando, estoy indicando que es posible que hayan existido algunas irregularidades que hayan eventualmente impedido algunas personas, algunos vecinos participar en este proceso con la apertura, con la libertad, con la transparencia, que en este caso sí se le permitió a los compañeros que fueron finalmente escogidos. En ese caso, ante dudas sobre el procedimiento nuevamente, no de parte de los miembros que están siendo electos, sino de las personas a cargo de tramitar este proceso, entiéndase Dirección Académica y Supervisión Regional, si me genera alguna situación de apremio el poder, en este caso, dar el voto de favor. Por lo tanto, respetando la decisión de los compañeros, sí quiero aclarar que mi situación no tiene nada que ver con los compañeros electos, pero sí con el procedimiento y con las actuaciones que llevaron a la presentación de las ternas, a partir de las cuales nosotros estamos inexorablemente ligados a realizar la escogencia. Entonces, en ese caso por, en ese caso y por esas razones es que mi voto es en contra, salvando esa responsabilidad y como digo, a la espera de eventuales acciones legales que se puedan tramitar en relación con este tema en particular y en relación con el presente acuerdo municipal, del cual por supuesto en lo que respecta a los compañeros y al Concejo como órgano el respeto del caso siempre. Muchas gracias.

El Presidente Municipal; gracias, don Mario. Continuamos con la agenda, compañeros. Al no haber más lectura de Informes de Comisión, pasamos al punto quinto, Atención al Público. Le solicitaría el señor Gerardo Ávila Díaz, a la señora Adriana Zamora, Andrina Zamora Acón y Johnny Gutiérrez, quien son los tres miembros que están presentes. Tenemos ausencia de doña Paola Carvajal y de doña Guiselle Villalobos, pero ya que ustedes están acá, vamos a proceder con la juramentación de ustedes tres, razón por la cual les solicitaría pasar al frente y levantar su mano derecha para proceder con la juramentación. Compañeros, previo a la juramentación, vamos a incluir la juramentación de los señores. Somete a votación alterar el orden del día para incluir en el Artículo de Atención al Público la juramentación de los señores Gerardo Ávila Díaz, Andrina Zamora Acón y Johnny Gutiérrez Solís, como miembros integrantes de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Escazú. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

Se continúa con el artículo de Atención al Público.

Inciso 6. Juramentación de los miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Escazú.

El Presidente Municipal; procedemos con la juramentación. Pasen adelante. Sí, les agradezco levantar su mano derecha.

“Juráis a Dios y prometéis a la patria, observar y defender la Constitución Política y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino.”

Los señores Gerardo Ávila Díaz, Andrina Zamora Acón y Johnny Gutiérrez Solís responden fuera de micrófono.

1 El Presidente Municipal; *“Si así lo hicieréis, Dios os ayude y si no él y la patria os lo demanden.”*
2 Quedan ustedes debidamente juramentados. Felicidades. Muchas gracias, compañeros. Gracias, muy
3 amables y gracias por la espera. Pero la idea era esperar que llegaran los otros compañeros, pero hoy no
4 llegaron, pero ya por lo menos ustedes quedaron juramentados. Muy amables y gracias. Gracias
5 compañeros.

6 7 **ARTÍCULO VI. MOCIONES.**

8
9 El Presidente Municipal; les pregunto, compañeras, compañeros, si alguno trae una moción, ¿no? Ok.
10 Vamos a darle la palabra a ¿Quién a hacer lectura? Don Olman, porque entiendo que hay una moción,
11 vinculada a una Liquidación Presupuestaria. La misma fue compartida desde el día jueves, compañeros,
12 compañeras, con la finalidad de que pudiesen verla con detenimiento, no son compromisos nuevos, ya
13 son líneas aprobadas, lo que estamos conociendo en este momento es únicamente la liquidación a junio
14 del presente año. Le voy a dar el uso de la palabra al señor Olman González para que proceda con la
15 lectura. Y si de existir alguna duda, compañeros, compañeras, don Olman, yo sé que estaría en la mayor
16 disposición de atenderla. Entonces, don Olman, en el uso de la palabra.

17
18 El funcionario Olman González; sí. Muy buenas noches, señor Presidente Concejo Municipal; señores
19 miembros de todo el Concejo Municipal; don Orlando Umaña, Alcalde Municipal y compañeros de la
20 Administración. Don Ricardo, efectivamente, esto obedece a un ajuste en la liquidación presupuestaria,
21 la cual fue aprobada en el Concejo Municipal ahora en el mes de febrero. ¿Qué es el ajuste que se está
22 realizando? Son los compromisos que quedaron en cancelarse al 30 de junio de este año. En la
23 liquidación de febrero dijimos que dejamos en compromiso 1634 millones de colones, de los cuales estos
24 se cancelaron por un monto de 1304 millones. Existe una diferencia de 204 millones, que esos 204
25 millones es lo que nos va a permitir a traerle a ustedes, creo que tal vez la próxima semana ya puede
26 ingresar a correspondencia el Presupuesto Extraordinario II, o sea, un Presupuesto Extraordinario II por
27 240 millones. Yo creo que en la historia de Escazú nunca habíamos tenido un presupuesto tan bajo, pero
28 bueno, eso lo que significa es una buena ejecución de los compromisos que quedaron pendientes al 30
29 de junio. Con eso, ¿qué es lo que sucede?, ya el ajuste de la liquidación, como les decía, la que se hizo
30 en febrero, pasamos de un total de gastos de 31,124 millones incluyendo estos compromisos, estos 1394
31 que se cansaron a 32,439 millones, lo que significa que ya realmente el superávit que tiene la
32 Municipalidad es de 9,88 millones. En febrero se aprobó la liquidación por un monto de 9,568, o sea,
33 esos 240 millones son los que nos permiten, repito nuevamente, incorporar el Presupuesto Extraordinario
34 II-2026. Entonces, esa es una explicación, con muchísimo gusto también cuando el Presupuesto
35 Extraordinario II, tenemos suficiente tiempo. Esto no tenemos tiempo, don Ricardo y señores miembros
36 del Concejo porque hubo un cambio en la norma técnica de las Normas Técnicas de Control de
37 Presupuesto, establece en el punto 4.318 que se tiene que presentar a más tardar el 15 de julio. Primero
38 de julio fue un miércoles, ya había pasado sesión ordinaria y después para que esto llegue a
39 correspondencia, no me dio tiempo de meterlo la semana pasada. Entonces, obviamente como todos los
40 años, yo creo que voy a tener que venir al Concejo Municipal a solicitar esta moción con dispensa de
41 trámite, porque sinceramente pasarlo a la comisión casi que es materialmente imposible, ya el
42 Presupuesto Extraordinario II sí se puede ingresar a correspondencia normal y ser visto por las

comisiones y también ahí ampliamente se detallará qué es lo que va incluido, que es producto de estos compromisos que no fueron cancelados, esos 240 millones de colones, una explicación muy rápida. Entonces, la moción, don Ricardo, quedaría de la siguiente manera.

Inciso 1. Moción presentada por el Alcalde Municipal; orientada en aprobar el ajuste a la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2025 con los ajustes de compromisos cancelados al 30 de junio del 2026, por un monto total de ¢9,888,824,742.71 (Nueve mil ochocientos ochenta y ocho millones ochocientos veinticuatro mil setecientos cuarenta y dos colones con 71/100).

El funcionario Olman González procede a dar lectura de la moción.

“Asunto: “Moción con dispensa de trámite de Comisión, ajuste liquidación presupuestaria 2025”

Estimados Miembros del Concejo Municipal:

Reciban un cordial saludo. Para su información y conocimiento, adjunto se les traslada el oficio COR-GHA-0254-2026 de la Gerencia Hacendaria referente al ajuste a la liquidación presupuestaria 2025, la cual, según compromisos ajustados al 30 de junio del 2026, corresponde a un total de: ¢9,888,824,742.71 (Nueve mil ochocientos ochenta y ocho millones ochocientos veinticuatro mil setecientos cuarenta y dos colones con 71/100), donde se desglosa de la siguiente manera: Superávit Libre del periodo por un monto de ¢4,883,681,141.11 (Cuatro mil ochocientos ochenta y tres millones seiscientos ochenta y un mil ciento cuarenta y un colones con 11/100), libre de vigencia de años anteriores por ¢1,155,430,729.21 (Mil ciento cincuenta y cinco millones cuatrocientos treinta mil setecientos veintinueve colones con 21/100) y de Superávit Especifico del periodo por un monto de ¢2,286,521,185.97 (Dos mil doscientos ochenta y seis millones quinientos veintiún mil ciento ochenta y cinco colones con 97/100), especifico de vigencia de años anteriores por ¢1,563,191,686.42 (Mil quinientos sesenta y tres millones ciento noventa y un mil seiscientos ochenta y seis colones con 42/100).

Adicionalmente se solicita dispensa de trámite de Comisión y Hacienda, toda vez que mediante una modificación de la Contraloría General de la Republica a las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, precisamente en la norma 4.3.18, establece: “(...)... a) (...)... *Aquellas municipalidades que utilicen la figura de compromisos presupuestarios, deberán presentar una liquidación adicional de los compromisos efectivamente adquiridos a más tardar el 15 de julio del periodo siguiente al que fueron adquiridos....*” (lo resaltado no corresponde al original).

Por lo anterior y siendo que dicho ajuste materialmente se hizo imposible tenerlo listo para ingreso a correspondencia ante el Concejo Municipal el pasado 07 de julio del 2026, se solicita se dispense del trámite de Comisión de Hacienda y Presupuesto.

POR TANTO: En aras de atender lo solicitado por la Contraloría General de la República, se propone la siguiente dispensa de trámite de presentación y comisión de hacienda y presupuesto la aprobación del siguiente acuerdo:

1 SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones del artículo 11 de la Constitución Política, 55 de
2 la Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos, No. 8131, 114 y 116 del Código
3 Municipal, 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República No 7428 y las Normas
4 Técnicas sobre Presupuestos Públicos, normas 4.3.16, 4.3.17, 4.3.18 y 4.3.19 y al acuerdo municipal
5 AC-041-2026 de fecha 12 de febrero del 2026, la cual hace suya este Concejo y la toma como
6 fundamento para este Acuerdo se dispone. APROBAR: el ajuste a la liquidación presupuestaria al 31
7 de diciembre del 2025 con los ajustes de compromisos cancelados al 30 de junio del 2026, por un monto
8 total de ¢9,888,824,742.71 (Nueve mil ochocientos ochenta y ocho millones ochocientos veinticuatro
9 mil setecientos cuarenta y dos colones con 71/100), donde se desglosa de la siguiente manera: Superávit
10 Libre del periodo por un monto de ¢4,883,681,141.11 (Cuatro mil ochocientos ochenta y tres millones
11 seiscientos ochenta y un mil ciento cuarenta y un colones con 11/100), libre de vigencia de años
12 anteriores por ¢1,155,430,729.21 (Mil ciento cincuenta y cinco millones cuatrocientos treinta mil
13 setecientos veintinueve colones con 21/100) y de Superávit Especifico del periodo por un monto de
14 ¢2,286,521,185.97 (Dos mil doscientos ochenta y seis millones quinientos veintiún mil ciento ochenta y
15 cinco colones con 97/100), especifico de vigencia de años anteriores por ¢1,563,191,686.42 (Mil
16 quinientos sesenta y tres millones ciento noventa y un mil seiscientos ochenta y seis colones con 42/100).,
17 según el siguiente detalle:

ANEXO N.º 1 NOMBRE INSTITUCIÓN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025 En colones		
Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris		
RESULTADO DEL PERIODO		
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	€45 533 205 344,00	€42 328 119 441,15
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	€32 439 294 698,44	€32 439 294 698,44
Gastos ejecutados		€32 439 294 698,44
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2025		€0,00
RESULTADO DEL PERIODO		€9 888 824 742,71
Menos: Saldos con destino específico del periodo		€2 286 521 185,97
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		€4 883 681 141,11

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2025
Juntas de Educación	Ley 7509 y 7729		€906 763 370,51	€0,00	€906 763 370,51
Organo Normalización Tecnica	Ley 7509 y 7729		€6 541 642,35		€6 541 642,35
Junta Administrativa Registro Nacional	Ley 7509 y 7729		€20 048 235,02		€20 048 235,02
Comisión Nal. de Biodiversidad			€103 021,99		€103 021,99
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de	Ley 7794		€62 588 322,13		€62 588 322,13
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria	Ley 8114		€376 874 548,91	€110 173 685,49	€487 048 234,40
Programa Persona Joven	Ley 8261		€1 160 149,58	€225 233,71	€1 385 383,29
Fondo Aseo de Vías	Ley 7794		€88 088 036,89	€2 944 812,00	€91 032 848,89
Fondo Recolección de Basura	Ley 7794		€588 442 388,00	€754 142 132,60	€1 342 584 520,60
Fondo de Parques y Obras de Ornato	Ley 7794		€120 943 991,22	€11 525 602,62	€132 469 593,84
Fondo de Cementerios	Ley 7794		€0,00	€0,00	€0,00
Fondo de Alcantarillado Pluvial	Ley 7794		€48 802 588,38	€217 154 890,00	€265 957 478,38
Fodesaf Red de Cuido			€0,00	€1 021 764,00	€1 021 764,00
Aporte Concejo Seguridad Vial	Ley 9078		€62 935 000,00	€466 003 566,00	€528 938 566,00
Fondo de Parques Nacionales (Minaet)			€3 229 890,99		€3 229 890,99
					€0,00
					€0,00
					€0,00
TOTAL			€2 286 521 185,97	€1 563 191 686,42	€3 849 712 872,39

SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2025
€4 883 681 141,11	€1 155 430 729,21	€6 039 111 870,32

Lic. Orlando Esteban Umaña Umaña
Nombre del Alcalde Municipal

Firma

MBA, Olman González Rodríguez - Gerente Hacendario
Licda. Maribel Calero Araya - Coordinadora Subproceso Presupuesto
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

30/1/2026
Fecha

1 El funcionario Olman González; esa sería la moción, don Ricardo. Hago desglose de superávit libre el
2 periodo y superávit de vigencia años anteriores, a raíz de la recomendación que como tal vez don Ricardo
3 recordará, nos citó la Contraloría General de la República para decirnos que mejoráramos la redacción
4 del acuerdo municipal, porque lo habíamos incluido como un todo superávit libre y superávit específico
5 y ellos nos recomendaron mejor divídanlo para no tener inconvenientes a futuro y así lo estamos
6 haciendo en este acuerdo municipal. Muchas gracias.

7
8 El Presidente Municipal; gracias, don Olman. Consulto al pleno si alguno tiene o alguna o alguna duda
9 en relación a(sic) la propuesta planteada por la Administración.

10 Somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
11 unanimidad (siete votos).

12
13 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
14 unanimidad (siete votos).

15
16 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
17 aprueba por unanimidad (siete votos).

18
19 **ACUERDO AC-312-2026 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones del artículo 11
20 **de la Constitución Política, 55 de la Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos,**
21 **No. 8131, 114 y 116 del Código Municipal, 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la**
22 **República No 7428 y las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, normas 4.3.16, 4.3.17,**
23 **4.3.18 y 4.3.19 y al acuerdo municipal AC-041-2026 de fecha 12 de febrero del 2026, la cual hace**
24 **suya este Concejo y la toma como fundamento para este Acuerdo se dispone. APROBAR:** el ajuste
25 **a la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2025 con los ajustes de compromisos**
26 **cancelados al 30 de junio del 2026, por un monto total de ₡9,888,824,742.71 (Nueve mil ochocientos**
27 **ochenta y ocho millones ochocientos veinticuatro mil setecientos cuarenta y dos colones con**
28 **71/100), donde se desglosa de la siguiente manera: Superávit Libre del periodo por un monto de**
29 **₡4,883,681,141.11 (Cuatro mil ochocientos ochenta y tres millones seiscientos ochenta y un mil**
30 **ciento cuarenta y un colones con 11/100), libre de vigencia de años anteriores por ₡1,155,430,729.21**
31 **(Mil ciento cincuenta y cinco millones cuatrocientos treinta mil setecientos veintinueve colones con**
32 **21/100) y de Superávit Especifico del periodo por un monto de ₡2,286,521,185.97 (Dos mil**
33 **doscientos ochenta y seis millones quinientos veintiún mil ciento ochenta y cinco colones con**
34 **97/100), específico de vigencia de años anteriores por ₡1,563,191,686.42 (Mil quinientos sesenta y**
35 **tres millones ciento noventa y un mil seiscientos ochenta y seis colones con 42/100), según el**
36 **siguiente detalle:**

ANEXO N.º 1 NOMBRE INSTITUCIÓN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025 En colones					
Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris					
RESULTADO DEL PERIODO					
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO			
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	€45 533 205 344,00	€42 328 119 441,15			
Menos:					
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	€32 439 294 698,44	€32 439 294 698,44			
Gastos ejecutados		€32 439 294 698,44			
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2025		€0,00			
RESULTADO DEL PERIODO		€9 888 824 742,71			
Menos: Saldos con destino específico del periodo		€2 286 521 185,97			
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		€4 883 681 141,11			
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:					
Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2025
Juntas de Educación	Ley 7509 y 7729		€906 763 370,51	€0,00	€906 763 370,51
Organo Normalización Tecnica	Ley 7509 y 7729		€6 541 642,35		€6 541 642,35
Junta Administrativa Registro Nacional	Ley 7509 y 7729		€20 048 235,02		€20 048 235,02
Comisión Nat. de Biodiversidad			€103 021,99		€103 021,99
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de	Ley 7794		€62 588 322,13		€62 588 322,13
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria	Ley 8114		€376 874 548,91	€110 173 685,49	€487 048 234,40
Programa Persona Joven	Ley 8261		€1 160 149,58	€225 233,71	€1 385 383,29
Fondo Aseo de Vías	Ley 7794		€88 088 036,89	€2 944 812,00	€91 032 848,89
Fondo Recolección de Basura	Ley 7794		€588 442 388,00	€754 142 132,60	€1 342 584 520,60
Fondo de Parques y Obras de Ornato	Ley 7794		€120 943 991,22	€11 525 602,62	€132 469 593,84
Fondo de Cementerios	Ley 7794		€0,00	€0,00	€0,00
Fondo de Alcantarillado Pluvial	Ley 7794		€48 802 588,38	€217 154 890,00	€265 957 478,38
Fodesaf Red de Cuido			€0,00	€1 021 764,00	€1 021 764,00
Aporte Concejo Seguridad Vial	Ley 9078		€62 935 000,00	€466 003 566,00	€528 938 566,00
Fondo de Parques Nacionales (Minaet)			€3 229 890,99		€3 229 890,99
					€0,00
					€0,00
					€0,00
TOTAL			€2 286 521 185,97	€1 563 191 686,42	€3 849 712 872,39
SUPERÁVIT LIBRE:					
Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2025			
€4 883 681 141,11	€1 155 430 729,21	€6 039 111 870,32			

Lic. Orlando Esteban Umaña Umaña
Nombre del Alcalde Municipal

Firma

MBA, Oltan González Rodríguez - Gerente Hacendario
Licda. Maribel Calero Araya - Coordinadora Subproceso Presupuesto
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

30/1/2026
Fecha

*Criterios compromisos presupuestarios: n.º 12666 (DFOE-SM-1646) del 20 de diciembre de 2010 ; n.º 09210 (DFOE-DL-0720) del 01 de julio, 2015; n.º 04612 (DFOE-DL-0487) del 27 de marzo 2020.

DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VII. INFORME MENSUAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

“INFORME MENSUAL DEL MES DE JUNIO DEL 2026”



**MUNICIPALIDAD
DE ESCAZÚ**



INFORME MENSUAL DEL MES JUNIO-2026





Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026

Como parte del ejercicio de rendición de cuentas que debe caracterizar la gestión municipal, en el presente informe detalla las acciones realizadas en el mes de junio del año en curso por parte de la Alcaldía Municipal, que refleja el trabajo articulado de las áreas técnicas, para cumplir con el mandato legal-administrativo, y las funciones que le corresponde a la Municipalidad de Escazú, para la prestación de los servicios municipales en el cantón y de esta manera cumplir con los objetivos propuestos. Por lo anterior el presente informe se estructura de manera tal, que las personas puedan conocer a detalle las acciones realizadas por cada una de las 4 gerencias que conforman la estructura organizativa de la Municipalidad de Escazú: Recursos Humanos y Materiales; Gestión Urbana; Gestión Hacendaria y Gestión Económica Social.

Asimismo, las diversas áreas de la estructura Municipal que en definitiva generan un aporte importante para el día a día de esta Organización. Cada una se detallan las principales acciones desarrolladas por los procesos, subprocesos y oficinas operacionales que hacen posible la materialización de los resultados obtenidos.

Con la información que se presenta se logra mostrar el avance en las acciones estratégicas y operativas, que son necesarias para lograr cumplir con la misión de la municipalidad de liderar la prestación de servicios de calidad y generación de oportunidades de desarrollo integral para la ciudadanía, que son posibles gracias al trabajo articulado y el aporte de cada una de las personas trabajadoras municipales.





Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026

Tabla de Contenidos

Presentación.....	0
Tabla de Contenidos.....	2
1. GESTIÓN ESTRATÉGICA.....	4
1.1 Alcaldía Municipal.....	5
1.1.1 Actividades desarrolladas por la Alcaldía Municipal.....	5
1.1.2 Actividades atendidas por la Vicealcaldía Municipal.....	6
1.1.3 Seguimiento a los acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal.....	10
1.1.3.1 Seguimientos a los acuerdos del mes de abril 2026.....	11
1.1.3.3 Resumen del seguimiento de la atención de los acuerdos municipales 2025.....	12
1.1.3.4 Resumen del seguimiento de la atención de los acuerdos Municipales 2024.....	13
1.2 Subproceso Secretaría del Concejo Municipal.....	15
1.3 Proceso de Seguridad Cantonal.....	16
1.4 Subproceso de Planificación Estratégica.....	18
1.5 Subproceso de Asuntos Jurídicos.....	21
1.6 Proceso Estratégico - Alcaldía.....	22
1.6.1 Oficina Operacional de Gestión del Riesgo.....	24
1.6.2 Subproceso de Tecnologías de la información.....	27
1.6.3 Oficina Operacional de Archivo Institucional.....	28
1.6.4 Oficina Operacional de Relaciones Públicas.....	29
1.6.5 Subproceso de Gestión de la calidad.....	30
1. Gestión de Recursos Humanos y Materiales.....	31
2.1 Recursos Humanos.....	32
2.1. Proceso de Servicios de Apoyo Logístico.....	34
2.1.1 Subproceso de Plataforma de Servicios.....	34



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026

Recaudación en plataforma.....	34
2.12. Estadísticas de atención de personas usuarias en plataforma.....	34
2.2.2 Subproceso de Servicios Institucionales.....	35
2.2.3 Subproceso de Inspección General.....	36
2.2.4 Oficina Operacional de Suministros y Activos.....	36
3. Gestión Urbana.....	37
3.1 Dirección de la Gestión.....	38
3.2 Proceso de Planificación y Control Urbano.....	38
3.2.1 Subproceso Control Constructivo.....	38
3.2.2 Subproceso de Planificación Territorial.....	38
3.3 Subproceso de Servicios Municipales.....	39
3.4 Subproceso de Mantenimiento de Obras Públicas.....	41
3.5 Subproceso de Construcción de Obra Pública.....	42
4. Gestión Hacendaria.....	49
5. Gestión Económica Social.....	51
5.1 Dirección de la Gestión.....	52
5.2 Oficina Operacional de Turismo.....	54
5.3 Proceso de Desarrollo Social.....	56
CENTROS DE CUIDO.....	56
5.4. Desarrollo Cultural.....	59
Reflexión final.....	64



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026



ALCALDIA MUNICIPAL

1. GESTIÓN ESTRATÉGICA



1.1 Alcaldía Municipal

1.1.1 Actividades desarrolladas por la Alcaldía Municipal

En el mes de junio la gestión impulsada por esta Alcaldía Municipal, en conjunto con las distintas dependencias de la organización, se orientó al fortalecimiento institucional, la mejora continua de los procesos administrativos y operativos, y la optimización de los servicios

municipales brindados a la ciudadanía. Estas acciones han permitido consolidar una gestión más eficiente, cercana y orientada a resultados, promoviendo además importantes avances para el cantón en materia de infraestructura vial, desarrollo comunitario y promoción cultural.

En este período se registró un avance significativo en el ordenamiento y fortalecimiento de la gestión administrativa, mediante la implementación de acciones dirigidas a mejorar los procesos internos, sesiones de trabajo y articuladas con diferentes instancias, fortalecer los mecanismos de coordinación institucional y optimizar la atención de las necesidades ciudadanas. Lo anterior contribuye a una mayor eficiencia operativa, transparencia en la gestión pública y calidad en la prestación de los servicios municipales.

En el ámbito cultural y de fortalecimiento del tejido social, se desarrollaron diversas actividades de amplia participación ciudadana y alto impacto comunitario, promoviendo espacios de integración, convivencia, desarrollo humano y recuperación de los espacios públicos. Estas iniciativas, además de fortalecer el sentido de pertenencia e identidad escazuense.

Asimismo, en el eje de innovación y modernización tecnológica, la Administración continúa impulsando proyectos estratégicos orientados a la transformación digital de los procesos institucionales tales como sistema de matrícula. Aunado a las coordinaciones y gestiones para fortalecer el nuevo sistema de acuerdos municipales.

En materia de obra e infraestructura pública, se continúa en las gestiones relacionadas con el proyecto integral de mejoramiento de la Ruta Nacional 177, una iniciativa de gran relevancia para el cantón que contempla intervenciones tanto en la infraestructura vial como en el puente existente, procurando mejores condiciones de movilidad, seguridad y conectividad para la población.





Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026

Cada uno de los avances alcanzados durante este período refleja el trabajo articulado entre la Administración Municipal, el Concejo Municipal, las distintas dependencias institucionales y la ciudadanía. Esta labor conjunta permite continuar consolidando un cantón más ordenado, moderno, competitivo e inclusivo, preparado para atender los desafíos presentes y futuros.

Nuestro compromiso permanece firme en seguir impulsando una gestión basada en la planificación estratégica, la mejora continua, la innovación y la responsabilidad institucional, promoviendo un desarrollo local sostenible que genere bienestar, progreso y mayores oportunidades para las actuales y futuras generaciones.

Dentro de las principales actividades y gestiones realizadas en el ejercicio de mis funciones como Alcalde, se destacan las siguientes, las cuales reflejan el compromiso institucional, así como la articulación y coordinación tanto interna como con otras instituciones, orientadas al fortalecimiento de la gestión municipal, la mejora continua y la prestación de servicios de calidad a la ciudadanía.

1.1.2 Actividades atendidas por la Vicealcaldía Municipal

En cumplimiento de los principios de transparencia, control interno y rendición de cuentas que rigen la función pública, me permito presentar el informe de labores correspondiente al mes de junio de 2026, mes en el cual parte de sus días me encontré incapacitada por un tema de salud.

Durante el mes de junio continué impulsando una agenda de trabajo orientada a fortalecer la coordinación institucional, el desarrollo de proyectos estratégicos y la mejora continua de los servicios municipales. Inicié el mes participando en reuniones de coordinación con la Gerencia de Desarrollo Económico Social, la Gerencia Municipal y distintas dependencias de la Municipalidad, además de sostener encuentros con una empresa de comunicación y con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) para explorar oportunidades de cooperación. Asimismo, di seguimiento a la planificación presupuestaria de la Alcaldía, a los indicadores de cumplimiento para la mejora de la gestión pública y participé en diversas sesiones de trabajo para la organización de la inauguración del nuevo edificio de la Policía Municipal, un proyecto de gran relevancia para fortalecer la seguridad del cantón.



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026

Como parte de mi compromiso con el desarrollo comunitario y la educación, participé en actividades académicas y formativas en diferentes centros educativos del cantón, entre ellas las ferias científicas de la Escuela Benjamín Herrera y la Escuela de Guachipelín, donde tuve el honor de colaborar como jurado. También acompañé la graduación de estudiantes del Centro de Formación Municipal para el Empleo, de la Escuela de Artes y del programa Cultivarte y Robótica, reconociendo el esfuerzo de quienes fortalecen sus capacidades mediante estos procesos. Adicionalmente, participé en reuniones relacionadas con las Ciudades del Aprendizaje, el Ministerio de Educación Pública y la Texas Tech University, promoviendo alianzas que permitan ampliar las oportunidades de desarrollo educativo para la población escazuense.

Durante este mes mantuve una participación en acciones orientadas a la gestión del riesgo, la seguridad y el bienestar de las comunidades. Formé parte de las sesiones del Comité Municipal de Emergencias, participé en charlas sobre gestión del riesgo, en la presentación de planes comunales de emergencia y realicé recorridos por zonas vulnerables del cantón con el fin de dar seguimiento a acciones preventivas. Asimismo, visité a docentes que participaban en procesos de capacitación en primeros auxilios y sostuve reuniones con instituciones y actores estratégicos para fortalecer la articulación en materia de prevención y respuesta ante emergencias. Paralelamente, continué brindando atención directa a vecinos y vecinas del cantón, escuchando sus inquietudes y gestionando el seguimiento de las situaciones planteadas.

Finalmente, reforcé el trabajo de vinculación con diversos sectores de la comunidad mediante reuniones con la Comisión de Becas, la Comisión de Voluntariado Municipal, la Oficina de Desarrollo Social, el Grupo Roble y representantes diplomáticos, entre ellos la Embajadora del Ecuador. Además, participé en actividades comunitarias como el programa "Café con la Policía", la Feria Ambiental de la Escuela David Marín, las actividades desarrolladas en el Parque Bajo Anonos y las visitas técnicas a los hoteles Hyatt y Wyndham junto con el Gestor de Turismo, con el propósito de fortalecer el desarrollo turístico del cantón. Cada una de estas acciones reafirma mi compromiso de trabajar de manera cercana, articulada y participativa para impulsar iniciativas que contribuyan al desarrollo integral de Escazú y al bienestar de sus habitantes.



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026

Fecha	Actividad
01 de junio	Reunión mensual coordinación Gerencia Desarrollo Económico Social Reunión con Empresa de Comunicación
02 de junio	Visita a Edificio Policía Municipal Reunión Comisión de Becas
03 de junio	Gerencia Reunión Comisión Inauguración Edificio Policía Municipal
04 de junio	Visita Municipalidad de Heredia, Oficina de Turismo. Participación en actividad Café con la Policía
05 de junio	Participación en la Feria Científica Escuela Benjamín Herrera Reunión Mesa de trabajo actividades Cultura Participación en el FEA Cindea
08 de junio	Atención Vecinos del Cantón Participación en Charla de Gestión de Riesgo
09 de junio	Atención Vecinas del Cantón Graduación Centro de Formación Municipal para el Empleo y Escuela de Artes
10 de junio	Participación como Jurado Feria Científica de Escuela de Guachipelin
11 de junio	Reunión Comité Municipal de Emergencias Reunión con Grupo Roble
12 de junio	Reunión Comisión Inauguración Edificio Policía
15 de junio	Reunión Comisión Voluntariado Municipal Reunión Alcaldía: Índice de cumplimiento para mejora pública



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026

16 de junio	Reunión Presupuesto Alcaldía Reunión INA Atención vecinos de Bebedero
17 de junio	Visita a Educadores en capacitación de primeros auxilios Reunión MEP Reunión en Texas Tech University Reunión GES, Recursos Humanos y Alcaldía
18 de junio	Visita Hotel Hyatt con Gestor de Turismo Reunión Comisión de Becas
20 de junio	Actividad en Parque Bajo Anonos Presentación planes comunales de emergencia
22 de junio	Reunión Oficina Desarrollo Social Recorrido por zonas de riesgo del cantón
23 de junio	Reunión Comité Cívico en Escuela Juan XXIII Atención Sra. Embajadora de Ecuador
24 de junio	Reunión Ciudades del Aprendizaje
25 de junio	Participación en Feria Ambiental Escuela David Marín Visita Docentes en curso de primeros auxilios Cierre de curso de cocina estudiantes del Centro de Formación. Visita Hotel Wyndham con Gestor de Turismo Graduación Programa Cultivarte y Robótica

Ligia Hernández Rojas
Vicealcaldesa Municipal



1.1.3 Seguimiento a los acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal

Del periodo de Enero al 30 de junio, en total se cuenta con 288 acuerdos municipales, de los cuales, se han clasificado en tres:

- Informativos
- En proceso
- Ejecutados
- Veto

A continuación, se presentan las estadísticas correspondientes al nivel de cumplimiento y estado de avance de los acuerdos del año 2026, expresadas de manera porcentual en el periodo de enero a junio, del año en curso.



Del total de acuerdos municipales registrados a la fecha, el 26% corresponde a 75 acuerdos en proceso de gestión y seguimiento, los cuales han sido debidamente reasignados y trasladados a las áreas técnicas competentes para su respectiva atención y cumplimiento.

Asimismo, el 43% corresponde a un total de 123 acuerdos ejecutados de manera satisfactoria por parte de la Corporación Municipal, permitiendo el adecuado desarrollo de actividades institucionales, así como la correcta planificación logística y operativa de sesiones extraordinarias y demás actividades de carácter municipal.



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026

Otro dato de interés relacionado con la gestión y adopción de acuerdos por parte del Concejo Municipal corresponde al comportamiento registrado durante el año 2026, Evidenciando el nivel de crecimiento o disminución en la cantidad de acuerdos aprobados en dicho período.

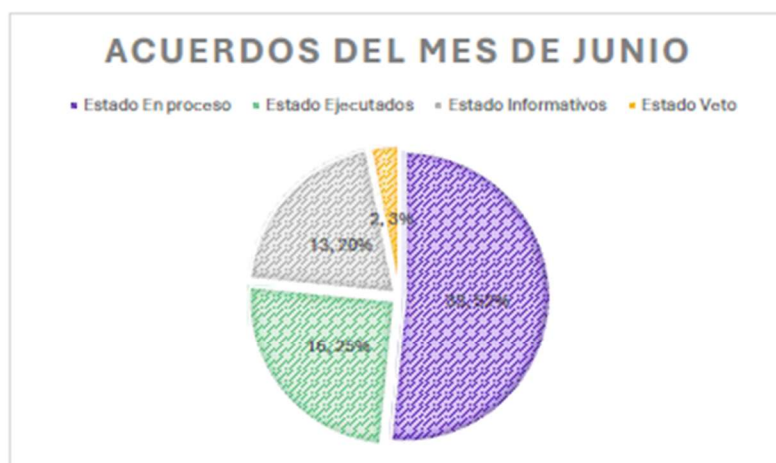


1.1.3.1 Seguimientos a los acuerdos del mes de junio 2026

1. Para el mes de junio, se han recibido un total de 64 acuerdos. De los cuales, se ha cumplido un total de 16 acuerdos. Siendo un porcentaje de cumplimiento del 25% del 100. El 20% corresponde a Acuerdos que son de carácter informativo para la Administración y el restante 52% son acuerdos que se encuentran en proceso de trámite. Evidenciando una respuesta institucional activa y oportuna en la atención de los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal.
2. Se detalla el estado de cada uno, así como de las acciones ejecutada para su respectiva atención para los acuerdos del mes de junio del 2026.



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026



Los resultados reflejan un avance significativo en la gestión y control de acuerdos municipales, evidenciando un compromiso institucional orientado a la eficiencia administrativa, el fortalecimiento de los procesos internos y la mejora continua en la atención de los requerimientos emanados por el Concejo Municipal.

1.3.3 Resumen del seguimiento de la atención de los acuerdos municipales 2025

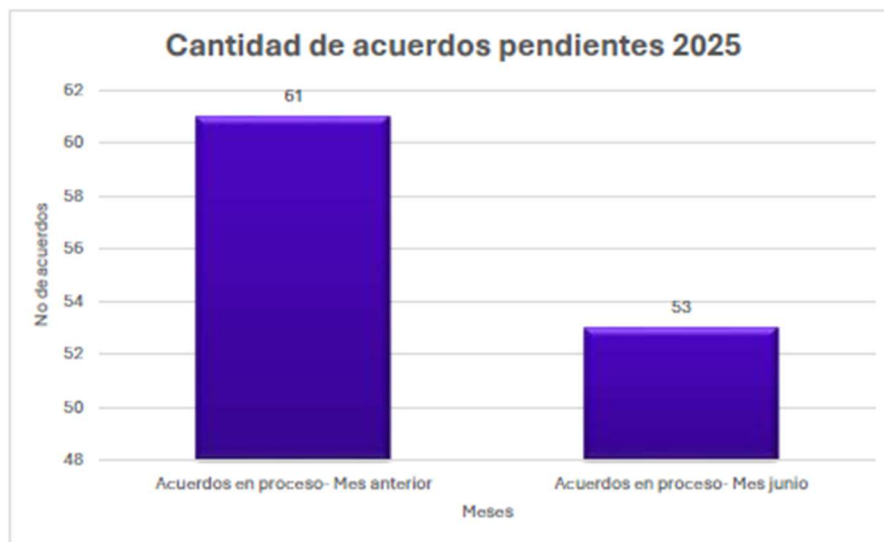
Durante el periodo 2025, el Concejo Municipal adoptó un total de 557 acuerdos municipales, los cuales han requerido un proceso continuo de seguimiento, articulación interinstitucional y gestión administrativa para su respectivo cumplimiento.

En ese sentido, para el mes de junio de 2026, esta Administración Municipal reforzó las acciones de control, coordinación y seguimiento técnico de los acuerdos pendientes, logrando una disminución significativa en la cantidad de acuerdos en estado pendiente. Lo anterior permitió pasar de un total de 61 acuerdos pendientes reportados en el Informe Mensual de mayo a 53 acuerdos pendientes al cierre del mes de junio, reflejando una reducción de 8 acuerdos debidamente atendidos y gestionados.



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026

Estos resultados evidencian el compromiso institucional con la eficiencia administrativa, la mejora continua y el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y cumplimiento de los acuerdos emanados por el Concejo Municipal, garantizando una gestión más ágil, ordenada y orientada a resultados.



1.1.3.4 Resumen del seguimiento de la atención de los acuerdos Municipales 2024.

Para el periodo correspondiente al año 2024, la Administración Municipal ha mantenido un proceso permanente de seguimiento, control y articulación institucional para la atención de los acuerdos municipales pendientes, procurando fortalecer los mecanismos de cumplimiento y trazabilidad administrativa.

En ese sentido, mediante el reforzamiento de mesas de trabajo, coordinación con las áreas técnicas y el seguimiento continuo de los acuerdos en trámite, se logró disminuir la cantidad de acuerdos pendientes, pasando de x acuerdos reportados en el Informe Mensual de junio, a un total de x acuerdos pendientes al cierre del mes de junio.



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026



La reducción registrada evidencia el compromiso institucional con el fortalecimiento de una gestión eficiente, ordenada y orientada a resultados, favoreciendo la optimización de los tiempos de respuesta, la mejora continua de los procesos internos y un mayor nivel de cumplimiento en la atención de los acuerdos emanados por el Concejo Municipal.



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026

1.2 Subproceso Secretaría del Concejo Municipal

El Subproceso de la Secretaría del Concejo Municipal, reporta las siguientes acciones:

Mes	Total Actas Presentadas	Presentadas en Semana 1	%	Presentadas en Semana 2	%	Presentadas en Semana 3	%
Enero	7	6	86%	1	14%	0	0%
Febrero	6	4	67%	2	33%	0	0%
Marzo	7	7	100%	0	0%	0	0%
Abril	6	6	100%	0	0%	0	0%
Mayo	6	5	83%	1	17%	0	0%
Junio	7	5	71%	2	29%	0	0%

Gestiones realizadas

Gestión	Cantidad
Actas	7
Acuerdos	64
Certificaciones	28
Correspondencia tramitada	166
Dictámenes Comisiones tramitados	20

Dictámenes

Se aprobaron y/o sometieron a revisión los siguientes dictámenes de comisión:

Cantidad	Comisión
4	Asuntos Jurídicos
2	Hacienda y Presupuesto
3	Cultura y Deporte
2	Asuntos Sociales/Becas
1	Comisión Especial Formulación Reglamento de Vivienda
1	Comisión Especial de Acuerdos
0	Obra Pública
0	Comisión Especial Bienestar Animal
7	Comisión CCDRE

- ✓ Se presentaron **10 mociones** con dispensa de trámite de comisión de los regidores(as) del Concejo Municipal.
- ✓ Se tuvo un total de **64** acuerdos municipales, mismos que fueron notificados tanto a los interesados como al Concejo Municipal.
- ✓ Se tuvieron **2** sesiones extraordinarias y **5** sesiones ordinarias.
- ✓ Se atendió todas las solicitudes de información simples tanto internas como externas en los plazos establecidos de ley.
- ✓ Por otra parte, las certificaciones realizadas fueron de **28** únicamente de temas relacionados con el Concejo Municipal. Es importante mencionar que el número de certificaciones bajo considerablemente por el cambio al artículo 53 de la Ley 7754 Código Municipal a partir del 30 de mayo de 2025.
- ✓ Se remitió toda la correspondencia ingresada al Concejo Municipal (**total de 166 documentos**) trasladándola a las comisiones correspondientes tanto permanentes como especiales, para que los miembros puedan revisar la información y de esta manera dar respuesta a los interesados mediante dictamen de comisión.



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026



1.3 Proceso de Seguridad Cantonal

El proceso de seguridad cantonal registra la siguiente información realizada:

Se involucra acciones operativas, acciones de prevención, cobertura general de eventos, decomisos y resultados del trabajo diario que se generan en la unidad Policial, para una mejor comprensión, el mismo viene desglosado por escuadra y un balance final para poder apreciar el rendimiento de cada escuadra por separado, se incluye además las visitas a parques, miradores y paso escolar, también se realizan la atención de incidencias con el personal de la Unidad Canina, el trabajo que se realiza desde el área de prensa de este proceso y además también se incluye solicitudes que ingresan a este proceso de parte de la ciudadanía sobre solicitud de videos y copias certificadas de las incidencias que se atienden.

OTRAS ACTIVIDADES Y COLABORACIONES

- Se brinda colaboración a la Parroquia San Miguel Arcángel en el marco de la celebración de la Solemnidad Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo.
- Se brinda colaboración a la Asociación Deportiva Escazú Comité Deportivo de Baloncesto, fechas de las actividades: 10 de junio 2026 y 17 de junio 2026: Partidos de Baloncesto
- Se brinda colaboración al Comité de Deportes, fecha actividad 13 de junio 2026 Actividad Programa recreativo infantil en el Sector San Antonio, viernes 26 de junio 2026 Baile Aeróbico
- Se brinda colaboración a las Escuelas Benjamín Herrera y Escuela de Bello Horizonte en la actividad Marcha por la Paz el viernes 26 de junio 2026
- Se brinda colaboración a la Parroquia San Antonio de Padua en la celebración del día de San Antonio de Padua en las actividades: sábado 13 de junio 2026 Pasacalles y domingo 14 de junio 2026 Desfile de Boyeros

En materia de tránsito:

12 motocicletas decomisadas
2 placas de vehículo decomisados
En total de infracciones de multa fija para un total de 115
boletas confeccionadas
20 placa motocicletas decomisadas
1 carro decomisado
45 placas decomisadas
5 motocicletas entregadas al dueño





Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026

 	
Corte General	
Jefe	Oscar Dobles Bermudez
Sub Jefe	Miltón Avarado Navarro
Fecha:	Junio
INDICADORES	TOTAL
Aprendiones	
Capturas:	1
Flagrancias:	6
Ordenes de presentación:	1
Apremio Corporal:	1
Otras apreñiones:	16
VIFA:	6
Informes policiales:	25
INDICADORES	TOTAL
Decomisos	
Armas blancas:	1
Arma no letal:	0
Armas de Fuego:	3
Munición:	0
Vehículos tránsito:	1
Vehículo Denuncia:	0
Motocicleta tránsito:	7
Motocicleta denuncia:	1
Placas moto:	40
Placas vehiculo:	20
INDICADORES	TOTAL
Droga	Gramos
Mariguana:	47.3
Cocaina:	0
Crack:	0
Otras drogas:	0
INDICADORES	TOTAL
Acciones Operativas de Intervención	
Personas investigadas:	648
Vehículo investigadas:	143
Motocicletas investigadas:	150
Camiones investigados:	1
Controles de carretera:	29
INDICADORES	TOTAL
Patrullajes Dirigidos Preventivos	
Peso Escolar:	48
Parques y plays:	166
Miradores:	77
INDICADORES	TOTAL
Multas de tránsito:	
Boletas tránsito	193



1.4 Subproceso de Planificación Estratégica

El Subproceso de Planificación Estratégica, reporta las siguientes acciones:

I. GESTIONES REALIZADAS POR PARTE DEL SUB-PROCESO:

CANTIDAD	ACTIVIDADES
12	Atención de gestiones administrativas: control de horas extra, gestión de cajas chicas, vacaciones del personal
	Atención de organizaciones sobre consulta de requisitos para la conformación de expedientes de subvenciones y recepción de documentación
	Seguimiento a las gestiones con el PNUD. Reunión para atención de dudas con respecto a la política cantonal de deportes el 26 de junio.
	Atención de las Comisiones en las que el personal de Planificación forma parte.
	Atención reunión caso servicio de Incumplimiento de deberes, el 17 de junio
	Participación en las reuniones sobre auditoria operativa subvención 2025 y 2026, los días 09 y 10 de junio, por parte de Denia Zeledón, y la atención de consultas vía correo electrónico
	Elaboración del Plan de acción para la atención de los hallazgos de la auditoria operativa de las subvenciones 2025 y 2026.
	Revisión del material del curso: Aplicación de la Metodología para el análisis de riesgos con enfoque multiamenaza y criterios probabilísticos en los proyectos de inversión pública, el día 22 de junio.
	Atención al personal de Planificación Estratégica de la Municipalidad de Curridabat para ver el funcionamiento del sistema Decsis con relación al PAO
	Atención de consultoras sobre elaboración de ficha de proceso para Macroproceso: Planificación para el Desarrollo Local.
	Asistencia a reunión de Comisión del Concejo Municipal para gestiones sobre política cantonal de deportes



**MUNICIPALIDAD
DE ESCAZÚ**

Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026

II. PLANIFICACIÓN A LARGO PLAZO: SEGUIMIENTO DE PLANES

CANTIDAD	ACTIVIDADES
O4	Elaboración del informe de ejecución 2025
	Elaboración de presentación de los principales resultados de la ejecución 2025.I
	Elaboración de herramientas de evaluación para cada área técnica responsable y su respectiva notificación
	Atención de consultas sobre el llenado de estas a las áreas técnicas

III. ACTIVIDADES DE PLAN ANUAL OPERATIVO Y DOCUMENTOS PRESUPUESTARIOS:

CANTIDAD	ACTIVIDADES
O6	Aplicación en el SIPP los productos relacionados al Extraordinario I-2026
	Atención de consultas de las áreas técnicas sobre la modificación O3-2026
	Orientación a las áreas técnicas con el complete de la herramienta de formulación del PAO 2027
	Recepción de los formularios del PAO para el presupuesto 2027
	Elaboración de las herramientas de evaluación del II trimestre PAO 2026 para cada área técnica responsable
	Redacción de correo y notificación sobre evaluación del II trimestre PAO 2026 a todas las áreas técnicas.

IV. GESTIÓN DE EXPEDIENTE DE SUBVENCIONES 2026:

CANTIDAD	ACTIVIDADES
O2	Conformación del expediente del Hogar Magdala y solicitud de subsanes a la organización
	Bienestar Social: Se procedió con la conformación del expediente, durante el proceso se solicitó documentación para solicitud de idoneidad, subsanes de documentación.



V. CONCEJOS DE DISTRITO

4.1. Gestiones realizadas a lo interno y externo:

Cantidad	Actividades
09	Actualización de Control y Seguimiento de Acuerdos del año 2026 en Matriz de Excel.
	Actualización de Excel para el registro de actas, sesiones ordinarias y extraordinarias y conteo de acuerdos de cada uno de los Concejos de Distrito
	Registro de asistencia de las sesiones de Concejo de Distrito.
	Resguardo de grabaciones de las sesiones de Concejos de Distrito.
	Transcripción de actas de concejos de distrito previo a su aprobación:
	Traslado de acuerdos de concejos de distrito a la Administración Municipal
	Se realizó la impresión y se coordinó la firma de las actas aprobadas en las hojas selladas y foliadas del Concejo de Distrito de Escazú y el Concejo de Distrito de San Antonio
	Se coordinó con el área de Tecnologías de la Información para la subida de las actas aprobadas por parte de los tres CD.
	Traslado a la administración de las iniciativas presentadas en los Concejos de Distrito Ampliado para su debido traslado a las áreas técnicas para sus observaciones

5.2. Sesiones Ordinarias y Extraordinarias realizadas por los Concejos de Distrito en el mes de juni 2026:

Concejo de Distrito
CDSA: Sesiones ordinarias los segundos y cuartos lunes de cada mes a las 7:00pm.
CDE: Sesiones ordinarias los primeros y terceros lunes de cada mes a las 7:00pm.
CDSR: Sesiones ordinarias los primeros y terceros jueves de cada mes a las 7:00pm



VI. COMISIÓN DE TRABAJO DE PLAN DE REGULADOR

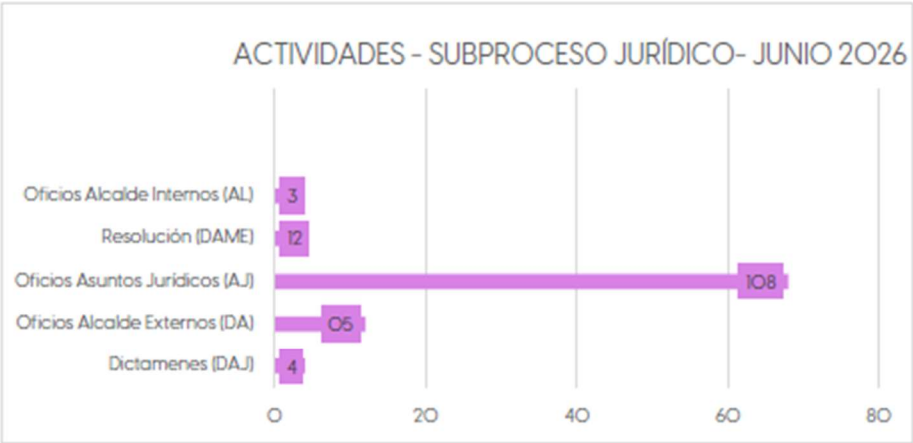
6.1. Gestiones realizadas a lo interno y externo:

Cantidad	Actividades
09	Atención de sesión ordinaria 08-2026 CTPR el 17 de junio del 2026
	Transcripción de las actas: ACTA N°09-2026
	Transcripción y traslado de 4 acuerdos de la CTPR a la Administración.
	Registro de asistencia de los integrantes sesiones de la comisión
	Traslado de la correspondencia de la comisión
	Coordinar con las áreas técnicas la logística previa a las sesiones: grabación, transmisión, lugar, etc.
	Actualizar las herramientas de control de asistencia, actas, acuerdos y sesiones.

Las acciones presentadas anteriormente fueron desarrolladas por el equipo de trabajo del área, compuesto por: Meylin González Espinoza, Daniel Sequeira Arias y Denia Zeledón Valverde.

1.5 Subproceso de Asuntos Jurídicos

El gráfico siguiente corresponde al número de asuntos realizados para cada actividad (dictámenes, oficios y resoluciones entre otros):





Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026

Así como la elaboración de los siguientes dictámenes

DAJ	Descripción
45	*CONTRATACIÓN SEGÚN DEMANDA DE SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE ALCOHOSENSORES* entre la MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ y el LABORATORIO COSTARRICENSE DE METROLOGÍA (LACOMET) - proceso por excepción según demanda número 2026PX-000005-0020800001
46	Actualización de criterio DIC-DAJ-3O-2026.
47	Criterio jurídico art. 5.3.5 del Plan Regulador

1.6 Proceso Estratégico - Alcaldía

Actividades Realizadas

El proceso estratégico para el mes de junio 2026 del Proceso Estratégico, el cual contiene las gestiones realizadas por la Oficina Municipal de Gestión del Riesgo, Subproceso Tecnologías de Información, Archivo Institucional, Oficina Municipal de Relaciones Públicas y Gestión de Calidad; como parte del seguimiento técnico, operativo y administrativo.

Adicionalmente a finales del mes de junio se recibe el comunicado por parte de la Contraloría General de la República del inicio del Índice de Transparencia Digital "ITD" el cual se debe de entregar el 14 de julio, por lo que se está coordinando la recopilación de la información junto con Gestión de Calidad y Tecnologías de la Información a fin de realizar la presentación ante las gerencias antes de su carga y envío a la CGR.



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026

- Desde la oficina Relaciones Públicas se brindó apoyo en la cobertura, publicidad y difusión de actividades municipales de gran relevancia, como lo es la matrícula en diferentes programas, el proyecto de las huertas de Gestión Ambiental, el Festival de Guitarras, el Día de la Abeja, Campaña de Castraciones, Festival Embrujarte, las Rutas de Recolección de Residuos, la limpieza en los cerros de Escazú con empresas de la Red, Un Café con la Policía, el Festival Somos Escazú, la graduación del Centro de Formación y la Escuela Municipal de Artes, los avances de las obras realizadas en la Ruta 177, capacitaciones para los Comités Comunales de Emergencias, el Festival de Guachipelín Vive, el cierre del segundo trimestre del Impuesto de Bienes Inmuebles, la Feria Ambiental en la Escuela David Marín, las inspecciones a sitios de riesgo en el inicio del periodo de lluvias, la Marcha por la Paz, el avance del Edificio de la Policía Municipal, los avances en la construcción del nuevo parque de Bebedero, la capacitación de Primeros Auxilios para docentes; entre otros temas de relevancia. Adicional a la atención de los comunicados internos.
- Seguimiento casos de quejas presentadas mediante el Chat Bot evidenciando varias oportunidades de mejora, por lo que se estará coordinando una reunión con la empresa que brinda el servicio.
- El área de Calidad, Gestión de Calidad para atender el Índice de Cumplimiento para la Mejora Pública, se recolecta y documentan las evidencias necesarias para los puntos evaluados, se realiza sesión de trabajo para la presentación ante la Alcaldía y los Gerentes de Gestión Urbana y Gestión Hacendaria y el índice se carga el 19 de junio en repositorio de la Contraloría General de la República..
- Aunado a lo anterior, se participó en el taller de Preparativos y Respuesta al período lluvioso del Equipo Municipal de Atención de Emergencias, se continua con el Programa de Gestión de Proyectos del IFAM, curso sobre el modelo Integrado de Control Interno y reunión con el AyA referente a la comunicación oportuna de corta del servicio



1.6.1 Oficina Operacional de Gestión del Riesgo

Durante el mes de junio, la gestión de la Oficina Municipal de Gestión del Riesgo se enfocó en la ejecución de acciones estratégicas y operativas orientadas al fortalecimiento de la gestión integral del riesgo en el cantón de Escazú, priorizando el avance en procesos estructurales de planificación, el desarrollo de instrumentos técnicos clave y la atención oportuna de incidentes reportados.

En este período, se concentraron esfuerzos en el avance de los procesos estratégicos de contratación administrativa, ejecución de campañas y planificación de actividades socioeducativas.

De manera complementaria, se brindó atención, valoración y seguimiento a incidentes de diversa naturaleza, incluyendo emergencias estructurales, eventos asociados al arbolado urbano y situaciones de riesgo ambiental, garantizando la coordinación interinstitucional, el acompañamiento técnico y la atención social correspondiente.

Las acciones ejecutadas durante el mes reflejan una gestión técnica, planificada y orientada a resultados, alineada con los instrumentos cantonales y nacionales de gestión del riesgo, y enfocada en la reducción de vulnerabilidades, la protección de la vida humana y el fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias del cantón. Avance del 75% en la elaboración del informe de avances de compromisos de gestión institucionales en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo

Atención de incidentes:

Durante el mes de junio de 2026, la Oficina Municipal de Gestión del Riesgo brindó atención, valoración técnica y seguimiento a diversos incidentes y situaciones de riesgo reportadas en el cantón. Entre los eventos atendidos se registró la caída de 4 árboles en Escazú Centro, Bebedero, Laureles y Maynard. De manera complementaria, se gestionaron tres solicitudes de inspección de campo relacionadas con socavamientos con afectación de infraestructura pública (Sector La Uvita) y Privada (Sector La Nuez y Guachipelin) con obstrucciones en cauces, las cuales fueron atendidas mediante valoraciones



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026

técnicas en sitio, análisis de riesgo y la correspondiente articulación con las dependencias municipales y entidades externas competentes, estos 3 casos requieren seguimiento y ejecución de obras, inclusive análisis para desalojo y demolición.

Además, se realizó la coordinación interinsitucional para agilizar la atención de dos incidentes por fuga de gas en la Escuela de Guachipelín, logrando la inspección y validación por parte de ingeniería de bomberos.

En todos los casos se garantizó una respuesta oportuna, el seguimiento técnico correspondiente y el acompañamiento a las personas afectadas o solicitantes, asegurando la trazabilidad de las actuaciones, la coordinación interinstitucional y el cumplimiento de los protocolos establecidos para la gestión integral del riesgo.

Atención de Incidentes – Gestión de Riesgo

Tipo de evento / gestión	Cantidad	Tipo de atención brindada	Coordinación / Observaciones
Caidas de árboles	4	Valoración de riesgo, coordinación operativa y seguimiento	Se atiende situaciones en Escazú Centro, Bebedero, Laureles y Maynard
Solicitudes de Inspección de Campo	3	Análisis técnico, inspección de campo y canalización, el caso es reiterativo y se escaló a instancias judiciales por medio de la oficina de Gestión Ambiental (Sector Palo Campana)	Coordinación interinstitucional, (Sector La Uvita) y Privada (Sector La Nuez y Guachipelín) con obstrucciones en cauces
Solicitudes por fuga de gas	2	Inspección técnica, valoración de riesgo y seguimiento	Escuela Guachipelín. Se coordina con la inspección y validación por parte de ingeniería de bomberos.
Total de eventos y gestiones atendidas	9		



Otras atenciones del área Gestión Riesgo mes de junio

Atención Social	Política Cantonal Gestión de Riesgo y adaptabilidad del cambio	Comisiones	Programas
* 2 procesos atendidos	* Sesión de Trabajo con Andrea Vargas sobre la definición y alcances de la Línea 4. Fortalecimiento de la resiliencia económica local	* 2 Comisiones de las cuales son:	Programa Comunal de Formación en Gestión del Riesgo y Emergencias
	Coordinación del proceso de capacitación en gestión del riesgo a desastres con enfoque de género con el área de Equidad de Género	Junta Protección de la Niñez; Mesa de Articulación Local y Comité Municipal de Emergencias	Programa Escolar de Formación en Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias
			Red de Responsabilidad Social Empresarial
			CME

Desarrollo de Campañas en Gestión del Riesgo

Se coordina y se hacen recorridos de campo con Alcaldía y Relaciones Públicas para el inicio de una campaña de preparación al período lluvioso.



1.6.2 Subproceso de Tecnologías de la información.

Proyectos de mejora tecnológica:

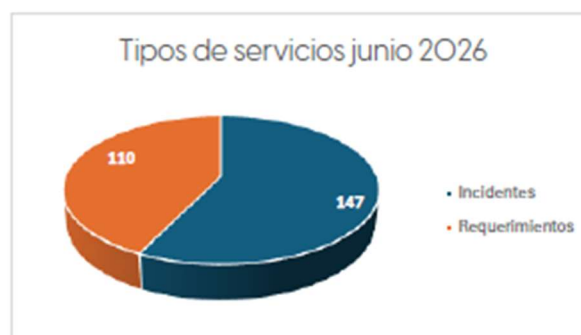
App Móvil: App Móvil: Se trabaja en una nueva versión de la app, con diversas mejoras, como la opción de cambio de idioma, mejoras en seguridad, ajustes de accesibilidad, corrección de errores menores y optimización de código, estas nuevas versiones se estarán publicando los primeros días de julio del año en curso.

Para este mes, el área de Tecnologías de Información brindó la colaboración y atención de la configuración lógica de red para el nuevo Edificio de la Policía Municipal, como parte del traslado y puesta en operación de la nueva sede. También se verificaron dependencias existentes en la configuración, como referencias utilizadas por FSSO, con el fin de poder realizar los cambios de direccionamiento sin afectar otros componentes del FortiGate

- ✓ **Cambio DNS:** Se continúan los procesos de gestión de compra en SICOP para 4 necesidades institucionales, uno de ellos de compra de módulos de batería para UPS, tres relacionadas a mantenimiento de sistemas de pagos en línea (Banco Nacional- Pagos por E-commerce) y sistema de gestión social.

Soporte Técnico

Se atendieron un total de 257 casos de soporte técnico referentes a incidentes y requerimientos, esta estadística presenta una disminución con respecto al mes anterior. La cantidad de casos registrados es una de las principales cargas de trabajo de la oficina y representa la mayor cantidad de trabajo para los funcionarios del departamento, que atienden estos eventos



Atenciones a sistema DECSIS:

Durante junio se dio un total de 47 solicitudes de atención en DECSIS, dicha estadística presenta una disminución con respecto a la estadística del mes anterior. En este mes no se contabilizan 17 atenciones dentro del paquete de atenciones, esto bajo el criterio que no son responsabilidad de la Municipalidad o que son de índole administrativo



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026

1.6.3 Oficina Operacional de Archivo Institucional.

La Oficina Operacional de Archivo Institucional, reporta las siguientes acciones:

Cantidad de consultas atendidas a las personas usuarias de los servicios: 110

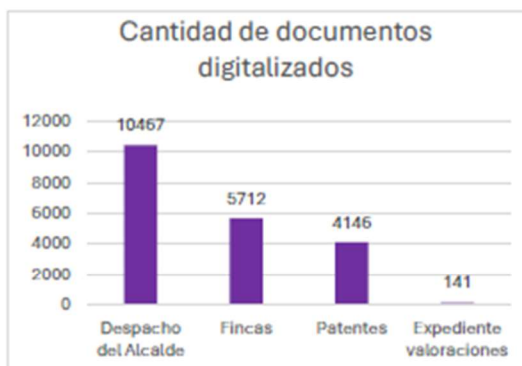


Otros datos

Se entregaron de 2.04 mts kilos de papel de documentos que cumplieron su vigencia administrativa y que ingresaron para el procesamiento y custodia respectiva.



Cantidad de documentos digitalizados y migrados al e-power: imágenes: :22.436 imágenes



Series Documentales Procesadas 22 802

Series Procesadas	Cantidad de imágenes
Gestión Recurs Hum	2335
Fincas	6734
Patentes	9218
Gestión de Cobro	1471
Cementerios	2678
Total	22.436



1.6.4 Oficina Operacional de Relaciones Públicas

La Oficina Operacional de Relaciones Públicas, reporta las siguientes acciones:

Coberturas	Comunicados
Se brinda apoyo al sistema de matrícula de Robótica de Cultivarte, el proyecto de las huertas de Gestión Ambiental, el Festival de Guitarras, el Día de la Abeja, la Encuesta Cantonal de Proyectos, las Castraciones para perros y gatos el Festival Embrujarte, la Muestra Audiovisual Escazucaña, las Rutas de Recolección de Residuos, la matrícula de la Escuela de Liderazgo para Mujeres, la limpieza en los cerros de Escazú con empresas de la Red, la actividad de Un Café con la Policía, el cronograma de recolección de Basura de Jardín, el Festival Somos Escazú, la graduación del Centro de Formación y la Escuela Municipal de Artes, los avances de las obras realizadas en la Ruta 177, la matrícula para las tutoría para el ingreso a las Universidades, las miniferias de empleo, la entrega de agua con Cisternas para El Carmen, el concierto de cierre de Embrujarte, la matrícula de Cultivarte, la actividad de Los Cuentos al Parque, el funeral del compañero Jean Carlo, el corte de Luz por las obras en la Ruta 177	* 2 comunicados de prensa Rutas Alternas ante las obras de la Ruta 177 y las capacitaciones en Primeros Auxilios para docentes * 11 boletines de informaciones internas.
Trabajo Audiovisual	Posicionamiento de la imagen Municipal
5 noticias de diversos medios de comunicación masiva, entre los que destacan Telenoticias, CR Hoy y Diario Extra; entre otros. También es importante indicarle que la función de Vocería se atendió entrevista el sobre las obras en Ruta 177	Se posicionó la imagen de nuestra municipalidad en 5 noticias de diversos medios de comunicación masiva, entre los que destacan Telenoticias, CR Hoy y Diario Extra y canal 13 entre otros También es importante indicarle que la función de Vocería se atendió entrevista el sobre las obras en Ruta 177.
Redes Sociales	
	se realizaron un total de 68 publicaciones, y teniendo un total de 1.762.084 mil visualizaciones y 13.829 reacciones. También en la red social Twitter se realizaron 10 publicaciones para un total de 50 impresiones, en la red social Instagram se hicieron 70 publicaciones con más de 10.150 interacciones



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026

1.6.5 Subproceso de Gestión de la calidad

Actividades Desarrolladas

Presentación del chatbot y sesiones articuladas con otras áreas. Se participa de reuniones con funcionarias del MEIC para revisar consultas sobre el catálogo Nacional de Trámites (CNT), así como con el sistema de Control Previo (SICOPRE).

Presentación Resultados Plan Piloto 2025 para el Índice de Transparencia del Sector Público (ITSP).

Manual de Procesos

- Atención a consultas referentes a procedimientos y formularios institucionales por parte de distintos procesos municipales. Se realiza actualizaciones de procedimientos.
- Actualización y modificación de procedimientos: 5
- Creación de Formularios: En total 2.
- Creación de instructivos: 2.

Control interno

- Atención y soporte a consultas y dudas de las áreas con respecto al proceso que se lleva a cabo con la consultora Nahaorqui.
- Coordinar sesiones de trabajo para el 3er Trimestre de la documentación de los Macroprocesos, según cronograma de trabajo

Servicio al Cliente

- Se da seguimiento y atención de las quejas, denuncias y consultas que ingresan por medio del sitio web de la página de la Municipalidad del Chatbot y de la App de la Municipalidad; ingresan 465 casos por el Chatbot y 34 casos por medio de la App.

Proyectos

1. Las obras del Proyecto de restauración de la Parroquia por 300 millones de colones: Se le solicita al Párroco de San Antonio que realice una solicitud al Concejo Municipal para solicitar visto bueno para realizar las Obras Adicionales #3, en caso de aprobarse la solicitud se le debe de informar a la Fundación para la Restauración de la Catedral.
2. El Proyecto de la Construcción de la Capilla de Velación
Por 220 millones de colones
3. El Proyecto de la Restauración de los Vitrales por 70 millones de colones.
Se aprueba por parte del Concejo Municipal recursos para trabajos de mantenimiento en las parroquias de San Miguel y San Rafael Arcángel, 120 millones de colones distribuidos 50% para cada iglesia

Actualmente se trabaja en los vitrales de la parte trasera del altar de la parroquia, así como en los vitrales del frente



GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES



1. Gestión de Recursos Humanos y Materiales

Se reportan las siguientes acciones correspondientes a la Gestión de Recursos Humanos y Materiales y las dependencias administrativas bajo su responsabilidad:



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026

2.1 Recursos Humanos

Para el mes de junio, se reporta la siguiente cantidad de contratos realizados, de las cuales comprende un total de 80.

Se realizaron las siguientes acciones con respecto al reclutamiento y selección, en atención a los procedimientos establecidos en junio 2026

Actividad	Acciones realizadas
Concursos Externos	CE-03-23 Familia Laboral: Gestión y Desarrollo de Procesos, Grado: Gestor 1 Carga: Gestor de Auditoría, se aplicó examen y entrevista al señor Alex Retana Fernández, se finalizó el proceso, se remitió declaratoria del concurso a la alcaldía, se está a la espera de la resolución por parte de la alcaldía.
	CE-07-25 Profesional Municipal 1, Profesional de Apoyo en Gestión Cultural, se remitió a la alcaldía la declaratoria, se está a la espera de la resolución.
	CE-01-26 Técnico Municipal 2, Técnico en Contabilidad, se realizaron todas las gestiones para publicar el concurso a nivel externo en el periódico La Nación.
Concursos Internos	CI-01-26 Gestor 1 (Policia Municipal 2) cargo: Agente Especializado de Policía, se remitió nuevamente a la Asesoría Legal para resolver otro recurso.
	CI-02-26 Ejecutor 2 (Policia Municipal 1) cargo: Agente de Policía, se sigue a la espera de la resolución por parte de la alcaldía.
	CI-03-26 Profesional Municipal 1, Profesional de Apoyo en Planificación y Control Urbano, se realizaron todas las gestiones necesarias para contar con el espacio físico para aplicar el examen, y entrevistas, se trasladó la declaratoria a la alcaldía, se está a la espera de la resolución por parte de la alcaldía.
	CI-04-26 Técnico Municipal 2, Técnico en Contabilidad, se realizaron todas las gestiones necesarias para poder publicar el concurso, se avisó a la persona que ocupa el puesto en forma interna que salió el concurso, el concurso se declaró infructuoso a nivel interno, va a continuar a nivel externo.
	CI-05-26 Administrativo Municipal 1, Asistente Administrativo en Suministros y Activos, se realizaron todas las gestiones necesarias para poder publicar el concurso, se avisó a la persona que ocupa el puesto en forma interna que salió el concurso, se recibieron y analizaron ofertas, se aplicó examen y entrevistas, se remitió a la alcaldía la declaratoria.
	CI-06-26 Gestor 1, Profesional de Apoyo en Gestión de la Comunidad, se realizaron todas las gestiones necesarias para poder publicar el concurso, se avisó a la persona que ocupa el puesto en forma interna que salió el concurso.
	CI-07-26 Ejecutor 3, Profesional de Apoyo en Gestión de Materiales, se realizaron todas las gestiones necesarias para poder publicar el concurso, se avisó a la persona que ocupa el puesto en forma interna que salió el concurso.



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026

Para el mes de junio 2026 se desarrollan las siguientes acciones de capacitación para las personas trabajadoras municipales:

De acuerdo con la información señalada anteriormente, se registran **8 capacitaciones**, que contaron con la participación de **85 personas trabajadoras municipales**, de las **5 gestiones**, para un total de **1083 horas de capacitación**.

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	Gestión de Recursos Humanos	Gestión Económica Social	Gestión Estratégica	Gestión Hacendaria	Gestión Urbana	Total Participantes	Total Horas
Aplicación de la Metodología para el análisis de riesgos con enfoque multinivel y criterios probabilísticos en los proyectos de inversión pública	0	0	1	0	0	1	24
Atención de Principios de Inversión	0	0	5	0	0	5	40
Curso de capacitación sobre tecnologías innovadoras sostenibles para la gestión integral de los residuos sólidos en Costa Rica.	0	0	0	0	2	2	160
Curso Gestión Recpción y Pago	0	3	0	0	0	3	15
Curso Primeros Auxilios Comunitarios (OPAR)	0	1	3	1	1	6	144
Diplomado en Gobernabilidad e Innovación Política	0	0	1	0	0	1	150
Modelo Integrado de Gestión Municipal	11	0	2	20	32	63	390
10001 Edición de Diplomado Internacional en Dirección de Empresa y Organizaciones Cooperativas y de la Economía Social y Solidaria	0	0	2	0	0	2	160
Total General	11	4	14	21	35	85	1083

PLANILLAS:

Para el mes de mayo, se realizaron las dos planillas respectivas, debió incluir los movimientos, revisión formularios para el pago de Jornada Extraordinaria, inclusión y ajuste de deducciones aplicadas a empleados, se realizaron **737 gestiones** en el mes de junio 2026 las

Asimismo, con los datos indicados anteriormente se evidencia la atención de forma correcta y oportuna de las acciones necesarias para mantener actualizado los expedientes de las personas trabajadoras municipales, los documentos solicitados por estas, así como del control de asistencia e incapacidades, **para un total de 749 gestiones**.



2.1. Proceso de Servicios de Apoyo Logístico

2.1.1 Subproceso de Plataforma de Servicios



Recaudación en plataforma

2.1.2. Estadísticas de atención de personas usuarias en plataforma

Atenciones	Junio
Caja 1	487
Caja 2	863
Caja 3	563
Caja 4	671
Total	2584

Tiempo promedio de atención por persona	
Caja 1	0:05:14
Caja 2	0:04:26
Caja 3	0:03:41
Caja 4	0:04:15





2.2.2 Subproceso de Servicios Institucionales



Reparación de Vehículos



Combustible

CONSOLIDADO DEL MES DE JUNIO 2026					
		Consumo Mensual	Saldo Inicial	Saldo Final	Facturas Pendiente
Programa 1	M1	560.509,00	23.770.853,03	23.210.344,03	0,00
Programa 2	M2	8.042.369,00	60.068.066,88	52.025.697,88	0,00
Programa 3 COP	M3	46.948,00	3.166.074,12	3.119.126,12	0,00
Programa 4 Policía	M4	2.386.274,00	18.293.602,92	15.907.328,92	0,00
Total		11.036.100,00	105.298.536,95	94.802.456,95	0,00



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026

2.2.3 Subproceso de Inspección General

Se realizaron **2112 gestiones** en el mes las cuáles se detallan a continuación:

Actividad	Acciones realizadas
Registros Decsis salida de suministros y materiales	65
Registros DESCIS entrada suministros	0
Tramite pago proveedores sistema decsis	4
Anotaciones levantamiento activos	En Proceso
Digitalización levantamiento activos	En Proceso
Plaqueo activos Capitalizables	29
Plaqueo activos Menores	3
Atención a cliente interno sobre gestiones (Traslado de activos, consultas varias, entre otras)	15
Tramitación órdenes de compra recibo materiales	4
Tramitación correos consulta si hay en bodega	
Cantidad de articulos para inventario de materiales y otros por medio de caja chica	3
Total	123

2.2.4 Oficina Operacional de Suministros y Activos

Para al caso de la oficina operacional de suministros y activos se **realizaron 123 gestiones** en el mes, las cuáles se detallan a continuación:

Actividad	
Gestiones de Licencias Comerciales	457
Gestiones de Bienes Inmuebles	220
Gestiones de Cobros	603
Inspecciones preliminares para solicitudes de permiso de construcción	66
Verificación de avances de obra para el pago de permiso de construcción	7
Denuncias	95
Denuncias con Contraloría Ambiental	3
Recepciones de obra	134
Inspecciones de control urbano	165
Incumplimiento de deberes	32
Otras notificaciones y gestiones (oficios y demás)	145
Otras notificaciones (cementeros y Servicios Comunales y otras dependencias)	131
Otras inspecciones (Protocolos-Servicios Municipales)	54
TOTAL	2.112



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026



3. Gestión Urbana

En lo que respecta al área de Gestión Urbana, es importante destacar las diversas obras, intervenciones, reparaciones y servicios brindados a la comunidad, orientados al mejoramiento de la infraestructura cantonal y a la prestación eficiente de los servicios municipales. Entre estas acciones sobresalen la rehabilitación y mantenimiento de la red vial cantonal, la recolección de residuos sólidos, la ejecución de obras de mejora y mantenimiento, así como otras labores que contribuyen al bienestar de la población y al desarrollo integral del cantón.

Se reportan las siguientes acciones correspondientes a la Gestión Urbana y las dependencias administrativas bajo su responsabilidad:



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026

3.1 Dirección de la Gestión

Actividades realizadas	
Se atendió 60 solicitudes ingresadas a la gerencia de Gestión Urbana.	
Nombre del Proyecto	Descripción
Edificio Policía Municipal de Escazú	Se realizó la entrega del edificio a la Alcaldía Municipal por medio del documento COR-GU-O337-2026. Asimismo, se coordina lo respectivo al Cajero Municipal. Que estará en las instalaciones de este.
Enlace Comunal	

3.2 Proceso de Planificación y Control Urbano

3.2.1 Subproceso Control Constructivo

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Permisos de construcción	Solicitudes trámites atendidos	59
	Permisos aprobados	55
	Recaudación Impuesto	\$ 21.498.775.00
Usos de suelo	Solicitudes trámites atendidos	500
Ante-proyectos	Solicitudes trámites atendidos	6
Publicidad exterior	Solicitudes trámites atendidos	7

3.2.2 Subproceso de Planificación Territorial

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Inscripciones	Solicitudes trámites atendidos	17
Trasposos	Solicitudes trámites atendidos	461
Reclamos	Solicitudes trámites atendidos	1
Visto Bueno Catastral	Solicitudes trámites atendidos	35
Análisis Planos Inscritos	Solicitudes trámites atendidos	36
Visado Resello	Solicitudes trámites atendidos	52
Propuestas de Fraccionamiento	Solicitudes trámites atendidos	11
Actualización de Predios	Solicitudes trámites atendidos	39
Levantamientos topográficos	Solicitudes de trámites atendidos	6
Diferencia Modificación Base Imponible (Anual)	Recaudación Impuesto	\$ 5.726.183.27

3.2.3 Subproceso Gestión Ambiental



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
	Valoración de árboles	19
	Atención denuncias	21
	Regencias Ambientales	0
	Monitoreo Plantas Tratamiento	11
Solicitudes de afectación de nacientes	Solicitudes trámites atendidos	108
Educación Ambiental	Capacitación a centros educativos, Feria Ambiental escuela David Marin – Charla sobre Abejas	480 personas
Programa de compostaje	7 sesiones y 7 campañas	91
Valoraciones geológicas	Solicitudes trámites atendidos	68
Voluntariado (campañas)	Grupo Liceo Escazú, Escuela y Liceo Yanuario plantados 50 arbolitos en áreas verdes del Liceo de Escazú	30 participantes
	Grupo Facio y Cañas, plantados 25 arbolitos en área verde Edificio Policía San Antonio	09 participantes
	Grupo KPGM, 50 arbolitos plantados en vía pública sector vereda La Pista Haja Blanca	15 participantes
Bienestar Animal (actividades) Voluntariado (campañas)	Atención de denuncias	13
	Atención médica veterinaria	1
	Campaña de Castración	1

3.3 Subproceso de Servicios Municipales

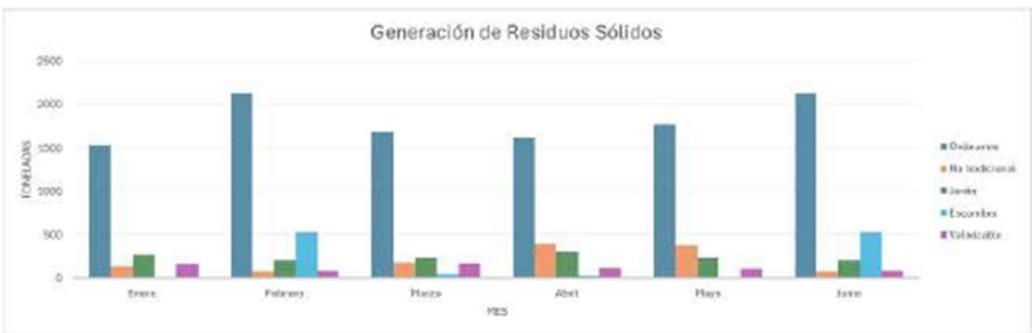
Aseo de Vías (SEM 01)

El área de aseo de vías reporta un total de 310 000 metros lineales atendidos por el personal de aseo de vías y 180 000 metros lineales realizados con la barredora para un total de 490 000 metros atendidos en todo el cantón, además de la limpieza de 22 010 metros cuadrados de orillas de calle.



Recolección De Residuos (SEM O2)

Resumen del tonelaje de recolección mensual por tipo de basura.



Fuente propia: Gestión Urbana

Cuadro I. Resumen del tonelaje de recolección mensual por tipo de basura.

Actividad	Toneladas recolectadas
Residuos Ordinarios	2138,9
Residuos no tradicionales	79,04
Residuos de jardín	204,07
Escombros	523
Residuos valorizables	84,24

Cementerio (SEM O4)

Resumen de actividad en cementerios Zúñiga y Quesada.

Actividad	Cantidad
Inhumaciones	17
Exhumaciones	9

Parques (SEM O5)

Con respecto a la atención de parques se dio la chapea y mantenimiento de 101 857,79 m2 de parques, y sitios públicos municipales, así como el mantenimiento de jardines de la municipalidad. Además, se llevó a cabo la limpieza de 400 basureros ubicados en parques y otros sitios públicos del cantón.



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026

3.4 Subproceso de Mantenimiento de Obras Públicas

Actividades Desarrolladas

Casos ingresados	Casos resueltos	Casos ejecución
57	40	9
Casos de Logística Municipal		
54		

Asfalto para bacheo

Toneladas colocadas	627,12
Monto ejecutado	\$261 592 089,10

Mantenimiento de Parques

Se realizaron inspecciones de campo con el fin de gestionar la generación de las solicitudes de bienes y servicios requeridas para el mantenimiento de parques y áreas públicas durante el segundo semestre del año 2026.

Nota: Para garantizar la adecuada ejecución de estas labores, se requiere la asignación de recursos adicionales que permitan atender oportunamente las necesidades de mantenimiento de parques y demás espacios públicos durante el segundo semestre de 2026.

Inversión Mantenimiento de Parques	
Monto SBS (5 parques)	\$24 936 726,80
Monto inversión disponible	\$6 360 838,00

Limpieza de vías públicas y mantenimiento de rutas cantonales

- Trabajos de chapea de orillas en vías cantonales
- Entubado en calle Los Herrera

Instalación de parrillas en el sistema de alcantarillado pluvial.

- Conformación y mantenimiento de caños / Tala y descuaje de árboles en atención a denuncias.
- Trabajos de acondicionamiento en las instalaciones de la Biblioteca Municipal y el Centro de Investigación Tecnológica.
- Trabajos generales de ornato en el Centro Cívico Municipal
- Intervención del sistema eléctrico e iluminación del Parque de San Antonio
- Limpieza de tragantes en el sector comprendido entre la antigua Delegación de la Fuerza Pública y Panadería Porras
- Cambio de sanitarios en el Edificio Anexo y en el Edificio Hacendario



3.5 Subproceso de Construcción de Obra Pública

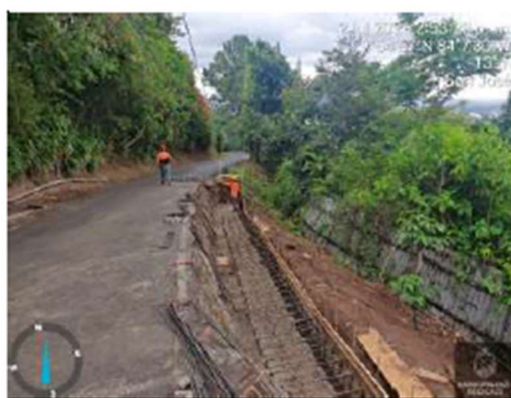
- a) Se llevaron a cabo trabajos en la RN177 (Río Agres), donde se colocaron tres postes de 15 metros.
- b) Se realizó un estudio de ingeniería en Altos de Bello Horizonte para el diseño del sistema eléctrico (DIS).
- c) En el puente sobre Río Agres de la RN105 (puente amarillo), se instalaron un poste y anclas.
- d) En el área de telecomunicaciones, se retiraron postes con servicios en la Av. 24 (frente a Autos San Miguel), y se gestionó la solicitud para el retiro de un poste tipo riel en la Calle León.



Puente RN 17, Avance 20%



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026



Construcción muro Altos de Bello Horizonte

Proyectos

Distrito	Código Calle	Licitación	Proyecto	Costo	% de avance	O.C.	% Avance facturación
San Rafael	01-02-035	2025LY-000009 - 002080 0001	Los Mangos	¢ 346,365,787.18	45 %	42105	39 %
Escazú - San Rafael	RN-177	2025LY-000009 - 002080 0001	RN 177	¢ 645,910,523.23	35 %	42148	30 %
San Antonio	01-02-006	2022LN-000004 - 002080 0001	Sector Curio - Huacos	¢ 134,841,791.93	80 %	40990	80 %



**MUNICIPALIDAD
DE ESCAZÚ**

Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026

San Antonio	RN-105	2022LN- 000004 - 002080 0001	RN 105 (Puente sobre Río Agres).	¢ 229 168 513.69	87 %	41300	87 %
San Antonio	01-02-153	2022LN- 000004 - 002080 0001	Los Muta	¢ 69 613 424.82	64 %	41384	64%
Escazú	01-02-247	2022LN- 000004 - 002080 0001	Perfilado y Carpeta Sector Escuela Benjamín Herrera (Avenida 40)	¢ 166 588 561.48	100 %	41548	100 %
Escazú	01-02-247	2025LY- 000009 - 002080 0001	Aceras Calle 138 (sector Hollywood)	¢ 15 501 324.35	10 %	12797	0,00%

RN 177





Calle Los Mangos

Topografía

Descripción	Dibujo	Levantamiento	Resultado
Levantamiento de talud en propiedad de Saturnino para el diseño de muro a realizar por parte de la empresa contratista.	1	1	Se realiza el levantamiento de la sobre excavación realizada en sector del proyecto de Puente Amarillo y su respectivo dibujo, para el análisis por parte de empresa contratista para la realización de un muro
Leer y analizar recurso presentado por administrada en Calle Bello Horizonte sobre posible invasión a la vía pública, el cual contiene un análisis	1		Se lee y analiza el recurso presentado por el administrador del lote baldío en Calle Bello Horizonte, acotando algunas incongruencias presentadas en el recurso a nivel técnico.



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026

topográfico por topógrafo privado.			
Levantamiento detallado de Riverside y proyecto de estación de servicio al frente en Ruta Nacional 177, para determinar correctos anchos viales	1	1	Se realiza el levantamiento con escáner y se realiza el dibujo y montaje con los detalles del condominio Riverside y la estación de servicio a realizar al frente. Ambo se muestran a la gerencia para la toma de decisiones
Levantamiento de curvas de nivel en el lote colindante sur del futuro plantel de la Muni en calle Lechones, para usarlo como insumo previo para un prediseño del sitio	1	1	Se realiza un levantamiento previo con el LiDAR del dron Matrice 350, para poder generar una nube de puntos, filtrar por terreno y generar curvas de nivel a partir de esta superficie, se realiza el dibujo y se comparte con empresa diseñadora
Levantamiento de huella estructural de la casa del director en el Centro Cívico Municipal para su cálculo de área en ambos niveles	1	1	Se realiza el levantamiento de la casa del director en el CCM con el escáner, se procesa el levantamiento y se realiza el dibujo de la huella estructural del primer y segundo nivel para obtener su área
Realizar secciones transversales a ambos lados de cada acceso vehicular en el proyecto de la Ruta Nacional 177 para determinar aquellos accesos que quedan	1		Se crean todas las secciones transversales correspondientes a las diferentes entradas vehiculares para corroborar las diferencias de nivel existente con la calzada existente y la sección típica de diseño



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026

comprometidos con respecto a la sección típica de diseño			
Levantamiento de puntos marcados frente a la propiedad de doña Catalina para actualizar planos de diseño	1	1	Se realiza el levantamiento de puntos de línea de cordón y caño y niveles de cordón frente a la propiedad de doña Catalina en el proyecto de la Ruta Nacional 177.
Conformación de láminas de planta, perfil y secciones transversales de diseño en la Ruta Nacional 177 específicamente en el tramo 100 metros al oeste del nuevo puente	1		Se conforman las láminas actualizadas en planta, perfil y secciones transversales para poder compartirlas con administrada que solicita dichas láminas.

Se ha trabajado en estrecha coordinación e inspección conjunta con diversos departamentos de la CNFL para el desarrollo de las labores de este subproceso. Entre las principales acciones destacan: la construcción del muro en Altos de Bello Horizonte; el retiro del poste tipo riel en Calle León (ruta alterna para los trabajos en la RN 177); la suspensión programada y habilitación del servicio eléctrico para postes en la RN 177 (mediante DIS-36431); y la solicitud de anclas tipo bandera en postes colocados a través de la DIS-36777 en la RN 105 (Puente Amarillo, San Antonio de Escazú). Asimismo, se gestionó el retiro de servicios de telecomunicaciones y de postes en desuso en Calle Bebedero, además de la orden de pago para el estudio de ingeniería ejecutado en Calle Palo Campana.

Por otra parte, se ha mantenido actualizado el sistema GIS para el Plan Quinquenal JVC y se implementaron mejoras en la página web, entre otros proyectos.



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026



GESTIÓN HACENDARIA



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026

4. Gestión Hacendaria

INFORME DE LABORES

A-CONTABILIDAD

1. El total de transferencias emitidas en el mes de Junio fueron 114 por la suma de ₡2,043,588,295.10
2. El total de facturas recibidas para trámite de pago en el mes de Junio fueron 281 por la suma de ₡1,664,805,049.74

B- TESORERÍA

1. Se concretaron gestiones para firma de contrato Cajero Banco de Costa Rica en edificio de Policía Municipal, quedando firmado en este mes por ambas partes.

C- TRIBUTOS

1. Licencias autorizadas en el mes: 74 comerciales y 2 licores.
2. El indicador establecido de recaudación es del 90% de la totalidad puesta al cobro $\text{₡}33.470.569.730,82 \times 90\% = \text{₡}30.123.512.757,74$ con lo cual el cierre al 30 de junio del 2026 es de un 67% en el cumplimiento de la meta $(\text{₡}19.930.703.723,19 / \text{₡}30.123.512.757,74)$.



MUNICIPALIDAD
DE ESCAZÚ

Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026



GESTIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL



5. Gestión Económica Social

- En el mes de junio la dirección dio seguimiento a la comisión conformada en virtud del acuerdo AC-432-2025, y se envió recomendación técnica al despacho.
- Para la atención del informe DFOE-BIS-OS-00001-2026, se realizó una primera reunión y se creó la comisión institucional para atender las recomendaciones.
- Se participó en las reuniones de la Mesa de Trabajo de Gestión Cultural.
- Se evaluaron y emitieron recomendaciones para los proyectos presentados en los Consejos de Distrito ampliados.
- Se organizaron y ejecutaron dos graduaciones de los programas educativos municipales.
- Se diseñó y presentó debidamente el borrador del presupuesto ordinario 2027.
- Se dio seguimiento a los avances en el contrato de producción por demanda, apertura y evaluación de ofertas y coordinación con la Proveeduría.
- Se realizaron reuniones de coordinación con los hoteles Hyatt y Wyndham.
- Se logró el traslado de las clases de cocina al Texas Tech, y se inició el proceso de arreglo de la cocina municipal.
- Se realizó una graduación de los programas formativos de turismo.
- Se participó en el Seminario de Redes de Responsabilidad Social organizado por la Municipalidad de Cartago el día 26 de junio.
- Se hizo el cierre y presentación final de los estudios de prefactibilidad del año 2025 y se dio seguimiento al proceso de consulta de los estudios del año 2026.
- Se adjudicó el estudio de curaduría artística para la adquisición de la obra de arte para el nuevo edificio de la Policía Municipal.
- Se avanzó en la adquisición de uniformes del periodo 2026 para el personal de la Gerencia.
- Se realizó reunión con personal de Grupo Roble, para mejorar la articulación de los proyectos de RSE para el presente año.
- Se realizó el día 30 de junio la reunión mensual de la Red, la cual se concentró en la exposición de los resultados de los proyectos de la Comisión de Turismo.



- Se dio seguimiento al convenio con la Escuela de Ballet Clásico y la Universidad UCIMED. Se realizaron reuniones con Texas Tech para iniciar la redacción del borrador del convenio con esta organización.
- Se participa en reunión de la Comisión de Becas y de Cultura del mes de junio.

5.1 Dirección de la Gestión

Actividad 1: Graduación de los grupos de Turismo Sostenible y Marketing Turístico: Se realizó el acto de clausura y entrega de certificados de los cursos de Turismo Sostenible y Marketing Turístico, procesos de formación dirigidos a personas de la comunidad interesadas en fortalecer sus conocimientos y competencias para participar activamente en el desarrollo turístico del cantón. Ambos cursos tuvieron una duración de 48 horas de capacitación, durante las cuales los participantes adquirieron conocimientos relacionados con los principios del turismo sostenible, la gestión responsable de los recursos turísticos, el diseño y promoción de productos turísticos, estrategias de mercadeo, atención al visitante y herramientas para fortalecer emprendimientos vinculados con la actividad turística.



Como resultado del proceso formativo, 26 personas concluyeron satisfactoriamente los programas de capacitación, fortaleciendo sus capacidades técnicas y ampliando sus oportunidades para integrarse a iniciativas de desarrollo económico local relacionadas con el turismo. Esta acción forma parte de la estrategia de fortalecimiento del capital humano impulsada por la Municipalidad de Escazú, orientada a mejorar la competitividad del destino, fomentar la participación de la comunidad en la actividad turística y promover un modelo de turismo sostenible que genere beneficios económicos, sociales y culturales para el cantón.



Actividad 2: Recitales de la Escuela Municipal de Artes: Como parte del cierre del primer semestre lectivo, la Escuela Municipal de Artes llevó a cabo una serie de recitales, muestras artísticas y actividades de cierre académico, generando espacios para visibilizar los aprendizajes y procesos creativos desarrollados por el estudiantado, para un total de 1400 estudiantes. Estas actividades permitieron compartir con familiares, docentes y comunidad en general los avances alcanzados en las distintas disciplinas artísticas, fortaleciendo tanto la formación integral del estudiantado como la apropiación de los espacios culturales municipales. Asimismo, estos recitales reafirman el compromiso institucional con la promoción del arte, la creatividad y el acceso a procesos formativos de calidad

1. **Actividad 3: Celebración día del padre:** Como parte de las acciones vinculadas al trabajo en masculinidades positivas, que realiza la institución y la Política Municipal de Género. Se llevo a cabo el 26 junio una actividad de reflexión, reconocimiento y sensibilización y participación grupal, con funcionarios municipales, que son papá de toda la institución, El enfoque estuvo centrado en el reconocimiento del cuidado paterno, afectividad y vínculos sanos que permitan expresar emociones de forma segura y satisfactoria. Se conto con la participación de 43 funcionarios de todos los departamentos municipales





Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026

5.2 Oficina Operacional de Turismo

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
- Intercambio de experiencias con la Oficina de Turismo de la Municipalidad de Heredia	-- Visita técnica para conocer el funcionamiento, la gestión operativa y los servicios desarrollados por la oficina de turismo de Heredia	- Se identificaron buenas prácticas y experiencias aplicables para fortalecer la gestión turística del cantón de Escazú	- La actividad favoreció el intercambio institucional y el establecimiento de vínculos para futuras acciones de cooperación ⁷
- Campaña de limpieza en sitios de acceso turístico de los Cerros de Escazú	- Jornada de limpieza realizada en los principales accesos turísticos de los Cerros de Escazú con la participación del sector empresarial y voluntariado.	- Participaron 9 empresas de la Red de Responsabilidad Social Empresarial y 75 voluntarios, recolectándose entre 400 y 500 kg de residuos	-- La actividad fortaleció la conciencia ambiental, la articulación público-privada y la conservación de los atractivos turísticos naturales
- Graduación de grupos de turismo	-- Clausura de los cursos de Turismo Sostenible y Marketing Turístico dirigidos a personas de la comunidad	Se graduaron dos grupos (26 personas) que completaron 48 horas de capacitación, fortaleciendo sus conocimientos y capacidades en ambas temáticas	- La formación contribuye al desarrollo del talento humano local y promueve una mayor competitividad del destino turístico.



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
- Entrega de certificados a guías de turismo	- Acto de reconocimiento a los participantes que completaron la capacitación para el desempeño y manejo de la ruta turística de Escazú.	- Se certificaron 17 guías de turismo de la comunidad, fortaleciendo la calidad de la atención e interpretación turística.	- La capacitación contribuye a estandarizar los conocimientos y mejorar la experiencia de los visitantes.
- Visita a fincas agroturísticas para el diseño de una ruta	Visitas técnicas a emprendimientos agroturísticos con potencial para integrarse a una futura ruta temática del cantón.	- Se evaluaron dos fincas en proceso de desarrollo de productos agroturísticos para valorar su incorporación a una ruta agroturística.	La actividad forma parte del proceso de diversificación de la oferta turística de Escazú y del fortalecimiento del turismo rural
Participación en taller con la comunidad de Bebedero programa Barrios para Convivir	Participación en un taller comunitario para identificar necesidades y oportunidades de apoyo al desarrollo local.	Se recopilaban insumos y propuestas planteadas por los vecinos para orientar futuras acciones de acompañamiento	La actividad fortalece la participación ciudadana y permite identificar iniciativas con potencial para el desarrollo turístico y comunitario
- Reuniones con hoteles para identificar oportunidades de colaboración	Encuentros de trabajo con representantes de los hoteles Hyatt Centric y Wyndham Garden Escazú para explorar iniciativas conjuntas.	Se identificaron oportunidades de colaboración orientadas a la promoción del destino y al desarrollo de	- Se fortaleció la relación con el sector hotelero como aliado estratégico para la promoción turística del cantón



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026

5.3 Proceso de Desarrollo Social

Actividades transversales conmemorativas a nivel nacional

- RED Habitante de Calle (REHACE): Reunión 16 de junio, 8 personas representantes de instituciones asistieron.
- Subsistema Local de Protección: Reunión el 16 de junio.
- Programas y servicios dirigidos a PAM:
 - 2 grupos comunales PAM reciben servicio de transporte.
 - 59 personas beneficiarias.
- Política Municipal de Niñez y Adolescencia 2020-2025: 1 grupo focal con personal municipal, 9 participantes y 1 sesión consultora con la RRSE, 7 participantes.

Programa de Becas.

- 906 personas recibieron subsidio de beca en la planilla de Junio 2026.
- 01 visita a persona solicitante para corroborar requisitos
- 03 madres de personas becadas finalizaron Academia de Crianza con el PANI.
- 250 personas becadas 2026 con datos ingresados en SIGES

CENTROS DE CUIDO



Servicio de cuido y atención integral de niños/niñas en el CECUDI La Avellana

63 personas menores de edad recibieron el servicio de cuido (41 con subsidio municipal y 22 con subsidio IMAS).

64 personas usuarias 2026 con datos ingresados en SIGES

Servicio de cuido y atención integral de niños/niñas en el CECUDI El Carmen

45 personas menores de edad recibieron el servicio de cuido (45 con subsidio municipal).
45 personas usuarias 2026 con datos ingresados en SIGES.



Servicio de atención social, incluye subsidio por desgracia o infortunio

10 personas atendidas en servicio de Atención Social.

40 agentes clave de organizaciones e instituciones contactados para iniciar estrategia de coordinación y articulación.

01 propuesta de modificación parcial al reglamento para la prestación de servicios en programas sociales selectivos de la Municipalidad de Escazú.

01 visita social de solicitud subsidio por infortunio.

02 fiscalizaciones sociales de subsidios por infortunio. 02 informes socioeconómicos por solicitud de infortunio.

Accesibilidad e inclusión de personas en situación de discapacidad.		
Actividad	Atención	Nueva solicitudes
Transporte para personas en situación de discapacidad.	153 personas en situación de discapacidad usuarias. 120 personas usuarias 2026 con datos ingresados en SIGES	
Procesos formativos para la inclusión social de las personas en situación de discapacidad.	09 personas finalizaron curso LESCO nivel I. 14 personas finalizaron curso LESCO nivel III.	
Política Municipal en Discapacidad de Escazú (Aprobación, monitoreo y ejecución).	Elaboración de instrumento para revisar la incorporación de la accesibilidad e inclusión de personas en situación de discapacidad en los servicios municipales. 75 personas cuidadoras contactadas y convocadas para grupo de apoyo que inicia en julio 2026	



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026

Empleo y emprendimiento

- 15 personas registradas.
- 08 empresas registradas.
- 13 anuncios de empleo.
- 07 personas recibieron orientación laboral.

Miniferia

Feria de Empleo AR- Holdings

Requiere contratar:

- Bodegueros (as).
- Host/ Anfitrón(a).
- Supervisor(a) de cocina.
- Ayudantes de cocina.
- Cocinero (a) de preparación.
- Piñeros (as).
- Choferes(a).

Ubicación de las plazas:
Avenida Central, Plaza Barrio y Estación Village.

Día:
Martes 16 de junio 2026.

Horario:
De 9:00 am a 2:00 pm.

Lugar de la feria:
Aula 11 - Centro Cívico Municipal (Edificio con cancha de fútbol).

¿Cómo aplicar?
Presentarse al lugar con el currículum impreso o digital junto con requisitos solicitados.

Requisitos generales:

- Carné de manipulación de alimentos vigente.
- Experiencia en el puesto.
- Disponibilidad de horarios.
- Disponibilidad inmediata.

Información:
recrutamiento@ar-holdings.com
2203-6031
2203-6804

Feria de Empleo McDonald's

Requiere contratar:

- Colaborador(a) regular.
- Estafeta de experiencia al cliente (E.C.).
- Casaca.
- Técnico de mantenimiento.

Ubicación de las plazas:
Escazú.

Día:
Martes 16 de junio 2026.

Horario:
De 10:00 am a 3:00 pm.

Lugar de la feria:
Aula 10 - Centro Cívico Municipal (Edificio con cancha de fútbol).

¿Cómo aplicar?
Presentarse al lugar con el currículum impreso o digital junto con requisitos solicitados.

Requisitos generales:

- Ser mayor de edad.
- En caso de personas extranjeras, contar con permiso laboral vigente.
- Disponibilidad de horarios.
- Disponibilidad inmediata.

Información:
andres.brenes@mc.com
607-9953
2203-6804

Feria de Empleo Sermules

Requiere contratar:

- Misceláneos (as).

Ubicación de las plazas:
Escazú, San José y alrededores.

Día:
Martes 16 de junio 2026.

Horario:
De 8:30 am a 12:30 pm.

Lugar de la feria:
Aula 12 - Centro Cívico Municipal (Edificio con cancha de fútbol).

¿Cómo aplicar?
Presentarse al lugar con el currículum impreso o digital junto con requisitos solicitados.

Requisitos generales:

- Antecedente Primario completo.
- Experiencia en el puesto.
- Disponibilidad de horarios.
- Presentar: Hoja de delincuencia, copia de documento de identidad o permiso laboral, cartas de recomendación, carné COVID y títulos.

Información:
recrutamiento@sermules.com
7212-2361 ext. 129
2203-6804

Subvenciones a organizaciones de beneficencia o de servicio social del cantón de Escazú.

Como parte de las labores que realiza el Área de Gestión Económica y Social, se brinda atención en materia de servicio social y se gestionan subvenciones dirigidas a organizaciones de beneficencia y servicio social. Por lo anterior, se presentan a continuación las principales acciones desarrolladas y los planes de acción ejecutados durante el mes de junio.



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026

Actividad	Descripción	Resultados
Fiscalización social de subvenciones asignadas al Subproceso Gestión de la Comunidad.	Dotar de recursos a la Cruz Roja para crear las condiciones para el fortalecimiento de los servicios de emergencias y de salud del cantón.	Fiscalización final corresponde octubre 2026.
	Dotar de recursos a la Fundación DAADIOS para la atención de población escazuense.	01 visita de fiscalización parcial subvención 2025.
	Dotar de recursos a la Asociación de Bienestar Social de Escazú para la atención de población escolar del cantón.	Fiscalización final corresponde setiembre 2026
	Dotar de recursos a la organización Hogar Magdala para la atención de personas adultas mayores.	

5.4.Desarrollo Cultural

DCO2. Agenda cultural municipal			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Muestra audiovisual escazuense.	Organización del evento.	Convocatoria de participantes. Revisión de material audiovisual. Diseño de agenda. Divulgación del evento. Coordinación con participantes. Solicitud de montaje y coordinación logística. Evento realizado.	Evento realizado. Se ampliaron esfuerzos de convocatoria. Afluencia de público de al menos 30 personas. Asistencia de los cuatro creadores audiovisuales.
Los cuentos viven el parque, Anonos.	Organización del evento.	Reunión con colaboradores. Diseño de agenda. Divulgación del evento.	Afluencia de público de más de 100 niños



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026

		Solicitud de montaje y coordinación logística. Evento realizado.	asistentes, más sus padres.
Guachipelin Vive Festival.	Organización del evento.	Diseño de agenda. Divulgación del evento. Solicitud de montaje y coordinación logística. Evento realizado.	Afluencia de público de más de 100 asistentes, población de edades varias.
Festival de Shorts.	Organización del evento.	Coordinación inicial con los co-productores del evento.	Planificación en proceso.
Actividades en el marco de la persona joven Trejos Montealegre.	Organización del evento.	Reunión con las representantes de la Asociación de Trejos. Planificación de agenda.	Ninguna.
Camino Joven.	Gestión de contratación.	Se continúa el proceso de contratación con Proveeduría. Envío de correcciones parte 1.	Recepción de nuevas correcciones a la contratación.
Barrios para Convivir.	Organización de talleres.	Se realiza una nueva reunión de trabajo con la comunidad de Bebedero.	Proceso en marcha.
Notas de primavera.	Ediciones 2026.	Se realizaron las ediciones del 9 de junio y 23 de junio.	Ninguna.
Meta DCO3. Cursos educativos/Formación comunal Brindar 510 cursos en un espacio educativo-cultural a personas habitantes del cantón de Escazú			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Programa Municipal Legado de Alegría.	Evaluación I semestre 2026.	Se procesaron las 229 evaluaciones recibidas. El 95,20% de las personas mencionó sentirse muy satisfecha o satisfecha con los cursos.	Pendiente elaboración del informe con los resultados de las evaluaciones.



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026

Programa Municipal Legado de Alegría.	Matrícula II semestre 2026.	Se elaboró el material y formularios para la matrícula del II semestre 2026.	La matrícula será el 6 y 7 de julio.
Tutorías de ingreso al CTP de Escazú y universidades públicas.	Matrícula tutorías para ingreso a universidades públicas.	Se realizó la matrícula de las tutorías de ingreso a universidades públicas. Se brindarán 3 grupos para 60 personas.	Se completó el 100% de los cupos ofertados en la matrícula.
Tutorías de ingreso al CTP de Escazú y universidades públicas.	Matrícula tutorías de ingreso al CTP de Escazú.	Se elaboraron los formularios para la matrícula.	La matrícula será el 8 de julio.
Programa Municipal Legado de Alegría.	Evaluación I semestre 2026.	Se procesaron las 229 evaluaciones recibidas. El 95,20% de las personas mencionó sentirse muy satisfecha o satisfecha con los cursos.	Pendiente elaboración del informe con los resultados de las evaluaciones.
Programa Municipal Legado de Alegría.	Matrícula II semestre 2026.	Se elaboró el material y formularios para la matrícula del II semestre 2026.	La matrícula será el 6 y 7 de julio.
II Graduación del año.	Se realiza graduación del CMFE y EMA para una participación total de 144 estudiantes.	Se gradúan personas de varios programas entre ellos inglés, portugués, servicio al cliente, operadora de computadoras, excel, inteligencia artificial, turismo sostenible, mercadeo turístico, además de dibujo adultos, jóvenes y niños, iniciación artística, expresarte, encontrando mi estilo, acuarela niñez y jóvenes.	II Graduación del año.



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026

Programa Municipal Legado de Alegría.	Matrícula II semestre 2026.	Se elaboró el material y formularios para la matrícula del II semestre 2026.	La matrícula será el 6 y 7 de julio.
Tutorías de ingreso al CTP de Escazú y universidades públicas.	Matrícula tutorías para ingreso a universidades públicas.	Se realizó la matrícula de las tutorías de ingreso a universidades públicas. Se brindarán 3 grupos para 60 personas.	Se completó el 100% de los cupos ofertados en la matrícula.
Tutorías de ingreso al CTP de Escazú y universidades públicas.	Matrícula tutorías de ingreso al CTP de Escazú.	Se elaboraron los formularios para la matrícula.	La matrícula será el 8 de julio.
Programa Municipal Legado de Alegría.	Evaluación I semestre 2026.	Se procesaron las 229 evaluaciones recibidas. El 95,20% de las personas mencionó sentirse muy satisfecha o satisfecha con los cursos.	Pendiente elaboración del informe con los resultados de las evaluaciones.
Programa Municipal Legado de Alegría.	Matrícula II semestre 2026.	Se elaboró el material y formularios para la matrícula del II semestre 2026.	La matrícula será el 6 y 7 de julio.
II Graduación del año.	Se realiza graduación del CMFE y EMA para una participación total de 144 estudiantes.	Se gradúan personas de varios programas entre ellos inglés, portugués, servicio al cliente, operadora de computadoras, excel, inteligencia artificial, turismo sostenible, mercadeo turístico, además de dibujo adultos, jóvenes y niños, iniciación artística, expresarte, encontrando mi estilo, acuarela niñez y jóvenes.	II Graduación del año.



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026

Cierre I semestre de la EMA.	Se realizaron 17 espacios entre recitales, muestras artísticas y conciertos. Además, se participó con 7 espectáculos en el Festival Embrujarte.	Participaron aproximadamente 1400 estudiantes en las diferentes actividades.	Cierre I semestre de la EMA.
Matrícula de seguimiento EMA.	Se realiza matrícula de seguimientos recibiendo hasta la fecha 1206 inscripciones.	La fecha de cierre de la matrícula es el 30 de junio a medianoche, por lo que se esperan aún más respuesta.	Matrícula de seguimiento EMA.
Proyección y publicación de cursos II semestre EMA.	Se realiza la proyección de cursos de la EMA para el II semestre. Se abren 16 cursos nuevos para personas de todas las edades.	Se traslada la proyección de cursos al proveedor para la atención adecuada. Se publica para la atención del público.	Proyección y publicación de cursos II semestre EMA.
Procesos de contratación.	Se finaliza con los procesos de contratación de artículos de cocina, mobiliario de laboratorios de cómputo y trajes folclóricos.	Se cuenta con 3 de los 6 procesos de contratación finalizados.	Procesos de contratación.
Fiscalización EMA y CMFE.	Se realiza procesos de fiscalización para los servicios educativos.	Se cierra el servicio de la EMA para el I semestre y se continua fiscalización del II trimestre del CMFE.	Fiscalización EMA y CMFE.
Seguimiento contratación de docencia EMA.	Se realizan varias reuniones para definir el proceso de contratación que se	Se cuenta con un proceso avanzado que permitirá realizar la contratación en el segundo semestre del año.	Seguimiento contratación de docencia EMA.



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026

	llevará acabo para la docencia de la EMA.		
Reuniones varias.	Se participa de las reuniones varias entre ellas: con comunicación para la estrategia de divulgación de actividades de la EMA, INA asunto curso de mantenimiento de piscinas, Texas Tec para asunto clases de cocina, pasantías con estudiantes de cocina y mucamas.	Se participa con lo que corresponde.	Reuniones varias.
Meta DCO4. Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Actividades del CCPJE	Organización de actividades.	1 reunión de coordinación de actividades próximas.	Sin observaciones.



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Junio- 2026

Reflexión final

De acuerdo con la información expuesta es necesario indicar que para el mes de junio del año 2026, se cuenta con resultados positivos en la gestión municipal, que permiten garantizar la prestación de servicios de calidad, lo cual se materializa en proyectos, obras y actividades para toda la comunidad Escazucaña.

El informe que presentado por parte de esta Alcaldía Municipal, da cuenta del compromiso adquirido por esta administración de cumplir con sus responsabilidades y del cumplimiento del mandato dado por el Código Municipal, rendir cuentas de manera mensual, para que se conozca lo ejecutado por cada una de las dependencias administrativas que conforman la estructura organización de la Municipalidad de Escazú, desde un trabajo articulado considerando las distintas competencias que posee cada una.

De acuerdo con los resultados expuestos, es importante señalar que consideramos que se cuenta con un desempeño óptimo y adecuado de las actividades que permiten el cumplimiento de los objetivos propuestos por esta Municipalidad, para lograr cumplir con la visión de ser una Municipalidad que brinda servicios de calidad a la ciudadanía de manera inclusiva y equitativa, con sostenibilidad ambiental y económica, con el aporte fundamental del talento humano de esta corporación municipal, quién es el que hace posible la materialización de los resultados expuestos anteriormente.



Atentamente,

ORLANDO
ESTEBAN
UMAÑA
UMAÑA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por ORLANDO
ESTEBAN UMAÑA
UMAÑA (FIRMA)
Fecha: 2026.07.13
11:06:46 -06'00'

Orlando Umaña Umaña
Alcalde Municipal

ARTÍCULO VIII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES (AS), SÍNDICOS (AS) Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

El Presidente Municipal; Solicito, por favor, los que quieran hacer uso de la palabra, manifestarlo en la pantalla, de acuerdo. En el uso de la palabra la regidora Miller Esquivel.

La Regidora Sigrid Miller; Muchas gracias, señor presidente, quería hacerle nada más una consulta a don Marco con respecto a las sesiones que tienen que ser ahora transmitidas, nosotros tenemos la Comisión de Vivienda ha habido en ocasiones en que vamos al MIVA, ¿En ese caso deberían de ser siempre acá en Escazú? No, pero ¿cómo grabamos?

El Presidente Municipal; Bueno, no sé si la consulta será para don Marco, entiendo la consulta, doña Sigrid, o sea, es en caso de que se haga en fuera de aquí de Escazú, ¿quién la transmite? O sea, ¿quién sería el responsable en ese sentido? Gracias, me pide doña Catarinna el punto, el uso de la palabra después don Mario, para ver si doña Catarinna tiene alguna duda en relación a(sic) lo planteado. Doña Catarina.

La Síndica Catarinna López; Sí, tal vez para don Marco, que creo que es el que nos puede aclarar, porque mi duda es ahora que dice doña Sigrid, el mío está en San Pedro. Tengo entendido que el Concejo Municipal y por ende las comisiones trabajan de forma territorial en Escazú. Entonces, ¿las comisiones pueden sesionar fuera de Escazú? y si no los, no sé si ya han(sic) habido dictámenes de esta comisión hechos fuera de Escazú, ¿esos tienen validez? porque se sesionó fuera del territorio que se debía, suponiendo que fuera así, ¿verdad? Mi consulta es para don Marco.

El Presidente Municipal; Gracias, doña Catarinna. Previo a darle la palabra a don Marco y darle la palabra a don Mario Arce, una vez concluida la participación de don Mario, retomamos las consultas con don Marco. Don Mario.

El Regidor Mario Arce; Gracias, don Ricardo, sí, le solicitaba la palabra porque como coordinador tal vez podamos ahorrar a tus compañeros y al pleno y también a la ciudadanía esta discusión, bueno, y agradezco por supuesto el interés de doña Catarinna en esta comisión de la cual ella no forma parte, pero me parece muy importante, desde luego, los interrogantes porque así nos vamos enterando y aclarando cualquier duda, agradezco de verdad ese interés en esta en esta comisión en estos momentos. Lo que quería comentarle tal vez a doña Sigrid que, y tal vez para aclarar porque a veces es bueno hablar a lo interno de la comisión y tal vez con la coordinación de previo a hacer algunas consultas, porque así nos aceleramos el tiempo. Es que no sé si vieron el ayer tuvimos una discusión por chat, por WhatsApp donde doña Marcela, otros compañeros que están en la comisión pueden dar fe, se indicó que a partir de ahora en adelante se van a mantener las sesiones en formato virtual. Se aclaró que no iban a haber sesiones presenciales ni traslados, puesto que efectivamente ha sido imposible coordinar una sola sesión de la comisión en las instancias del MIVA, también aclarar que el tema del de sesionar en el MIVAH fue gracias a un ofrecimiento que de forma muy amable nos hacen desde el Ministerio de Vivienda de recibir a los representantes de la Comisión de Vivienda de la Municipalidad de Escazú en devolución de

1 ya sesiones presenciales a las que ellos amablemente han venido hasta Escazú trasladándose para trabajar
2 en temas de vivienda municipal en beneficio de todos los vecinos de este cantón. Entonces, ellos
3 tramitaron y de forma amable esa posibilidad no se logró concretar como los compañeros que sí están
4 en la comisión tienen perfecto conocimiento y ayer a partir de un intercambio que se da, que está en el
5 chat, pueden darse cuenta como se aclara que en estos momentos se va a prescindir de sesiones
6 presenciales o de sesiones de traslados a lo que sería el MIVAH para mantener las sesiones en formato
7 virtual y eso es atendiendo a la petición de los propios miembros, así como de la administración
8 municipal, entonces, en palabras sencillas, no hay de qué inquietarse, compañeros, no hay de qué
9 inquietarse, doña Catarinna, nadie se va a estar trasladando, nadie va a estar yendo a ninguna sesión de
10 comisión a partir de las reglas que hoy se están estableciendo, porque de todas formas, ya desde la
11 coordinación esto se había aclarado el día de ayer, entonces, espero que eso quede claro para todos los
12 miembros. Volvemos a lo mismo, sí, estaríamos bajo el formato de sesiones virtuales o bien presenciales
13 en Escazú, siempre y cuando ellos eventualmente puedan venir y coordinar las agendas de los
14 funcionarios del MIVAH y de la Universidad de Costa Rica. Espero que con esto se aclaren las dudas,
15 y por lo demás este aclarar que nunca ha habido una sesión de la comisión fuera, bueno, gracias. Aclarar
16 que, no ha habido ninguna sesión de la Comisión de Vivienda fuera de Escazú, hubo una única sesión
17 de trabajo, no de la comisión en la que se participó, por cierto, algunos miembros de la administración,
18 pero no fue una sesión de comisión, fue una sesión de trabajo. Entonces, no ha habido, ni habrá sesiones
19 de la comisión de vivienda en ningún lado que no sea de Escazú, espero que con eso se aclare la duda y
20 por lo tanto no estamos variando el marco que a partir de hoy se está aclarando, para que las sesiones
21 sean en Escazú o bien en formato virtual, que en este caso, como ya lo aclaró don Marco, siempre que
22 se justifique debidamente y claro que en este caso se va a justificar, es parte de lo que yo iba a comentar
23 en mi participación, este estaremos tramitándola desde ese sentido por la situación especial que esta
24 comisión tiene, con lo cual creo que tanto las dudas de doña Sigrid como doña Catarinna quedarían
25 resueltas y por supuesto en ese sentido.

26
27 El Presidente Municipal; Gracias, don Mario. Me pide previo a darle la palabra a don Marco, doña
28 Marcela, al punto. Doña Marcela, en el uso de la palabra.

29
30 La Regidora Marcela Quesada; Sí, don Ricardo, muchísimas gracias. Vean, yo creo que nosotros nos
31 enredamos muchísimo. Lo que se nos exige es la transmisión, no solamente la grabación. En el caso de
32 lo de vivienda, la grabación es por parte del MIVAH. Era tan sencillo como en el correo que yo le copié
33 a varios compañeros que se lo envían el señor Alcalde, pero me nos responde al pleno del Concejo, don
34 José Daniel, no sé por qué, porque el oficio no venía suyo, sino con la nota de don José Daniel trasladada.
35 No sé qué paso se brincaron ahí. Eh, era lo que yo le estaba pidiendo a usted, don Orlando, era enganchar
36 a las páginas que manejan su empleado, el de comunicaciones, nada de nosotros, del Concejo, los link
37 que hacen los compañeros de la administración para hacer las transmisiones, era engancharlo, era
38 transmitirlo, no que llegaran a grabar con cámaras y micrófonos, con todo respeto, y esto inclusive era
39 algo tan era un pispas, era algo sencillo. En el caso lo que comenta doña Sigrid, si nosotros vamos al
40 MIVAH y el MIVAH es el que hace las grabaciones o que perdón o que se hacen por virtualidad, el
41 MIVAH es el que hace las grabaciones, era de que algún empleado de la municipalidad a cargo de todo
42 ese tema de comunicación enganchara a las páginas que ellos manejan el link de la transmisión de las

sesiones o las mesas de trabajo ósea, no le veo mucha química, ni hay que sacar una maestría, con todo respeto, no hay que sacar una maestría para enganchar algo tan sencillo que ahora hasta los chiquitos yo he visto hasta la hija de Mario Arce con el YouTube y ella misma lo abre y poncha y toda la cosa, entonces sí, con tres añitos, con todo respeto, don Orlando, y usted sabe que usted sí tiene buena fe, pero usted no tiene este el conocimiento de informática.

El Presidente Municipal; Gracias, en el uso de la palabra el licenciado Marco Mora.

El Asesor Legal; Gracias, señor presidente. Bueno, vamos a ver, primero tenemos que tener en cuenta que hay cosas, digamos, que el Código Municipal no regula, entonces, en ese tanto, la Ley General de Administración Pública en el artículo 229, si mal no lo recuerdo, establece la posibilidad de que ante lagunas o vacíos del ordenamiento jurídico especial se puedan utilizar de manera supletoria otras ramas del derecho. Para el caso puntual, el Código Municipal no regula ese apartado, pero la Ley General de Administración Pública en el artículo 268, sí establece y dispone en este caso que la actuación administrativa debe tener lugar en la sede normal del órgano, y dentro de los límites territoriales de su competencia, para esos efectos, el Código Municipal sí, regula en el artículo tercero, en el artículo tercero, que efectivamente la jurisdicción territorial de la municipalidad es el cantón respectivo, entonces, en línea de principio, las comisiones municipales que sesionen de manera presencial deben sesionar en este caso dentro de la jurisdicción del cantón de Escazú, cuando se sesione de manera presencial, pero si la comisión, como ya lo dije, decide mediante una justificación emitida mediante el acto administrativo correspondiente, que por un tema particular de necesidad, etcétera, como ya lo dije anteriormente, debe sesionar de manera virtual, pues ahí no hay una limitación, porque el mismo código abre la posibilidad de que puedan sesionar en cualquier parte del país, entonces, en ese sentido, espero haber dado respuesta a la consulta que se ha planteado.

El Presidente Municipal; Bueno, quedan dos cosas claras, ya Mario aclaró que no van a haber sesiones fuera y de haber una situación especial podría motivarse. Compañeros, en el uso de la palabra la regidora Silvia Castro Mendoza.

La Regidora Silvia Castro; Gracias, don Ricardo. Buenas noches a todos, adelantándome a lo que usted dijo de las reuniones de las comisiones, para indicarles que el próximo jueves a las 3 de la tarde en el salón Walter Howell vamos a tener la sesión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para ver la modificación, repito, próximo jueves a las 3 de la tarde en el salón Walter Howell.

El Presidente Municipal; Muchas gracias, doña Silvia. En el uso de la palabra, el regidor don Manuel Flores.

El Regidor Manuel Flores; Gracias, buenas noches. Primero, no es molestar al Alcalde como algunos regidores lo indicaron, mis consultas, que yo hago derivada de compartir con la comunidad. Así que quiero agradecerle públicamente a don Orlando, porque ha atendido cada una de las observaciones que tal vez humildemente yo le pueda hacer en este espacio. Así que muchas gracias a usted y a la administración. Indicarles que, mañana a las 7 de la noche estará la reunión con Tapachula y los vecinos

1 de Bebedero a las 7 de la noche en Bebedero por si quieren ir y sobre esto, señor Alcalde, los vecinos
2 Bebedero quisieran tener alguna respuesta con el tema de la solicitud, la única que hicieron de
3 puntualmente una bahía para que el autobús parque cerca del parque, que fue como el único
4 requerimiento que indicaron de infraestructura en el parque de Bebedero. Don Leo me indicó que el de
5 comunicación me dijo que ya estaban transmitiendo en Facebook de la municipalidad de Escazú las
6 sesiones del Concejo Municipal. No sé por qué hoy no pasó eso, pero cuando el Concejo Municipal,
7 bueno, ojalá que se pueda linkear y que se abra ahí en la página de la municipalidad. No sé por qué en
8 la página de la municipalidad no se puede hacer, este, segundo, vean dos temas importantes. Yo he
9 estado observando la actuación de la Policía Municipal de San José en el tema de los búnker que han
10 estado destrozando, quitando estructuras que nada más sirven para que las personas que hacen cosas
11 muy negativas en el cantón este desaparezcan y eso nos ha pasado en Escazú, aquí cerca tenemos tres y
12 yo no veo la actuación por parte de la Policía Municipal de Escazú o no sé si tenemos que hacer algo
13 adicional. Lo veo en San José, no en Escazú y también los adultos mayores, señor Alcalde, me indicaban
14 que ellos están constantemente yendo a día a lamentablemente a obituarios y a celebraciones de para las
15 personas desde Escazú hasta los cementerios que hay aquí en el cantón, me indican que las condiciones
16 de las aceras cuando vienen de regreso de los cementerios al parque están fatales, que ellos no entienden
17 cómo la municipalidad de Escazú, no tiene una acera, con una estructura eh lineal, con paso de peatonal
18 para ellos que normalmente están en este trayecto y que están muy mal, inclusive una adulta mayor,
19 familiar de Masis ya sufrió una caída importante en esa zona. Entonces que, por favor, no sé, ya dos
20 años de estar acá, hubieron(*sic*) planteamientos de aceras en el cantón y esto no avanza y es la verdad, o
21 sea, ustedes ponen a caminar del parque a cualquier cementerio y las aceras siguen igual, no hay este es
22 una consulta que se la hago también al Concejo y a usted, señor Alcalde, porque ellos constantemente
23 me han indicado después la última y tal vez para que les puedas ayudar a ellos. Muy agradecidos con la
24 nueva pérgola que hay en el parque Escazú, pero me señalan que obviamente el colocarle césped natural
25 van a tener problemas en cuando vengan las lluvias, está lleno del césped que, si por favor usted podría
26 indicarle a los de obras que les hagan unas huellitas, para que cuando llueva ellos puedan caminar y no
27 se embarrialen. Por favor. Gracias.

28
29 El Presidente Municipal; Gracias, don Manuel. En el uso de la palabra, doña Catarinna López Campos.

30
31 La Sindica Catarinna López; Sí, muchas gracias. Yo quería hacer nada más era una aclaración, pero
32 ahora dos. A don Mario que no se lo tomara personal con el tema de la consulta de la comisión de
33 vivienda, lo consultaba en general porque no sabía si se podía sesionar fuera del del cantón o no y le
34 agradezco a don Marco que me aclaró. Esa la primera aclaración, estoy normalmente pendiente de las
35 comisiones gracias a mis compañeros de la fracción, porque no estoy en ninguna, eso a discreción del
36 Presidente Municipal, pero les agradezco que sepan, por eso es que consulto, era el único caso que
37 conocía y en un segundo momento hacerle saber al señor Alcalde, que probablemente en estos días voy
38 a estar consultando por el tema de las transmisiones de las sesiones del Concejo de Distrito,
39 particularmente me interesa, no solo por las comisiones, sino porque en esta semana una de las concejales
40 me envía una publicación que hacen en redes sociales sobre de que en las sesiones del Concejo de
41 Distrito, si algo no sale como yo o la otra concejal del PNG, quiere, nos ponemos a gritar improperios y
42 a insultar a la gente. Esto es completamente falso, me parece que está por demás aclararlo. En mi partido

1 no gritamos improperios en la sesión de Concejo Distritos y al nunca creo que hemos tenido alguna
2 inconformidad entre nosotras, pero lastimosamente como no hay transmisión en vivo de la sesión de no
3 podemos corroborar eso públicamente. Yo sé que las grabaciones las tienen en Planificación Estratégica,
4 pero si me interesa, don Orlando, y probablemente en estos días le voy a estar haciendo la consulta de
5 forma escrita, ya que veo que hay avance en las comisiones, a lo mejor en el Concejo de Distrito también
6 puede haber avance y podamos evitar esos chismes y esas mentiras sobre que nosotras nos ponemos a
7 gritarle improperios a la gente, porque eso es mentira. Eso sería. Muchas gracias.

8
9 El Presidente Municipal; Gracias, doña Catarinna. En el uso de la palabra el Regidor Arce Guillén.

10
11 El Regidor Mario Arce; Gracias, señor presidente, tocando varios temas, primeramente, con relación al
12 tema de la Comisión de Vivienda, del cual eh se ha hablado bastante y como una vez más celebro el
13 interés, nada más indicar que estaremos trasladando a la Secretaría del Concejo Municipal y para
14 valoración del área legal del Concejo lo que va a ser la justificación respectiva para mantener y conservar
15 el horario, perdón, la modalidad virtual y en todo caso comentarle también eh siguiendo la línea de doña
16 Silvia, este comentarle a las personas interesadas que el próximo lunes sí está confirmada la Comisión
17 de Vivienda virtual de 1 a 4 de la tarde, oportunamente estaremos compartiendo el link y por supuesto
18 esperamos que también desde redes sociales este se pueda estar dándole la publicidad respectiva en lo
19 que respecta a las redes sociales de la municipalidad, eso con relación a ese tema, con relación al tema
20 de la inauguración de la Policía Municipal y aquí bueno, era un tema que le iba a pedir a la Presidencia
21 también desde la coordinación, pero bueno, en todo caso, don Orlando, con relación a este tema, bueno,
22 no sé si creo que no se nos ha trasladado una agenda específica, no sé si tenemos ya una agenda concreta
23 de esa actividad un poquito en cuanto al tema de lo que va a ser el uso de las palabras, pero yo sí le
24 quería solicitar e diría yo que la último evento que fuimos tal vez en un marco de solemnidad y de
25 importancia histórica, fue la celebración de los héroes caídos el pasado 10 de abril de este año. En aquel
26 momento se hizo una práctica muy bonita que fue que de una forma muy colegiada se le dio la posibilidad
27 a los compañeros que quisieran decir algunas palabras, que pudieran decir algunas palabras en el en el
28 contexto del acto cívico. Yo quisiera pedirle y ahora que nuevamente, señor Presidente, con relación a
29 este tema que estoy tocando, la inauguración del edificio de la policía, que tal vez se puede hacer la
30 coordinación para que se otorgue un espacio en la agenda de palabras a los miembros del Concejo
31 Municipal, porque como ya ahora lo comentaba don Ricardo y como lo comenté hace unos minutos,
32 este, perdón, como lo había comentado en sesiones anteriores, es importante recordar que este logro es
33 gracias al trabajo en equipo del Concejo y la Administración y creo que los miembros del Concejo
34 tenemos derecho en un momento tan histórico también a poder expresarnos hacia la comunidad de forma
35 breve, por supuesto, pero expresarnos en relación con este logro histórico. Así que ojalá se pueda
36 coordinar ese espacio, para que los compañeros que lo tengan a bien podamos decir algunas palabras en
37 el marco de este acto y no ser solamente invitados, sino también participantes dentro de la actividad. Eso
38 sería un punto muy importante y ojalá que esto igual se pueda mantener en general para todo acto
39 protocolario de esta índole, creo que sería una excelente práctica a implementar. Sí, gracias, con relación
40 a otro tema y ya el último tema que quería tocar, compañeros, este, sí, don Orlando, tengo un tema que
41 me está preocupando mucho y voy a tratar de plantearlo de una forma muy concreta, nada más sí voy a
42 requerir con avenida del señor Presidente un espacio para poder desarrollarlo. Hace una semana se tomó

1 un acuerdo municipal desde la Comisión de Vivienda que solicitó que se publicara una encuesta, sobre
2 temas de vivienda porque este es un instrumento que elaboró un licenciado que hoy en día es asesor
3 general, asesor de la Gerencia General del BANHVI, o sea, no estamos hablando de una persona que no
4 sabe de lo que está hablando, estamos hablando del asesor legal de la Gerencia General del BANHVI,
5 que hoy en día es el encargado, de conformidad con el trabajo que se ha hecho en la comisión, de
6 formular la política de vivienda municipal para Escazú. Él generó un instrumento de una encuesta, esta
7 encuesta se vio en la Comisión de Vivienda, los compañeros lo tienen muy presente y a partir de ahí se
8 promovió un acuerdo para facilitar que esta encuesta se pudiera colgar en las redes sociales de la
9 municipalidad y aumentar el muestreo como parte de la formulación de la política de vivienda, se trajo
10 el dictamen al Concejo y se aprobó el acuerdo, el acuerdo está en firme hace varias semanas, hasta aquí
11 todo muy bien. No obstante, hace unos días se me ha venido consultando que había pasado con esa
12 encuesta y hoy ante unas consultas que hago a la Secretaría del Concejo Municipal se me aclara que ha
13 habido todo un proceso de cuestionamiento del acuerdo que se tomó y del tema de la encuesta, en el
14 cual, para resumirlo, compañeros, esto se trasladó al Departamento de Comunicación para que se
15 aplicara y el Departamento de Comunicación no tengo muy claro, me parece que lo traslada al Proceso
16 Estratégico. El Proceso Estratégico empieza a consultar si esto alguien lo ha revisado, así como ustedes
17 lo escuchan, si alguien, esto si alguien ha revisado la encuesta, recordemos que esto es un acuerdo firme,
18 compañeros, que la consulta es si alguien ha revisado la encuesta y que es necesario que alguien la revise,
19 eso es lo que dice el Proceso Estratégico, después un oficio de la Alcaldía que también pude revisar, lo
20 que solicita a partir de lo que Proceso Estratégico le indica es trasladarlo a la Gerencia de Gestión
21 Económica y Social para que ella revise el contenido de la encuesta y determine desde la Gerencia de
22 Gestión Económica Social si es procedente o no colgar la encuesta, si es procedente o no y todo se alinea
23 con los objetivos, etcétera, etcétera, porque incluso dicen, se está trabajando el tema de un estudio de
24 perfectibilidad para el tema de vivienda municipal. Yo entiendo que los compañeros y funcionarios de
25 la administración, don Orlando, tal vez no tengan conocimiento de todo lo que se está trabajando a nivel
26 de vivienda municipal, pero compañeros, nosotros sí tenemos conocimiento. La Alcaldía Municipal, don
27 Orlando, tiene conocimiento entonces, qué es lo que yo tal vez me cuesta entender más allá del tema de
28 que estamos hablando de un acuerdo en firme que ya no está para ser valorado si se cumple o no se
29 cumple, o sea, recordemos, compañeros, que los acuerdos en firmes del Concejo Municipal se deben
30 ejecutar, si había algún cuestionamiento, para eso existe el recurso del veto que no se empleó en este
31 caso. Por lo tanto, aquí ya estamos más allá de cuestionar si se cumple o no se cumple el acuerdo, eso
32 en primer lugar. En segundo lugar, la encuesta tiene que ver con la política municipal, no tiene que ver
33 con el Reglamento de Vivienda Municipal, que es otro producto. El estudio que se está trabajando desde
34 el área social se está trabajando para el reglamento. Nada tiene que ver con el instrumento de la encuesta
35 que se está solicitando colgar en redes sociales. Eso es algo que desde la Alcaldía es necesario que se
36 tenga claro, Tenemos que tener claro, compañeros, regidores, compañeros de la Alcaldía, cómo estamos
37 trabajando los proyectos, entonces, en primer momento, aquí está claro que desde el Proceso Estratégico
38 hay una confusión muy importante sobre este tema, lo otro que me parece poco preocupante, don
39 Orlando, en esta línea de lo que estamos hablando es que ahora bueno, doña Marcela comentaba sobre
40 el tema del oficio que nos llega de don José Daniel, que básicamente se traslada sin un COR AL, o sea,
41 se nos hace una respuesta directa a nosotros y eso a mí también me extraña sobre manera porque
42 literalmente lo que implica es que un funcionario se está saltando la jerarquía de mando y mandando

1 oficios directamente cuando todos sabemos que la forma de comunicarse al Concejo es a través de los
2 oficios de la Alcaldía, que es quien traslada los criterios técnicos y los pronunciamientos de los
3 empleados, como ahora lo decía doña Marcela. Entonces, don Orlando, todo esto me lleva sinceramente
4 a generar una preocupación muy importante.

5
6 El Presidente Municipal; Gracias, compañeros; Don Mario me habló de que sí tenía una serie una
7 cantidad importante de temas a hablar, sin embargo, sí es importante hacer uso razonable del tiempo,
8 este, le voy a dar dos minutos, don Mario, para que concluya, entendiendo que no hay solicitud de uso
9 de la palabra, todavía no es tan tarde, para que termine su idea, don Mario.

10
11 El Regidor Mario Arce; Sí, gracias, don Orlando, vea, a mí me está preocupando seriamente y se lo digo
12 con todo el respeto del caso, como yo siempre lo he hablado, a mí me está preocupando, porque
13 últimamente y se lo traslado y es algo que he hablado con los compañeros y ya ellos podrán en su
14 momento hacer uso de la palabra, me preocupa porque estoy sintiendo que estamos cayendo en una
15 situación de anarquía dentro de la administración municipal, me preocupa sentir que hay funcionarios
16 que parece ser que se están manejando de forma libre, autónoma, independiente, sin estar siguiendo los
17 lineamientos de la Alcaldía y me preocuparía mucho más que la Alcaldía esté siguiendo lineamientos de
18 los empleados sin un criterio técnico independiente, sin un criterio político administrativo independiente,
19 porque los criterios de los empleados, de los subordinados, por supuesto, está para ser escuchados, por
20 supuesto está para ser valorados, pero al final quien detenta el poder, quien detenta la autoridad, la
21 jerarquía es la Alcaldía Municipal, entonces, don Orlando, se lo comento porque las situaciones que
22 estamos viendo cuando se empiezan a sumar parece que lo que denotan es que no hay en estos momentos
23 una jerarquía clara desde la administración municipal que explique a los funcionarios, no señor, lo que
24 usted dice está equivocado, esto es así y lo tiene que ejecutar de esa manera, nosotros no podemos, o
25 sea, los empleados de la municipalidad y los criterios de la municipalidad es para que usted tome
26 decisiones, pero las decisiones las tiene que tomar la Alcaldía, no los funcionarios. Nadie eligió a los
27 funcionarios representantes de Escazú, lo eligieron a usted, los eligieron a nosotros, entonces, de la
28 misma forma y se lo pido con vehemencia y por última vez, porque yo no tengo la menor duda de su de
29 su calidad como ser humano, pero sí necesitamos jerarquía, liderazgo, dirección y posicionamiento, los
30 empleados no se pueden mandar solos, don Orlando. Necesitamos fuerza.

31
32 El Presidente Municipal; gracias, don Mario. Voy a hacer uso de mi tiempo, por favor, yo en esa línea,
33 este sí voy a usar mi tiempo, me lo pone de nuevo, por favor. Doña Priscilla, me pone los cinco de una
34 vez este, en relación a lo que hablaba don Mario, este, yo hace tiempo, don Orlando, igual usted sabe
35 que yo a usted le tengo un aprecio, he descubierto en usted cualidades humanas necesarias en el ejercicio
36 de la política, pero no podemos olvidar que usted ejerce el máximo puesto administrativo dentro de esta
37 municipalidad, usted es el Gerente General, usted es el jefe, usted fue elegido para tal efecto, si yo leo
38 la resolución 1658- E11-2024, aquí sale que el elegido Alcalde es don Orlando Esteban Umaña Umaña.
39 Yo también he sentido cierta, en algunos funcionarios, no en todos, cierta independencia excesiva de
40 algunos funcionarios, que toman decisiones casi que de manera autónoma. Eso no hace ver bien a la
41 administración municipal, es usted Alcalde de este cantón, participó en una contienda electoral, nos ganó
42 a todos nosotros. Esa es la democracia, nos ganó y si usted ganó es porque la mayoría de esa minoría

1 que votó consideró que usted era el más indicado. Yo sí he sentido, igual lo hago bajo el respeto, don
2 Orlando, usted sabe que yo lo respeto, he sentido esa ausencia de un liderazgo de Alcalde, de un mando
3 de Alcalde, de una dirección, de una línea gerencial, yo entiendo que usted no tiene experiencia política,
4 sí, entiendo que tiene experiencia profesional en diferentes campos y yo le quiero hacer ese llamado a
5 que ojalá podamos hacer un refresh de la de en estos dos años, un refrescamiento de tal manera de que
6 este Concejo Municipal sienta su liderazgo y por supuesto sus colaboradores, reitero, he visto algún
7 nivel de independencia, que no es sana para la administración municipal, se lo hago con todo respeto,
8 yo creo que ayudaría más y si vemos más la presencia suya como Alcalde. Desconozco las situaciones
9 internas de su partido, no es un tema que yo tenga por qué conocer, eso es un tema que ustedes manejan
10 como lo consideren, pero no puede este una situación partidaria afectar la gestión suya como Alcalde.
11 Yo este le hago ese llamado bajo el respeto, considero que ha existido tal vez una costumbre de algunas
12 personas de ver siempre a una misma persona como el Alcalde de este cantón y yo creo que algunos no
13 han entendido que ya esa persona no es Alcalde y dudo que lo vaya a hacer de nuevo. En ese sentido,
14 don Orlando, dentro del marco de la legalidad, de la oportunidad, en lo que yo pueda ayudarle, voy a
15 seguir contribuyendo porque en la medida que usted le vaya bien en su gestión, le va a ir bien al cantón
16 de Escazú. Pero sí reitero, en mi condición como como regidor de este Concejo Municipal que representa
17 una fracción junto con don Eduardo, sí creo que es necesario ver un liderazgo más marcado suyo en la
18 gestión que Escazú encomendó, reitero, lo hago bajo el respeto que usted se merece como persona, como
19 Alcalde y también porque usted ha sido recíproco en ese respeto con nosotros, entonces, ojalá se vea
20 estos comentarios como un nuevo renacer y que a partir de este momento podamos ver la figura más
21 contundente del Alcalde y menos protagonismo de funcionarios, porque el funcionario debe tener
22 protagonismo detrás de aquellas paredes en favor del ciudadano, después de esas paredes hacia acá
23 queremos ver a un Orlando Umaña más fortalecido y ejerciendo ese liderazgo que Escazú le encomendó,
24 esa sería mi intervención, compañeros. Muchísimas gracias, en el uso de la palabra del señor Alcalde,
25 don Orlando Umaña.

26
27 El Alcalde Municipal; Buenas noches nuevamente, este, quiero ver cuál es el documento que les llegó
28 de José Daniel porque no lo tengo entendido y con respecto al documento que vamos a ver, yo no, yo
29 tengo demasiadas reuniones en el día y tengo que acuerparme con las áreas técnicas, si un área técnica
30 da una recomendación, lo que yo tengo acostumbrado es hacer el debido trámite para que otras áreas
31 encargadas de los procesos me retroalimenten para ver cómo tomamos las mejores decisiones. Por
32 ejemplo, en el tema de vivienda, sé que la parte de Gestión Económica Social está incorporada en las
33 comisiones y la consulta que se les envió, es una duda que hace un área técnica. Entonces, creo que está
34 en mis competencias poder solicitar ayuda técnica a los diferentes departamentos. Eso es todo lo que ha
35 sucedido ahí y eso apenas tenga la respuesta de Gestión Económica Social se tomará una decisión de
36 con respecto a eso.

37
38 El Presidente Municipal; Gracias, don Orlando. En el uso de la palabra la Regidora Quesada Zamora.

39
40 La Regidora Marcela Quesada; Muchas gracias, don Ricardo. Vean, hay temas que son muy delicados
41 y que no se deberían de exponer en una sesión municipal. Don Orlando sabe el respeto que yo le tengo
42 y que inclusive, y voy a ser muy transparente, don Orlando, la comunicación de nosotros fue hasta una

1 vez aquí en el Concejo Municipal. ¿Cierto, don Orlando? Antes no tuvimos ninguna comunicación, no
2 tuvimos ningún acercamiento. A mí sí me preocupa muchísimo y es más bien gracias a Dios que don
3 Orlando no es político, porque hay políticos buenos, malos, remalos, rebuenos, honestos y corruptos.
4 Más bien, gracias a Dios que don Orlando no es político, porque tampoco es bonito a veces heredar
5 administraciones que han pasado por procesos un poquito engorros y que se arrastran y se heredan, para
6 mí el concepto que Marcela Quesada tiene de los empleados de la municipalidad de Escazú es muy
7 bueno, inclusive son empleados que, con todo respeto, don Orlando, están trabajando en automático,
8 cada quien sabe lo que hace y se agencian para trabajar y hacer las cosas bien. Pero desgraciadamente
9 muchas veces dormimos con el enemigo con algunas personas se come y se duerme y con otras
10 solamente se come, no se puede dormir y esto aplica para ciertos grados de compañerismo, de
11 empleados, de pupilos, como coloquialmente se puede llamar. Don Orlando, yo sé que hemos tratado de
12 actuar transparentemente y desde las comisiones siempre con todo el respeto, hemos tratado de apoyarlo
13 a usted, tal vez inclusive más que compañeros que tenga usted cerca de su vena yugular, por decirlo de
14 una forma un poquito elegante, pero sí nos atemoriza muchísimo que por decisiones de terceros, que tal
15 vez usted no se entera o por la falta de experiencia y con el respeto que usted se merece, le endulzan el
16 oído con cosas que se hacen ver bien y tal vez no están no están bien, se brincan inclusive acuerdos del
17 Concejo Municipal y aquí al final la única persona que le puede caer el trazo sucio es a su persona por
18 la investidura, de mi parte de doña Silvia, que lo tengo más que claro, doña Silvia Castro, sepa lo que
19 usted tiene el apoyo de nosotras y yo sé que del resto de compañeros y que si usted se siente que tal vez
20 en algún momento no está seguro de alguna recomendación de algún departamento que usted tenga, si
21 bien es cierto nosotros no podemos coadministrar, pero por lo menos que nos haga saber y en qué parte
22 nosotros dentro de la facultad que le podemos tirar un cable don Orlando, muchísimas gracias.

23
24 El Presidente Municipal; Gracias, doña Marcela. Me pida el punto. El uso de la palabra, don Mario, en
25 relación con lo expuesto por el señor Alcalde.

26
27 El Regidor Mario Arce, Gracias, don Orlando, usted tiene mucha razón, son muchos temas los de su
28 agenda, no me cabe la menor duda y por supuesto uno se tiene que apoyar en las áreas técnicas y pedir
29 criterio, pero uno es el que tiene que estar más capacitado que todos, por lo menos a nivel general, y
30 entender cómo están funcionando las cosas. Si usted tiene conocimiento hoy en día de cómo funciona
31 vivienda municipal y la Comisión de Vivienda municipal, entonces usted tiene que saber que la
32 representante del área social es miembro permanente de esa comisión en calidad de asesora y que esa
33 encuesta ya fue revisada por el área social cuando lo vimos en la Comisión de Vivienda. La gerencia
34 económica social ha tenido prácticamente muy poquito muy poco, por no decir casi inexistente
35 participación en esa comisión, entonces, no me queda claro o sea, si uno tiene claro cómo se están
36 funcionando las cosas hoy en día, uno tiene que saber que esa encuesta ya fue validada por el área social,
37 quien ya la revisó y por lo tanto no es necesario volver a enviar a validarla, sin hablar del tema de que
38 el acuerdo municipal está firme y que esas cuestionamientos tuvieron que haberse hecho antes de la
39 firmeza del acuerdo municipal. Entonces ahí es a donde yo me refiero, don Orlando, que, por supuesto
40 no tiene que apoyarse en los criterios técnicos, pero uno tiene que ser el más informado de todos, el más
41 aplicado de la clase, porque al final es uno quien toma las decisiones, no los empleados, es usted como
42 jerarca. Yo entiendo su posición y yo he estado en esa posición similar y uno al final de cuentas es quien

1 tiene que tener criterio propio. Los funcionarios, como en el caso de esta funcionaria, el Proceso
2 Estratégico, ya sea por desconocimiento o porque no tiene todos los elementos, se está equivocando en
3 su criterio y es necesario que el jefe le pueda decir, "Señorita, que usted está equivocada". No es así
4 como usted lo está explicando y ahí es a donde se ve la parte que está faltando del eslabón, que es la
5 jefatura, que es el liderazgo, que es la jerarquía máxima, resolviendo esos conflictos, porque si uno se
6 queda simplemente con el criterio de, en este caso, de las áreas técnicas y uno no tiene claro el cómo
7 está armado el muñeco, entonces uno puede caer tal vez en esos errores, pero lo procedente a esta
8 funcionaria desde la Alcaldía era explicarle que ya esto fue validado por dicha área, que desde la
9 comisión se tiene participación de esa área de forma permanente, que todo esto además es un acuerdo
10 en firme y que proceda a cumplirlo y se acabó. Así es como funciona una municipalidad, con jerarquía
11 desde la Alcaldía y con una Alcaldía que pueda aclarar a los funcionarios cuando los criterios son
12 parciales o tal vez no tienen toda la información o pueden estar equivocados, por eso es que es necesario
13 tener claro el dibujo total para poder generar ese tipo de intervenciones. Entonces, a eso es a lo que yo
14 me refiero en estos momentos, el insumo de vivienda, algo tan básico como colocar una encuesta que ya
15 fue validada y elaborada por algunos de los máximos expertos en este tema nivel nacional, en estos
16 momentos se está atrasando porque no se tenía esa claridad y no se pudo dar esa orden desde la Alcaldía.
17 Eso es lo que queremos evitar don Orlando.

18
19 El Presidente Municipal; Gracias, don Mario. En el uso de la palabra el síndico don Andrés Agüero.

20
21 El Síndico Andrés Agüero; Buenas noches nuevamente, este, bueno, nada más para aclarar un momento,
22 porque creo que ya en algún momento varias veces han hecho comentario con respecto a nuestro partido,
23 no para tranquilidad de todos tenemos una excelente relación los que actualmente componemos o somos
24 parte del partido, obviamente como todo órgano, organización y es parte más bien de tener claro que acá
25 en este partido, por lo menos en lo que ustedes han manifestado que están preocupados, que si estamos
26 bien o no, parte de lo que algunas personas integramos es los intereses del cantón, no intereses de una
27 persona, por eso es que hay diferencias a veces, porque qué feo sería de que efectivamente y a veces se
28 ha dicho, o por lo menos está hablando como Andrés Agüero y lo he comprobado en este tiempo que
29 tengo estar acá, que efectivamente se respetan las decisiones y se respetan los proyectos y se respetan
30 las posiciones, eso es parte de y es parte de la democracia, que no sea solo autoritario, como se ha dicho
31 acá en algunos momentos, yo siempre me voy a ir a los hechos. Podríamos hablar muchas cosas, pero
32 yo me voy a ir a los hechos, Orlando, yo más bien mis respetos para usted. El pasado 13 de mayo, no
33 nosotros acá que podemos hablar mucho, pero la escuela de economía de la Universidad de Costa Rica
34 nos declaró como el cantón más competitivo a nivel nacional, este, esto habla de concentración urbana
35 y economía a nivel del centro y una condición que históricamente celebraciones con niveles de
36 productividad y mejores condiciones de vida y yo como escazuceño lo vivo hoy en día, mis hijos en
37 estos 15 días, por poner un ejemplo, participaron de todas las actividades que conlleva la municipalidad
38 que ofreció a la población. Tenemos la Policía Municipal, una de las policías más competitivas del país,
39 por no decir que la más competitiva y en su gestión se han hecho cosas importantes. Yo más bien de mi
40 parte no como partido, sino como Andrés Agüero, como vecino aquí están los hechos, los hechos hablan
41 por sí solos, el escazuceño, más allá de que siempre hay un punto de mejora, el que no crea que exista
42 un punto de mejora en una gestión está totalmente equivocado. Este, en función pública siempre van a

1 haber aspectos de mejora, pero hoy en día el escazuceño vive tranquilo, hoy en día el escazuceño tiene
2 muchas posibilidades sociales, muchas posibilidades deportivas, hoy en día el escazuceño tiene acceso
3 hasta, hoy en día el escazuceño tiene hasta acceso a posibilidad de carreras universitarias. Hay que
4 reconocer el progreso y ya usted ya tiene más de 2 años en gestión y hemos crecido, hemos mantenido
5 muchísimos índoles y yo más bien quiero este invitar a los compañeros si de verdad vemos que
6 puntualmente este hay algo que se está haciendo que ustedes crean mal jurídicamente en procedimientos,
7 porque yo a veces veo acá, que a veces se dicen cosas y ni siquiera conocen el procedimiento y ni siquiera
8 conocen el expediente y que delicado, no es la primera vez que lo digo, pero es un tema de solidaridad
9 como compañeros. Yo aquí también este Concejo lo he manifestado, los que me conocen saben que yo
10 lo que sea, pero hipócrita no puedo ser y para mí yo este Concejo lo veo como uno solo, aquí lo que
11 hablemos nos van a ver a todos, no nos van a ver uno, aquí en algún momento y ya para ir finalizando,
12 a la administración, a los funcionarios, aquí en algún momento se ha dicho que esta municipalidad se
13 maneja como una pulpería y que delicado, yo conozco funcionarios que se levantan desde las 4 de la
14 mañana a dar todo por este cantón, conozco muchísimos funcionarios en esta municipalidad que se
15 entregan por este cantón más allá de su salario y hacer aseveraciones como esas yo digo a veces, pucha,
16 qué delicado este, hay que estar, hay que conocer de verdad a veces se dice que se conoce función
17 pública, pero a veces yo escucho comentarios que de verdad se desconoce bastante, de la gestión directa
18 del día a día y lo hablo en general, yo aquí no estoy hablando para nadie, pero sí, sinceramente, este
19 felicitar la gestión que se ha hecho, los que sí nos ocupamos de ir a alguna inquietud y todo, mandar en
20 correos, yo puedo mostrarles a ustedes todos los correos que han enviado Orlando, porque yo no me
21 aprovecho ningún.

22
23 El Presidente Municipal; Don Andrés, este, no, agradecerle siempre su respeto. Le voy a dar un minuto
24 para que termine, pero quería decirle que le agradezco siempre su decencia a la hora de externar sus
25 posiciones, de verdad es admirable, ¿va a requerir el minuto? Dale, don Andrés, en el uso de la palabra.

26
27 El Síndico Andrés Agüero; Le pido disculpas, señor presidente, por pasarme un minuto, pero nada más
28 quería decir eso, este, aquí no estoy diciendo que no cuestionemos, no hombre, yo soy amigo de
29 cuestionar, por algo tengo 20 años de función pública, porque la transparencia siempre tiene que
30 prevalecer, eso nunca tiene que obviarse y no lo tomen, pero sí, sinceramente, este, vayámonos a los
31 hechos, vayámonos de verdad al respeto de la gente que se entrega por este cantón, de la gente que
32 trabaja más horas extras de la cuenta y no solicitan ese pago, hay un montón de cosas aquí en este cantón
33 que está muy bien, que vamos a mejorar, sí vamos a ver si nos si creemos que ya todo está bien, no, no,
34 no, pero sí, este quería resaltar eso y quería resaltar el trabajo que arduamente hace la administración sin
35 color político, sin ningún interés, pero sí quería resaltar eso, quería resaltarlo porque a veces se dicen
36 cosas y no es la realidad. Buenas noches.

37
38 El Presidente Municipal; Muchas gracias, don Andrés. En el uso de la palabra la Regidora Solis Araya.

39
40 La Regidora Adriana Sólis; Sí, buenas noches, compañeros, voy a ser muy breve, este, don Orlando, yo
41 lo conozco a usted de que éramos niños, conozco a su mamá, a su papá, su familia, la cual respeto
42 muchísimo. Yo jamás tendría el atrevimiento de sentarme aquí y decirle a usted cómo hacer su trabajo,

1 yo sé que usted lo está haciendo con toda la honestidad, qué es lo que más le valoro a usted, estar en ese
2 puesto es una silla caliente, lo respeto por el esfuerzo que hace, no digo que no hay cosas que se pueden
3 mejorar, por supuesto que sí y lo hemos discutido muchas veces que hay que mejorarlas. El asunto está
4 en que esos cuestionamientos que se hacen son porque muchos de los que están aquí sentados quisieran
5 estar en esa silla, pero el que está hoy es usted, don Orlando, entonces yo le lo insto a que haga valer su
6 puesto como Alcalde, el que está electo, Alcalde, al menos hasta el 30 de abril del 2028 es don usted es
7 usted, don Orlando, como regidora, cuenta con el apoyo mío siempre, como persona escazucaña normal,
8 lo va a tener siguiendo el 30 de abril del 2028, a veces confundimos o la gente confunden conceptos
9 liderazgo con ponerse a hablar duro o gritar, para mí eso no es liderazgo, para mí eso no es bueno, no es
10 liderar para mí hay otras maneras, sí creo que hace tal vez hace falta tal vez un poquito de mano fuerte
11 con ciertos funcionarios, no es ningún secreto para nadie, eso lo hemos conversado y lo seguiremos
12 conversando, pero hacer una instancia a todos los empleados municipales a que el señor Alcalde es don
13 Orlando Umaña, no es ninguno de los que estamos aquí, no es porque gritemos más fuerte o presumamos
14 de que conocemos más o que o que haríamos un mejor trabajo ahí sentados, yo jamás tendría ese
15 atrevimiento de decir eso o insinuar eso y no lo digo por nadie en particular, para que no se sientan
16 aludidos lo digo de manera general, yo ni aspiro, ni aspiraré, ni quiero aspirar a esa a esa silla, tengo
17 otros proyectos personales y familiares y que usted conoce muy bien, don Orlando, de situaciones más
18 personales, entonces yo reiterarle mi apoyo y mi respeto a usted que es Alcalde Escazú, electo de una
19 manera libre y popular, le guste o no le guste a todo el mundo, este es el que está electos al 30 de abril
20 de 2028 y si hay algo que yo tengo que agradecer es que usted haya quedado y no otras personas que no
21 eran de mi agrado o no cuentan con mi simpatía o no me parece que sean las personas tan ideales, ni tan
22 líderes, ni tan honestas como usted, estoy segura de que es una persona demasiado que por esa forma ser
23 suya, de buena persona y honesta, tal vez se malinterpreta como falta de liderazgo, pero reitero, para un
24 micrófono y pegar cuatro gritos o ir por un pasillo pegando cuatro gritos, eso no es liderazgo, para
25 Adriana Solís, no sé, para alguien más, este, solamente, gracias. ¡Uy, que cálculo del tiempo!, que bueno!
26

27 El Presidente municipal; Bueno, tenía dos minutos más doña Adriana, vea, no puedo estar más de
28 acuerdo con todo lo que usted dijo porque básicamente el 95% de su intervención fue la que tuvimos los
29 compañeros, así que compartimos plenamente lo dicho. En el uso de la palabra, don Manuel Flores
30 Fernández.

31
32 El Regidor Manuel Flores; Gracias, yo no quiero ampliar más lo que han dicho los compañeros, porque
33 humildemente donando sabe que lo respeto. Sí, claramente me molesta e tal vez no de los regidores que
34 están aquí, porque cada uno tiene su criterio, pero sí me molesta a mí de funcionarios municipales que
35 esa municipalidad les da de comer y que se quitan la camisa de la municipalidad a las 5 de la tarde o 4
36 de la tarde y después se ponen otra a hablar mal del señor Alcalde, porque eso es lo que hacen, van a
37 cada casa a hablar mal y a exponer otros liderazgos que después vendrán en campaña, pero a mí sí me
38 molesta eso, la verdad, en vez de cuidar su trabajito y estar tranquilos, lo que hacen es hablar mal y yo
39 se lo he dicho Orlando, de claramente quiénes son con apellidos, eso sí me molesta a mí bastante, no lo
40 que haga cada uno aquí, porque cada uno tendrá su criterio. Gracias.

41
42 El Presidente Municipal; Gracias, don Manuel. En el uso de la palabra, doña Catarinna López.

1 La Síndica Catarinna López; Sí, muchas gracias, no, yo solo quería consultar a don Ricardo porque es
2 el que sabe qué problemas tenemos en el partido, porque yo no me he enterado o qué situaciones tenemos
3 y por eso la reacción de sorpresa de todos cuando lo dijiste, imposible, no, porque todos nos volvimos a
4 ver qué situación tenemos, como dice Chino, de repente no estamos de acuerdo en todo, pero siempre
5 ponemos de prioridad el beneficio de Escazú, el beneficio del cantón. Decirle a don Orlando que yo creo
6 que usted es un excelente líder, de repente hay personas que están acostumbradas o que asocian el
7 liderazgo con la violencia y de si esperan un liderazgo violento de su parte, se van a tener que sentar a
8 seguir esperando, porque los que lo conocemos sabemos que usted es una persona que le gusta resolver
9 las cosas con calma, que se sienta a poder conciliar situaciones inclusive, que tiene esa paciencia para y
10 que incluso a mí no me sorprende que un funcionario pregunte si se revisó, no se revisó un documento,
11 con la confianza que se le tiene a usted y con la forma de ser suya, que consultemos si se si se hizo o no
12 se hizo, no veo qué tiene de malo, don Orlando es una persona muy líder, créanme, si no, no lo habríamos
13 puesto ahí en el PNG, de primera mano lo digo desde antes de que los escazuceños votaran por él,
14 nosotros votamos por usted en esa papeleta a nivel interna, no dude que sigue contando con todo nuestro
15 apoyo porque de al menos con todos los del PNG que estamos aquí sentados no sabemos cuáles son los
16 problemas que tenemos, que me los cuenten afuera al final si tenía que estar enojada con alguien o
17 peleando con alguien que nos avisen y nada, reiterarle nuestro apoyo que usted sabe que lo tiene siempre,
18 jefe. Muchas gracias. y sigamos trabajando así de bien.

19
20 El Presidente Municipal; Gracias, Catarinna, en relación a su consulta, bueno, yo quiero decirte algo
21 muy claramente, yo no estoy al tanto del qué hacer de los partidos políticos de Escazú, tengo mucha
22 tarea con el partido que yo represento y don Eduardo y créalo que pasamos muy ocupados a lo largo y
23 ancho de este cantón, en relación este a la consulta suya, ya uno tal vez asume, creería yo, doña
24 Catarinna, de manera equivocada, que no haya una buena relación, porque no sé si es que estoy viendo
25 mal, pero ninguno de ustedes le habla al señor Alcalde, entonces uno podría presumir que no hay una
26 buena relación y lo otro es sobre propiamente indicios, yo creería que un indicio bueno sería los
27 resultados de la última elección nacional, que no se vio un partido muy coaccionado, muy unido,
28 amalgamado en una sola visión, pero eso es un comentario que en realidad no suma ni resta, puede ser
29 una posición muy personal y podría estar equivocado. Entonces, pero sí, yo les hablo con mi experiencia,
30 yo con don Eduardo, que somos del mismo partido, a veces podemos tener diferencias, pero ya y como
31 dicen, los trapos sucios se lavan en casa, y aquí me toca y a él le toca a veces unirnos porque tenemos
32 una misma visión de partido. Compañeros, este yo este les pediría orden para efecto de que la sesión
33 termine bien. Ya no hay ningún punto en la agenda, yo creo que ya el tema este que se tocó en Asuntos
34 Varios ha sido ampliamente discutido prácticamente por todos, espero que estas participaciones, algunas
35 reiterativas, este, tengan que ver, ojalá como para dar punto final a este tema o si es otro, con la finalidad
36 de terminarlo, porque este ya estábamos tocando temas políticos y eso es como echarle leña seca al fuego
37 y aquí todos somos políticos, entonces, con todo el respeto, para no pedir una moción de orden y cortar
38 la sesión de manera abrupta, no es mi intención, ojalá este mantenernos en orden, porque reitero, si
39 vamos a seguir tocando el tema nos va a dar aquí las 12 de la noche y si todos me piden la palabra, todos
40 se los voy a dar. Entonces les hago ese llamado en el uso de la palabra este don José Campos.

1 El Regidor José Campos; Sí, gracias, señor presidente. Buenas noches a todos, no, nosotros tenemos una
2 relación excelente con don Orlando, ahí siempre hablamos y nos reunimos, lo que pasa es que no
3 hacemos fotos, ni nada de eso, pero sí nos reunimos mucho y conversamos mucho, pero el tema mío no
4 es ese. El tema mío es que algo mucho muy importante para el cantón, que se dio hace 21 años, hace 21
5 años, o sea, en el 2005, se presentó en esta municipalidad una moción para la creación de la Policía
6 municipal, esa moción la presentó el señor Arnoldo Barabona, en ese tiempo tuvo el apoyo de Cotico,
7 recuerdo porque yo sí tengo los recuerdos aquí, porque yo tengo 77 años y nací y recuerdo cuando
8 estaban aquí los calabozos, en este punto estaban los calabozos de la policía, la del resguardo fiscal y
9 todas esas y es más, yo estuve aquí una vez, pero no encerrado y viene a pasear, entonces, aquí estaban
10 los calabozos y en esa época que se presentó esa moción era Cotico, era el Alcalde, tuvo todo el apoyo
11 y para Escazú eso ha sido una bendición porque la Policía Municipal ha traído mucha seguridad al
12 cantón, o sea, es una policía muy efectiva, es la mejor policía de Costa Rica y de posiblemente de
13 Centroamérica y le dieron hasta en México un premio a esta Policía Municipal por la efectividad que
14 tiene y son muy profesionales. Entonces, a mí siempre me llamó mucho la atención cuando él presentó
15 esta moción que la mayoría de los vecinos escazuceños estaban muy contentos, estaban muy alegres por
16 la porque lo que iba a suceder era muy bueno. Recuerdo que la municipalidad tenía un pickcillo aquí, un
17 gajillo, porque ese tiempo no habían(*sic*) y en ese en ese pickcillo iban a patrullar y que la primera 30
18 policías fueron los que iniciaron esto, 30 municipales se nombraron después un año después tenían 60,
19 pero la creación de esta policía ha sido de mucho beneficio para el cantón y no solo para ese cantón, sino
20 que para otros lugares que ayudan. Entonces, eso era lo que yo quería plantearles, que yo me siento
21 orgulloso de esta policía y de este cantón, como decía el compañero este Andrés, que de ahí es uno de
22 los mejores cantones de Costa Rica, tiene un desarrollo económico enorme, tiene un desarrollo social,
23 tiene un desarrollo, tanto me he extendido, entonces, esa era mi posición porque esa parte, por ejemplo,
24 en el desarrollo educativo Escazú está muy bien, tenemos escuelas que están bien y colegios y ha habido
25 las universidades que están acá y todo eso, o sea, Escazú, este sigue ese camino de crecimiento y ese
26 crecimiento se ha venido dando en los últimos años porque si recuerdo yo porque como les digo yo soy
27 viejillo y entonces recuerdo cuando Escazú era todo calle de tierra y todo eso, que no había alumbrados
28 públicos y todo eso y lo vinieron esto lo vino desarrollando gente muy sencilla de este cantón. Por cierto,
29 hace un tiempo decían que aquí debería haber gente más preparada, abogados y letrados y todo esa y no
30 y es que el pueblo no los elige. Elige el pueblo sabe a quién elige y entonces yo recuerdo cuando está
31 Chus Gómez y Mací y Negro Fernández y toda esa gente que impulsaron ese desarrollo cuando estaba
32 Enrique Segura, que por cierto dio mucho empuje. Enrique Segura era un sastre, era el sastre del pueblo,
33 esas gentes humildes, sencillas, trabajadoras son los que impulsaron a este desarrollo de Escazú,
34 entonces hoy gracias a ellos tenemos nosotros este lugar, hoy vemos que tenemos calles lindísimas en
35 Escazú, bien asfaltadas, bien marcadas, todo eso no se pueden hacer más anchas porque no hay espacio,
36 ya que es imposible como las aceras, aquí se habla mucho de las aceras, pero hay aceras que aquí no se
37 pueden ampliar porque no da espacio, usted ve ahí, por ejemplo, detrás de la iglesia hacia San Antonio,
38 cómo van a ampliar una acera de eso, tendrían que mover todo el templo, tendría que hacer, no sé, hay
39 lugares que no se pueden eh construir aceras porque las carreteras de las construcciones están hechas en
40 esas épocas, entonces ahí es muy fácil venir y pedir las aceras y de todo eso o eso.

41

1 El Presidente Municipal; Gracias, don Tino, coincido plenamente con usted, vivimos en un cantón que
2 es ejemplo, sí, lo hemos construido todos desde hace muchos años y tenemos una excelente Policía
3 Municipal. Me pide el punto el uso de la palabra la regidora Quesada Zamora.

4
5 La Regidora Marcela Quesada; Sí, muchas gracias, don Ricardo. No, con el tema que dice don Tino y
6 con todo el respeto que yo le detengo en ese momento, don Tino, mi esposo era síndico y él me contó
7 que la iniciativa en la administración de don Marco Segura, donde doña Isabel Agüero era la Presidenta
8 del Concejo Municipal, bueno, ninguno de nosotros estábamos en ese momento, yo no sé si de los Solís
9 don Jacinto en ese momento, pero habemos(*sic*) varios, yo recuerdo que Mario, mi esposo, me contó
10 que le había ayudado a doña Isabel Agüero a la redacción de la moción para la creación de la Policía
11 Municipal, esto venía desde el perfil de delincuencia en Escazú, estaba el señor Carlos Graham, experto
12 en seguridad de la embajada americana y un sinfín de personas más colaborando, lo que tengo entendido
13 a lo que don Arnoldo vino fue darle nada más el contenido presupuestario, pero ya la criatura estaba
14 hecha, a hoy no importa la historia, sino que tenemos una de las mejores policías. No importa quién
15 corte una cinta de un edificio, sino que gracias a un gobierno que tal vez don Marco Segura pudo haber
16 dado más, pero no había la cantidad de dinero que tenemos hoy para administrar en Escazú. Era un
17 Escazú más pobre, posterior, el mismo Liberación Nacional ayudó al señor alcalde pasado por el tema
18 de ley de patentes, que Escazú fuera más rico para poder invertir, yo sí tengo que agradecerle a don
19 Marcos Segura y como liberacionista y cuando él estuvo ahí, recuerdo muy en seco las propuestas que
20 se llevaban desde Liberación Nacional. Le agradezco porque siempre fue un Alcalde que, si no pudo dar
21 más, por lo menos salió con la frente en alto sin cuestionamientos y aun así le agradezco muchísimo que
22 haya hecho mucho por Escazú. Gracias don Ricardo.

23
24 El Presidente Municipal; Gracias. En el uso de la palabra el Regidor Arce Guillén.

25
26 El Regidor Mario Arce Sí, gracias. Este, lo mío es muy puntual y espero que con esto podamos ir
27 cerrando el día de hoy, básicamente creo que ha habido una confusión y sí quiero aclarar, creo que las
28 manifestaciones, por lo menos las mías, y voy a hablar de mis manifestaciones, fueron orientadas a
29 buscar cambios y mejoras en la actuación administrativa municipal, no son declaraciones políticas, creo
30 que están estamos un poquito temprano para empezar a entrar ya en juegos de política, ya habrá su
31 momento de hablar de partidos, de elecciones, de lo que la gente quiere, de lo que la gente va a elegir,
32 porque efectivamente hay que ver hacia el presente y hacia el futuro, eso primeramente, así que en lo
33 personal espero que podamos seguir siempre mostrando el mismo respeto, bueno, la mayoría de la gente
34 aquí es muy respetuosa, espero que podamos seguir mostrando el mismo respeto hacia todos los
35 compañeros, tenemos el derecho a hacer nuestras manifestaciones y a buscar, del derecho, la
36 responsabilidad de buscar acciones de mejora que puedan contribuir a un mejor clima organizacional,
37 mejor toma de decisiones y mejor bienestar para todos los vecinos de Escazú y espero que esto no se
38 vuelva simplemente un tema de politiquería en el sentido de que sino que al final podamos tener
39 discusiones críticas y en ese sentido que nos evitemos tal vez ese tipo de comentarios, lo digo para el día
40 de hoy y para futuras ocasiones, porque lo que haya que decir se va a seguir diciendo y es importante
41 que mantengamos la línea del respeto, este, de hecho, mismo respeto que yo ahora mostré, por ejemplo,
42 a la hora de escuchar a los compañeros, y le agradezco el respeto que algunos compañeros están

mostrando al escucharlo a uno también, en ese sentido muy agradecido de también de ese respeto, como lo decía don Ricardo y con relación a lo que comentaba don Tino, gracias a Dios, don Tino, gracias a Dios, de verdad que en el pasado han habido buenas mociones, buenos proyectos y si hubo buenas mociones y buenos proyectos es porque Concejo y Administración trabajaron.

El Presidente Municipal; Gracias, don Mario. En el uso de la palabra, James Eduardo Chacón Castro.

El Regidor Eduardo Chacón; Gracias, señor presidente, compañeros de Concejo Municipal, administración presente, público presente, no quería dejar pasar todos los comentarios que se hicieron sobre el señor Alcalde, Orlando Umaña Umaña. Yo creo que aquí todos y voy a hablar a título personal yo sé la clase de ser humano que es Orlando, a mí nadie tiene que decirme quién es Orlando Umaña Umaña. Él se ha ganado antes de ser Alcalde, mi respeto, durante su gestión, igual que nosotros, siempre tenemos oportunidades de mejora, nosotros como regidores, como síndicos, como todos, como secretaría, si esto fuera perfecto, viviéramos en un mundo ideal, nosotros tenemos que dar lo mejor de cada uno para poder sacar el cantón de Escazú adelante, claro que él como jerarca tiene que a veces tallar a sus a su administración porque a veces el rebaño hay vacas que se quieren ir para un lado y él tiene que alinearlas, pero yo creo que son oportunidades de mejora que tenemos que tener todos nosotros, reitero, nosotros como síndicos, como regidores, como administración, tenemos que hacer un bloque completo para poder sacar esta comunidad adelante. Así que Orlando, es la política es pasajera, eso me lo enseñó el 2016 2020, hoy estamos aquí, mañana nos vamos a topar en la calle y un gusto saludarlos a todos y cada uno va a seguir trabajando en lo que quiera y cada uno va a jalar para su saco, pero en este momento todos tenemos que jalar para el cantón de Escazú. Así que Orlando siempre ha contado con mi apoyo y lo seguiría contando solamente.

El Presidente Municipal, Muchas gracias, don Eduardo, perdón. Este, bueno, una sesión bastante productiva, compañeros, este, de reflexión y esperemos que, en el transcurso de los meses, este respeto se pueda seguir manteniendo.

Al ser las veinte horas con diecisiete minutos, el Presidente Municipal da por finalizada la presente sesión.

Ricardo López Granados
Presidente Municipal

Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal

hecho por: kmpo y pdy